



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

**TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y
CAMBIO ORGANIZACIONAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI),
2000-2010.**

T E S I S A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

YONATAN MIGUEL HERNÁNDEZ

MATRÍCULA: 206329577

ASESOR (A):

MTRO. JOSE GUILLERMO

CARMONA PÉREZ

LECTOR (A):

DR. RICARDO

ESPINOZA TOLEDO

Iztapalapa, Ciudad de México, Abril, 2011

RESUMEN:

El Partido Revolucionario Institucional como pieza clave del sistema político mexicano, modifica a partir de esta idea el estudio de las organizaciones como entes autónomos, cohesionados y un estatus permanente, sino que las transformaciones tanto institucionales como organizacionales, denotan un desarrollo interno que conforma nuevas disposiciones organizativas. En este trabajo de investigación, además se adentra al estudio de un innovador elemento, una metaorganización política, que repercute en la conformación de reglas suaves de funcionamiento, disminuidas por el mismo orden político y las relaciones de poder.

Palabras clave: PRI, transformación institucional, cambio organizacional, orden político, relaciones de poder, metaorganización.

ABSTRACT:

The Institutional Revolutionary Party as the centerpiece of the Mexican political system, modified from this idea study organizations as autonomous, cohesive and permanent status, but the institutional and organizational changes, denoting an internal development that makes up new rules organizational. In this research, also enters into the study of an innovative, one metaorganización policy, which affects the formation of soft rules of operation, reduced by the same political and power relations.

Keywords: PRI, institutional transformation, organizational change, political, power relations, metaorganización.

UN AGRADECIMIENTO ESPECIAL PARA EL
MTRO. JOSÉ GUILLERMO CARMONA PÉREZ, POR SU APOYO
EN LA ASESORÍA Y TERMINACIÓN DE ESTE TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN.

A MIS PADRES

SR. JOSÉ LEONOR MIGUEL ANDRÉS,

SRA. GISELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

MI AGRADECIMIENTO POR SU APOYO, EDUCACIÓN
Y POR OTORGARME LA SIMPLE Y COMPLICADA GRACIA DE LA VIDA.

A MIS HERMANAS

**MINERVA OLIVIA,
CAROLINA,
GISELA,**

POR SU PRESENCIA EN LOS PROCESOS
IMPORTANTES DE ESTA VIDA.

A MÍ HIJO YONATAN
POR SER PARTE DE MÍ SER.

A MI HIJO **YONATAN** POR SER LA LUZ E IMPULSO
DE MI EXISTENCIA.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
--------------------	---

I. COMPONENTES DETERMINANTES DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Cambio o transformación social.....	10
Organización.....	12
Identidad.....	14
Ejercicio del poder.....	14
Fuentes del poder	19
Toma de decisiones.....	22
El cambio en las organizaciones	23
El cambio en los partidos políticos; una propuesta de Panebianco.....	26
Efectividad Organizacional.....	31

II. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; UNA COMPLEJA REGULACIÓN METAORGANIZACIONAL

Una nueva enunciación.....	33
Cuerpo colectivo de vida propia.....	43
Identidad relativamente determinable.....	43

Orden político y normativo.....	44
Niveles de autoridad	45
Cierto grado de identificación ideológica	45
Manifiesta relaciones de poder.....	46
Toma de decisiones.....	47
Sistemas de comunicación y sistemas de coordinación de membrecías.....	48
Influenciada en su desarrollo organizativo por el ambiente.....	48
Resultados para los miembros de la organización, la organización misma y la sociedad	49
En busca de metas... una finalidad, la efectividad organizativa.....	50

III. CAMBIO ORGANIZACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

La esencia del cambio	53
La normatividad organizativa.....	55

Reestructuración estatutaria del PRI

De la Naturaleza, fines e integración del partido.....	58
De las garantías, derechos y obligaciones partidarias.....	63
De la organización y dirigencia del partido	65
De la elección de dirigentes y postulación de candidatos a cargo de elección popular.....	77
De los órganos especializados	84

Realización de la XX Asamblea Nacional.....	85
Orden político y relaciones de poder	
Multiplicidad organizativa del Partido Revolucionario Institucional	87
Estructuración del Partido Revolucionario Institucional	92
Elección de Dirigencia Nacional de 2002.....	93
Conflictos internos de 2005.....	96
Elección de Dirigencia Nacional de 2007.....	108
El mapa político del Partido Revolucionario Institucional panorama de elecciones	113
IV. CONCLUSIONES GENERALES.....	116
V. BIBLIOGRAFÍA.....	123

INTRODUCCIÓN

Una organización política como el PRI, con una estructuración compleja e inmersa en transformaciones en sus distintos niveles jerárquicos, además de una importante pero determinante institucionalización, es imposible de explicar sin dejar de tomar en cuenta la existencia de reglas que son en cierto grado respetadas por los miembros para orientar o establecer un funcionamiento interno.

Al hablar de la reglas dentro de una organización, debe hacerse referencia a las reglas formales e informales, es decir, por un lado las reglas escritas en los estatutos y por otro lado, las reglas informales resultado de las relaciones de poder de los actores priistas, se analizará a los estatutos como resultado de las relaciones de poder y la política real, resultado de principios aceptados, no necesariamente legales, pero que forman parte de las conductas, acuerdos, negociaciones que son reconocidos para la toma de decisiones.

A lo largo del estudio de los partidos políticos hay un sin número de temas relevantes que han sido abordados permaneciendo como estándares; ya sea la competencia electoral, la conjunción dentro de un sistema de partidos, entre otros, que sin duda han caracterizado su avance e importancia dentro de las Ciencias Sociales en general y dentro de la Ciencia Política en particular, pero más aun, el estudio de los partidos políticos es limitado o está alejado de una concepción que puede presentar muchos más y diversos rumbos de estudio si se les considera y estudian como las organizaciones que son.

La tarea no es desacreditar la presencia e importancia que ha jugado el papel de la Ciencia Política, sino por el contrario, se trata de ampliar su estudio para estrechar las relaciones, de la Ciencia Política y los estudios organizacionales. Pero hay que comenzar por reconocer que tal relación, trae implicaciones.

Dicho lo anterior, me interesa analizar qué ha pasado en los últimos años con los estatutos, reiterándolos como resultado de las relaciones de poder, con lo cual nos podrá aportar un panorama del mapa político que ha presentado después del 2000, analizaremos la XVIII

Asamblea General de Delegados, la XIX Asamblea Nacional, para al fin mostrar el nuevo mapa político dando como resultado la XX Asamblea Nacional, y a partir de esto se estudiara si es posible hablar de una transición o transformación hacia un mayor nivel de institucionalidad. Pues las transformaciones que el PRI ha presentado se pueden hablar como una tendencia interminable de construcción de una institucionalidad a través de las reglas formales e informales.

Además de los elementos que se retomaran a partir de las reglas internas, la estructura organizativa es otro de los temas a analizar, que tiene que ver con la composición de la organización política, y como se mencionaba anteriormente, hay distintas formas de demostrar la modalidad de su agrupamiento político, las cuales denotara la naturaleza de la organización, su grado de cohesión, y sobre todo su capacidad de movilización e influencia en la toma de decisiones más importantes para sí misma y para el sistema político.

La mención de las modalidades de agrupamiento no significa que se utilicen todas para esta investigación, aunque sí indicaran la diversidad de elementos importantes existentes. En primer lugar se encuentra la tradicional forma como organización corporativa, la cual se integra con los sectores obrero, agrario y popular, además de los jóvenes y mujeres, siendo a través de sindicatos; la segunda modalidad, es la estructura territorial, comprendida desde sus comités seccionales, distritales, estatales y nacionales; la tercera puede estar comprendida por sus diversos y de distintas capas de dirigentes con fuerza política informal, en torno a los gobernadores; por último, se encuentra el grupo de legisladores, aquellos que forman parte o no del Consejo Político Nacional y/o de los consejos estatales.

Con base en lo anterior se adelanta, se tratara de mostrar una amplia escultura de lo que es el PRI en el año 2010, para complementar con la primera parte, referente a las reglas internas en cuanto al nivel de institucionalización, pues con eso se verá en qué condiciones se encuentra la organización. Para de ahí reflexionar sobre una nueva visión hacia el Partido Revolucionario Institucional, como una metaorganización. Demostrando porque se le puede llamar con este adjetivo.

Nos interesa estudiar al PRI por dentro, pero sin descartar que haya aspectos de gran importancia y relevancia en el ámbito externo, pero que no son objeto de análisis de esta

presente investigación. Pues al analizar el contexto general en el que se comprende esta investigación, no hay duda en encontrar procesos que tuvieron y tienen un significado importante para el PRI, y aunque se haga regencia de estos, no profundizaremos en ellos porque no constituyen un punto para nuestra reflexión. Aunque estos recortes temáticos parezcan un recorte arbitrario, es preferible, además de que en nuestra introducción se ha de puntualizar y aclarar con amplitud todos los detalles de contextualización para todo aquel lector de este trabajo.

Ante esto, hay que argumentar sobre las consecuencias pero más aun sobre la necesidad de ver con ojos organizacionales a los partidos políticos, como los estudios clásicos por parte de Ostrogorski (1982), Michels (2003 a y 2003 b) y Weber (1992), que modificaron la visión de los partidos políticos, dando comienzo a este tipo de estudio, por su parte Weber, estableció que el poder se ejerce en toda la sociedad desde diversas maneras, no sólo la economía, en su libro, *Economía y Sociedad*, presenta escenarios donde el ejercicio del poder, es una necesidad inherente a la vida cotidiana, un ejemplo, son los partidos políticos, como instituciones desde las cuales, algunos participantes de la sociedad actúan para conseguir ese poder, (Alcántara; 2003: 11-15) Observo de igual modo, el funcionamiento interno pensándolos como organizaciones con sistemas de vida propia, con sus propios procesos de interacción, y sistemas de reglas y procedimientos.

La forma en que se desarrolla y se abordaran los planteamientos del presente trabajo será a partir del modo planteado a continuación. Es decir una división de cinco capítulos. Sin esperar más que la formulación y análisis –esperando conseguirlo– en conviniendo con los propósitos de la misma investigación.

En el primer apartado se realiza una breve inspección sobre algunos de los elementos que determinan en cierto y de diferente modo el desarrollo de la organización, profundizando primeramente sobre la esencia de la transformación social, como marco de análisis, seguido del significado del mismo concepto de *organización*, además de elementos entre ellos la identidad, el ejercicio del poder, la toma de decisiones, el cambio en los partidos políticos como organizaciones, elementos que son como un pequeño camino a seguir para demostrar

un desarrollo organizativo que ha presentado en la organización política que es el Partido Revolucionario Institucional.

El segundo apartado, se concentra en justificar y demostrar una nueva concepción sobre la estructura del Partido Revolucionario Institucional, es decir, más que un estudio como organización, es una análisis como una metaorganización, que lleva a una regulación mucho más compleja, presentada por una organización que es integrada por individuos como miembros, siendo ahora una integración de organizaciones miembro. Partimos de una breve definición propia, a propuesta de los elementos abordados anteriormente, para un desarrollo más completo en cuanto al análisis de la transformación institucional y organizativa de la organización política.

En el tercer apartado, está dividido en dos secciones: la primera, muestra un pequeño referente al cambio de la organización, fijado esencialmente en los estatutos de la XVIII Asamblea General de Delegados, la XIX y XX Asamblea Nacional, recordando que la normatividad organizativa de la organización política, es respuesta de las mismas relaciones de poder, la tomas de decisiones entre los grupos de poder que son más bien la esencia del cambio dentro de la misma. La segunda sección, explora una realidad política que se gesta al momento de las elecciones de los dirigentes nacionales, así como sus conflictos internos, es decir, el verdadero orden político que prevalece dentro de la organización y la manifestación de las relaciones de poder, como la toma de decisiones, que de ello de deriva, además de mostrar un mapa político esquematizado por las elecciones más relevantes en la década de análisis.

Por último, se mencionan las conclusiones generales a las que se ha llegado a partir del análisis y el desarrollo de la investigación, lo que representa una pretensión que con esta nueva mención de investigar el problema y en si la concepción de metaorganización pueda ser un potencial para el seguimiento de más amplias investigaciones.

I. COMPONENTES DETERMINANTES DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

En este primer apartado se realiza una breve inspección sobre algunos de los elementos que determinan en cierto y de diferente modo el desarrollo de una organización, profundizando primeramente sobre la esencia de la transformación social, como marco de análisis, seguido del significado del mismo concepto de *organización*, además de elementos entre ellos la identidad, el ejercicio del poder, la toma de decisiones, el cambio en los partidos políticos como organizaciones, elementos que son como un pequeño camino a seguir para demostrar un desarrollo organizativo que ha presentado una organización política como el Partido Revolucionario Institucional.

El estudio de los partidos políticos, como organizaciones, implica necesariamente que haya un reconocimiento como tal del Partido Revolucionario Institucional, además de estar al tanto de las características y de las propiedades básicas de las organizaciones. Pero de este modo se expondrá un diferente elemento que es la vez una metaorganización.

De esta manera se presentará un enfoque teórico sobre el proceso de cambio, además de sus características y propiedades, y por igual presentar las igualdades de los partidos políticos como organizaciones, pasando después a una definición propia que será resultado del recopilado de un análisis previo para constatar que el PRI no presenta características que lo hacen singular ante las organizaciones.

La investigación desde la teoría de los estudios organizaciones, no es un mejoramiento para la misma Ciencia Política, pero sí, en cambio una afirmación de un desarrollo distinto y potencial desde la comprensión del partido político como organización. En donde la investigación se planteara desde la perspectiva organizacional, por Perrow 1980; Richard Hall 1996; Gareth Morgan 1996; Mintzberg 1992, entre otros, y desde la visión organizativa de las relaciones de poder, coaliciones y desarrollo organizacional que se gesta en el interior de los partidos políticos, con Panebianco 1993. Además de la importancia que

tienen las organizaciones en la sociedad, pues son un componente dominante (Hall; 1996:05), pues en todo momento somos parte de una organización, y a la vez tienen repercusiones desde un simple individuo hasta en la misma sociedad.

CAMBIO O TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En lo general, toda transformación organizativa implica la renovación de un estatus, de un sistema, como lo es el Partido Revolucionario Institucional siendo una institución, un proceso que se puede estudiar desde un largo plazo y que implica necesariamente al sistema político mexicano en conjunto. Con el simple hecho de estudiar una estructura organizativa se adentra a un terreno de estudio muy complejo, y es mucho más, si se estudia la o las transformaciones organizativas como parte de un proceso, además de tratar de explicarlas a través de los cambios estatutarios sean resultado o causa de las relaciones de poder que las transformaciones implican.

Estudiar los cambios en la organización priista, pone en la mira ya sea la definición o la redefinición de lo que implica un nuevo orden o esquema del funcionamiento organizativo, sin duda, es un trabajo, en el cual se ve inmersa la idea de presentar y estudiar una desconstrucción- seguida de una construcción transformacional y una nueva composición en términos de la estructura territorial y una restauración, en términos de una metaorganización.

Por sí mismas las reglas internas de una organización política no determinan completamente su funcionamiento, las relaciones de poder y sobre todo la toma de decisiones, en sí, no surgen o se establecen para mejorar o modificar el funcionamiento de cierta forma, sino, más bien son resultado de las mismas relaciones de poder, toma de decisiones y funcionamiento interno, son parte de estrategias políticas de los diferentes grupos o miembros de poder de la organización política. Todo enfocándose a obtener o retener el poder e influencia de las zonas de incertidumbre y no por presentar una organización inmersa en un funcionamiento determinado por las reglas, institucional y formalmente hablando. Así pues, las reglas internas no permiten dar cuenta de los acontecimientos internos del PRI, pues no tienen, ni son el rol de factor matriz explicativo, sino son expresiones de las disputas de poder que muestran los miembros, ya que el poder,

puede surgir como una raíz, y compleja a la vez, pues surge de relaciones que implican determinados intereses, lo cuales permean la cultura de la organización y la misma estructura dentro de los constantes cambios.

La estructura organizativa refleja las circunstancias por las cuales atraviesa la organización, además de mostrar y ser un reflejo de su mapa político, es un eje explicativo de la capacidad de funcionamiento y orden de las distintas estructuras internas de coordinación y la vez de las diversas jerarquías que se ajustan por las mismas relaciones de poder, sin que sean necesarias. La estructura es resultado de las relaciones de poder, y una causa de modificación de las reglas internas, lo que a la vez produce subsecuentes transformaciones, como el surgimiento o el fortalecimiento de grupos o corrientes internas, que puede afectar o no, tanto positiva como negativamente a la organización. Además de que por sí misma, la estructura organizativa denota perfecta y fácilmente de alguna manera el analizar y explicar su mapa político esquematizando su esencia como metaorganización.

Para hablar de transformación, en una estructura como el PRI, podemos hacer referencia a un elemento, la modernización, un proceso que genera y que pretende solucionar en lo posible una serie de crisis que se presentan en el momento, es decir, como ocurrió cuando el PRI perdió el factor poder de la Presidencia en el año 2000. Una modernización de circunstancias que lo llevo a una crisis de orden estructural, orillándolo a una innovación de sus prácticas internas.

Ante esto entendamos *modernización*, como el cambio social a gran escala que afecta las principales estructuras económicas, políticas y administrativas... de una sociedad, (Gallido; 1995:582). Lo que podemos denotar es que los cambios que ocurrieron en México en el 2000, fue un proceso que abarco e influyo a importantes elementos de la estructura socio económica y política, pero que a la vez es parte de un factor continuo y permanente de transformaciones sociales.

La crisis que vivió el PRI, se puede explicar y resumir a un proceso de desorganización y desunión, como causa de conflictos entre los distintos grupos, ocasionando que las transformaciones desde ese momento fueran mucho más notorias por los procesos de ajuste y reajuste.

La derrota electoral del aquel entonces candidato Labastida del PRI, puso de manifiesto que se debía de presentar una transformación, además de mostrar que el impacto de la derrota fue procesando y rompiendo con los augurios de muchos analistas de que la crisis terminaría por desaparecer políticamente a la organización, teniendo que demostrar los óptimos niveles de institucionalización de sus miembros, que modificaron y aminoraron el efecto de la crisis, la cual, sí, en cambio represento alteraciones profundas al igual que tenues en la organización política.

ORGANIZACIÓN

Para iniciar de una concepción general hay que mencionar que tanto las organizaciones como la acción colectiva son complementarias, pues (Crozier y Freidberg; 1990: 17) mencionan; “son dos facetas de un mismo problema, el de la estructuración de los campos dentro de los cuales se desarrolla la acción, toda la acción” A la vez de que no son un fenómeno natural, sino un constructo social, que ocasiona dificultad de llevar una explicación y comprender los problemas de la acción colectiva y de los mecanismos mediante los cuales opera y en los cuales se opera.

Aunque desde el punto de vista del campo de la acción, la organización constituye la forma más visible y las mas formalizada, y la que de algún modo, se instituye y se controla, sin embargo, es la que presenta un problema igual de complejo, la cooperación y la interdependencia de los actores y sus intereses, en ocasiones divergentes hasta contradictorios. A pesar de no tratarse de un fenómeno natural, sí, en cambio este constructo como un problema nos orilla a estudiar la naturaleza y las mismas dificultades de la acción colectiva.

El significado de organización que se utilizará, es tomado de la obra de (Richard Hall; 1996:33), quien plantea que:

Una organización es una colectividad con una frontera relativamente identificable, un orden normativo, nivel de autoridad, sistemas de comunicaciones y sistemas de coordinación de membrecías; esta colectividad existe de manera continua en un ambiente y se involucra

con actividades que se relacionan por lo general con un conjunto de metas; las actividades tienen resultados para los miembros de la organización, la organización misma y la sociedad

Con lo anterior, queda claro que una organización no es un conjunto transparente, sino es resultado de relaciones sociales, en las que no todos los individuos participan, con una visible frontera e internamente palpable, una clara jerarquía de autoridad, un orden, todo en sí, para lograr la consecución de los objetivos y, en suma, las metas.

La anterior definición plantea de manera explícita elementos, que ayudan en la investigación, aunque esta la ausencia de unos para entender a las organizaciones, como los arreglos estructurales, las relaciones de poder y la identidad organizacional, la toma de decisiones, el ambiente organizacional, además de manera importante la transformación que a través del tiempo sufre una organización, así como la efectividad organizativa. Elementos que se anexaran para proponer una modesta definición.

La transformación de los partidos políticos, no puede ser tratada con el término de *desarrollo organizacional*, pues este es la intervención profesional que busca conducir de forma racional el cambio organizacional a través de las estrategias planeadas, sino, hay que ver la transformación, como una evolución organizativa, un proceso en constante movimiento y cambio, dentro y fuera del ambiente, ya que es muy difícil que en una organización se presente una acción planificada (Margulies y Raia; 1990)

Es decir, existe una simultaneidad y coexistencia entre el orden y el desorden en las organizaciones, una determinación mutua entre el desorden-desestructurante y el orden-reestructurante. En sí, momentos que caracterizan a las organizaciones, como, permanencia-transitoriedad; cohesión-dispersión; certeza-incertidumbre; estabilidad-inestabilidad, y aunque se busque el uso eficiente de sus recursos; siempre existirá un nivel de inestabilidad, que se gesta en el mismo desarrollo organizativo (Etkin y Schvarstein; 1992: 157-158).

En si entenderemos que las organizaciones políticas son un universo de conflictos, en donde el funcionamiento de esta, se debe a los siempre eventuales enfrentamientos. Pero

sobre todo, su estructuración misma es producto de diversas racionalidades contingentes, múltiples y divergentes de actores, que utilizan sus fuentes de poder de las que disponen (Crozier y Friedberg; 1990: 70).

IDENTIDAD

El elemento de la identidad, es siempre una característica invariante en el sentido de que su transformación también implica la aparición de una nueva organización, no solo para distinguirse de las demás, sino, por que la identidad se materializa a través de la estructura, a partir de los recursos disponibles y del uso de ellos entre los integrantes y el entorno (Etkin y Schvarstein; 1992: 159-161). La materialización de la estructura, además de servir para el fortalecimiento de la identidad, importante ya que se diseña para minimizar las influencias individuales sobre la organización, pero a la vez en el ambiente es en donde se ejercita el poder, donde se toman las decisiones y más aun, es el plano de acción de toda la organización (Hall; 1996: 53-55).

Una de la formas de identidad es la ideología, una fuerza unificadora, que Mintzberg (1992), plantea como otro medio de control y coordinación. Un poder unificador, que da un sentido de misión, un orden e integración de los objetivos tanto individual como organizacional para actuar conforme a estos. Así, a través del desarrollo se establece la toma de decisiones y se ejecutan acciones que conforman compromisos y establecen acuerdos precedentes que tienden a reforzarse a través del tiempo.

EL EJERCICIO DEL PODER

Las organizaciones son a la vez un conjunto de mecanismos reductores que de alguna manera delimitan las negociaciones entre sus miembros, pero a la vez no deja de existir un modelo de cooperación, es decir, en una organización no se puede tener tan libres y racionales a los miembros como se quiera, o se pueda plantear, puesto que están siempre delimitados y contingentes, pero que, sin embargo mantienen a la organización como un conjunto integrado. Entendamos el poder de una manera simple, pero que trae implicaciones de gran importancia, el poder, es una relación y no un atributo de los actores, solo se presenta mediante manifestaciones que se comienzan dentro de una relación.

La manifestación de la política existe dentro de las organizaciones a través de las relaciones que implican conflictos, intereses y disputas por el poder. Es decir una política organizativa que muestra formas distintas de actuar, una diversidad que crea tensiones que sólo se pueden resolver por medios políticos (Morgan; 1991:134-135).

No pretendemos explicar a grandes rasgos ó a detalle el fenómeno de una relación de poder, pero por otro lado, importa conocer las simples implicaciones que desarrolla y presenta la naturaleza de la relación de poder, donde primero se debe enfatizar que se trata de una *relación instrumental*, puesto que en toda relación de poder, el poder no se concibe más que con la perspectiva de un fin que moviliza los recursos de los actores (Crozier y Friedberg; 1990: 57).

También es una *relación no transitiva*, lo retomare textualmente;

“si una persona A puede obtener con facilidad de una persona B una acción X, y B puede obtener esta misma acción de una persona C, es posible sin embargo, que A pueda obtenerla de C; pero sí el poder es aquí inseparable de los actores comprometidos en una relación, también lo es de las acciones demandadas... cada acción constituye un *envite* específico, en el cual se injerta una relación de poder particular” (Crozier y Friedberg; 1990:57)

Para comprender el anterior argumento, es preciso establecer que un *envite*, es tomado por Crozier como una zona de incertidumbre importante para la organización, esto quiere decir que en las relaciones de poder, una persona puede solamente poner en juego en la relación lo que únicamente tiene como respuesta del poder que posee. Es decir una acción que una persona no obtenga fácilmente, es posible que otra persona si pueda. Esto dependiendo del *envite*, o zona de incertidumbre que posea y ponga en juego en la relación de poder.

Las relaciones de poder, también son unas *relaciones reciprocas pero desequilibradas*;

“si B no puede negociar su voluntad de hacer lo que A le pide, no puede existir una relación de poder entre ambos, pues B deja de existir en ese momento como actor autónomo frente a A y se convierte en una cosa” (Crozier y Friedberg; 1990: 57)

Es por lo que la relación se vuelve recíproca pero que en los términos de beneficios siempre se verá favorecida una parte. Pues, además de poder poseído ante una zona de incertidumbre, en otros términos el poder reside en el margen de libertad de los actores dentro de la relación.

Pero siempre recordando que el poder es distintamente a la autoridad, por el hecho de que el poder involucra la fuerza o la coerción y sólo es un factor importante como proceso interno en las organizaciones y, esto es porque la autoridad, es una forma de poder que no garantiza el eficaz ejercicio del poder (Weber; 1947).

Para retomar el concepto de poder y del cambio en la organización, no se partirá de la clásica referencia que hace (Robert Dahl; 1997: 202-203), en cuanto al poder “como la capacidad de una persona A sobre otra persona B, es decir A tiene poder sobre B en la medida que él puede conseguir que B haga algo que B no haría de otra manera” pues este argumento sólo se plantea el límite de afectar el comportamiento de una persona, pero aquí, además de afectar e influir el comportamiento individual es necesario también estudiar el efecto de los hechos y la magnitud de los resultados y sus consecuencias.

Aunque siempre está presente el supuesto de que cuanto mayor sea el poder del individuo tanto mayores serán los cambios provocados (para una cierta resistencia), más éxito tendrá la resistencia a los cambios (para una cierta presión hacia el cambio), (March;1982:70). Pero en una organización, eso es lo que nos adentra a un problema, pues no se trata de determinar la distribución del poder sino en analizar las consecuencias que trae una cierta distribución del poder. Pues el argumento de que cuanto mayor es el poder de un individuo y mayor serán los cambios provocados no tienen una relación de proporcionalidad.

Pues en una organización política compleja como el PRI, sería un ejemplo de los enfoques para el estudio del poder, en este caso las decisiones tomadas por la comunidad son en función del poder ejercido sobre ella por varios de los que lo detentan (March; 1982: 73), lo que implicaría un campo en el que distintos poderes se suman para producir un resultado final, y que se especifique en términos amplios como una decisión política, entonces comenzaríamos a ubicar cómo y qué consecuencias presenta tal distribución del poder, e ir conociendo como se ejerce la relación entre el poder y otros atributos dentro de la organización.

Partiendo del hecho de que las relaciones, son las que contienen la esencia del poder, estas se tornan relaciones de intercambio es decir de negociación (Mintzberg; 1992), dado el hecho de que en el interior existen subunidades con recursos que dependiendo de las circunstancias son propensos a utilizar, con lo cual no se busca satisfacer solamente los objetivos personales, sino, el de controlar zonas de incertidumbre importantes para la organización.

Lo que aquí interesa es tomar en cuenta que las relaciones de poder dentro de la organización, son una lucha entre las subunidades, lo que nos orilla a retomar la perspectiva de poder presentada por el precursor Arnold Tannenbaum (1968), donde enfatiza que el poder en una organización puede variar de bajo a alto, es decir, es relacional, se ejerce tanto dentro como fuera de la organización. Es decir, un enfoque de estudio institucional del poder, en el cual se parte del análisis de la estructura de las instituciones, que tiende a determinar la estructura de poder, centradas en obtener un enfoque cuantitativo del poder.

Por lo mismo en este análisis organizativo, los modos particulares de funcionamiento de una organización, se van desarrollando en diversas situaciones políticas diferentes. Este es el punto importante que desenvuelven las relaciones de poder, pues dentro de la organización y a través de las limitaciones estructurales que se presentan, como lo son el organigrama jerárquico y las reglas formales, es donde, se desarrollan las relaciones de poder como fuentes de poder.

De tal modo que estudiar a las organizaciones a partir de las relaciones de poder en donde los actores controlan zonas organizativas de incertidumbre, nos lleva a descubrir a la vez una segunda estructura de poder, que obviamente las bases formales, no contemplan como legítima. Pero sí reconocida por los mismos actores. Con lo cual podemos ver que la realidad formal que trata de imperar dentro de la organización tiene límites, al igual de los "limitados" márgenes de maniobra de los actores, es decir, el estudio de las relaciones de poder, demuestran que hay dos mundos que son reales dentro de la organización, pero que el informal, es por decirlo así, la base del ordenamiento y funcionamiento desarrollado dentro de la organización.

Por otro lado las nociones claves de poder, presentan la idea de que las organizaciones son herramientas que el mismo poder pone en movimiento, pero aquí no se limitara al entendimiento de la organización a un simple utilitarismo, sino lo contrario, las organizaciones han dejado de ser un instrumento que se les adjudican objetivos, convirtiéndose en una institución con un sistema de vida propia y distintiva (Mintzberg; 1992: 19).

Pues al pasar de simples organizaciones a instituciones, adoptan un carácter distintivo; tienen un valor por ellas mismas y no sólo por los bienes y servicios que poseen y otorgan, sino, por que se construye un sistema alrededor de la organización, con el cual se identifican los miembros, dependiendo en algunos casos de este, es decir, se da un crecimiento orgánico de la misma organización y en relación con la sociedad.

Entonces cuando se forma una organización no sólo es un grupo cualquiera sino, se forma un sistema vivo que tiene su propia historia y tradición (su propia ideología) que la diferencian de las demás. Modificando tanto el comportamiento de los individuos al identificarse con la organización, como en la toma de decisiones que conllevan a una cierta racionalidad. Lo que a la vez va generando un cierto nivel de institucionalización, que se puede diferenciar, prestando atención en las dicotomías de adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia, de la organización, con su respectivo antagónico: adaptabilidad-rigidez; complejidad-simplicidad; autonomía-subordinación; coherencia o desunión (Huntington; 1996:23)

La adaptabilidad-rigidez, se refiere a la facilidad con la cual la organización se adapta a las circunstancias que la coloquen en crisis o un simple factor que desarrolle cambios al interior y exterior. Destacando el aspecto de respecto a la dirección, circunstancia que se puede desarrollar mediante reglas claras o por medio de un consenso, es decir, conducta informal.

La complejidad-simplicidad, se representa mediante una construcción de la organización, expresada por la multiplicación y del distinto peso e importancia de las subunidades organizativas, lo cual desarrolla una jerarquía funcional muy compleja. Este aspecto es importante, pues debe de tener un entramado complejo, pues en el caso del PRI, debe de ser

así para poder llevar a cabo todas las tareas, las metas que expliquen su existencia, pues de lo contrario no lograría resolver, las más mínimas tensiones de la estructura organizativa.

La capacidad de la organización en independencia de otros organismos políticos, evalúa el nivel de institucionalización, pues a mayor complejidad e independencia se puede trabajar en verdaderas estructuras institucionales con vida y procedimientos propios, y no ser un mínimo complemento de otra organización.

La coherencia o desunión, determinara si existe o no un consenso y no total, por lo menos de mayoría para determinar o poner en práctica los procedimientos aceptados para resolver los conflictos o se den a la tarea de la toma de decisiones.

Es decir tomando los elementos anteriores, pueden ser ejemplos claves para conocer el grado de institucionalización que pueden alcanzar las distintas instancias de un sistema político, pero también pueden ser elementos que nos indiquen el grado de cambio o desarrollo.

FUENTES DEL PODER

¿Cuál es la fuente o los fundamentos del poder? Bajo la perspectiva de Crozier y Friedberg, 1990, son los triunfos, las fuerzas y los recursos, es decir, el margen de libertad de los actores para orientar el estudio del poder dentro de la organización, entendiendo esto, se mencionaran las fuentes de poder, retomadas de las propuestas por Morgan 1996, que si bien retomamos lo que se argumenta en la perspectiva anterior se verán los siguientes más bien como recursos;

- 1.- Autoridad formal
- 2.- Control de recursos escasos
- 3.- Utilización de la estructura organizacional, leyes y reglamentos
- 4.- Control de los procesos de decisión
- 5.- Control del conocimiento y de la información

- 6.- Control de los límites
- 7.- Capacidad de tratar con la incertidumbre
- 8.- Control de la tecnología
- 9.- Alianzas interpersonales, comunicaciones y control de la organización
“organización informal”
- 10.- Control de las contra organizaciones
- 11.- Simbolismo y manipulación
- 12.- Sexo y control de las relaciones de sexo
- 13.- Factores estructurales que definen el escenario de acción
- 14.- El poder que ya se tiene

Ante las variadas fuentes del poder, sólo algunas se pueden proponer de análisis para esta investigación, como: la autoridad formal; la utilización de la estructura organizacional, leyes y reglamentos; el control de los procesos de decisión; la capacidad de tratar con la incertidumbre; las alianzas interpersonales comunicaciones y control de la organización “organización informal”; y el poder que ya se tiene. Que se desarrollaran brevemente.

La autoridad formal

Aunque Morgan (1996), menciona que es la primera y más evidente fuente de poder, quien la tenga no necesariamente ejercer un poder dentro de la organización, aunque es una forma de poder legitimado, hay que recordar que Mintzberg (1992), menciona que el poder no es un atributo de la figura de autoridad formal, sino, el resultado de las relaciones de negociación que se dan en el interior de la organización.

Es una forma de poder legitimada, que dentro de las relaciones de poder, se reconoce el derecho de mandar, trayendo a colación las formas de dominación de Marx Weber, 1992 que presentan una legitimidad mediante; el carisma; la tradición o la fuerza de la ley.

Utilización de la estructura organizacional, leyes y reglamentos

En las organizaciones, la estructura organizacional, las leyes y reglamentos, son instrumentos racionales para el desempeño de tareas, pero, desde una visión política se ven más bien como productos o resultados de la lucha por el control político. Así como la estructura que puede emplearse como instrumento político, que por medio de la diferenciación e integración organizativa los diseños de la estructura tienden a la centralización o descentralización, según el hecho de la presencia de las leyes y reglamentos, creados para posibilitar el funcionamiento de los miembros dentro de la organización aunque no del todo.

Control de los procesos de decisión

El influir en los procesos de toma de decisión, es un elemento fundamental de poder que se ejerce sobre los asuntos de la organización, están presentes cuestiones como, ¿A quién o qué puede implicar?, ¿Cómo puede tomarse la decisión?, pero siempre buscando alterar no solamente la toma de decisiones, sino, que tales presenten o pongan a la luz, respuesta a las cuestiones de importancia y la satisfacción en los resultados de los objetivos planteados.

Capacidad para hacer frente a la incertidumbre

En este aspecto Morgan relaciona el lugar que ocupa un miembro en la estructura con lo que dependerá de ser capaz o no, de hacer frente a la incertidumbre, y en cuanto a una fuente de poder, porque si bien los diferentes estatus en la estructura de la organización presentan beneficios por las posibilidades de poseer recursos ante un proceso inmerso en la incertidumbre y de relaciones de poder. Pero que no garantiza totalmente un eficaz desarrollo ante estos elementos.

Pero veamos otro enfoque de estudio, y esto tiene que ver con lo que Mintzberg (1992) y Crozier y Friedberg (1990), denominan como *zonas de incertidumbre*, que diversos individuos y grupos tratan de obtener para la consecución de sus propios intereses, pues el poder, depende del control que puedan ejercer sobre una fuente de incertidumbre que afecte a la organización para lograr sus objetivos, es decir, en cuanto sea más significativa

la zona de incertidumbre, que controle un individuo o un grupo, más poder detentara, para el efecto de las relaciones de poder.

Esta fuente de poder se encuentra presente un tanto implícita en los elementos anteriores, ya que está relacionada con el lugar que se ocupa en la estructura, además de que esta es pieza clave, pues por medio de esta explica cómo se puede llegar a ser tan fundamental y determinante en la configuración de los asuntos de la organización.

Alianzas personales, redes y control de la “organización informal”

La formación de las alianzas, aparte de que pueden existir, por un ambiente de identidad o de intereses, también se presentan cuando hay bases de alguna forma de intercambio mutuamente beneficioso. Que más adelante se desarrollara más ampliamente.

Estas son algunas de las fuentes de poder, que si bien no se detalla su análisis, sirven en cambio, para ir particularizando los elementos de manera superficial para el aspecto organizacional que a continuación se desarrollaran.

Como uno más de los recursos que los actores se pueden valer en las relaciones de poder, es el factor tiempo, pues el tomar en cuenta el contexto, en lo general, para de ahí percibir y utilizar puesto que es una, o en su caso puede ser la única partida de diversificación de las posturas.

TOMA DE DECISIONES

La toma de decisiones, no hay que confundirlo con un simple proceso racional y calculado con claridad, (Hall; 1996:168), pero tampoco como un proceso aleatorio, con lo cual se retoma la siguiente acepción, esperando sea compatible y coherente con el estudio del partido político siendo una organización, acepción planteada desde el *hombre economicus*, la cual me permitirá citar textualmente;

“Actuar solo en su propio interés, poseer información acerca del problema que debe decidir, conocer todas las soluciones posibles entre las cuales tiene que escoger así como las consecuencias de cada solución, buscar la maximización de su utilidad, tener la capacidad, las alternativas

en orden de probabilidad de que maximicen los resultados” (Zed Mary; 1992 :11)

El proceso de toma de decisiones, puede estar o no, en la cumbre de la organización, pueden siendo grupos o simplemente individuos, con propósitos circunscritos o no a los de la organización, de tal modo que a partir de la toma de decisiones se puede afectar, tanto positiva como negativamente, por la diversidad de resultados que existen en el contexto del ambiente, por estar inmersos en una realidad que continuamente enfrenta nuevas contingencias.

Pero desde un sentido más estrecho, (Herbert A. Simón; 1982: 40), menciona que la teoría de la decisión se ocupa de la elección de un curso más óptimo entre una serie de cursos alternativos especificados, sobre la base de un criterio de preferencia Claro que desde el punto teórico este argumento no tiene mayor relevancia y determinismo que lo expuesto.

La toma de decisiones, como se pudo apreciar, lleva a una maximización de los resultados, lo que en otro campo se diría, como un proceso de estrategia, donde por igual los actores tienen objetivos un poco claros y sobre todo proyectos coherentes, llegando a ser ambiguos o contradictorios, es decir, es un proceso por medio del cual se va reajustando al continuar el proceso (Crozier y Freidberg; 1990:47).

Pero aun cuando los atores no tengan claros sus objetivos, se puede ser racional con eventos contextuales. Entonces se estaría hablando de un comportamiento estratégico, en el cual se presenta dos polos; uno ofensivo y otro defensivo, el primero, siempre con miras en aprovechar las oportunidades, oportunidades de los eventos, para mejorar la situación, y el segundo, en no dejar disminuir su margen de operación y por ende su capacidad de actuar (Crozier y Friedberg; 1990: 47). Es ante esto por lo que no puede existir un comportamiento irracional, y muestra la gran utilidad en la que no podemos refugiar al utilizar el concepto de estrategia.

EL CAMBIO EN LAS ORGANIZACIONES

El cambio en las organizaciones, se puede presentar de manera obligada en contra de los miembros de estas, o por el contrario, puede ser buscado, pero siempre será necesario.

Puede ser perjudicial o benéfico, generando ya sea un crecimiento, o una degradación pero por igual siempre presentara modificaciones de forma. Por su parte (Hall; 1996: 200). propone una perspectiva para que se tenga en cuenta a la hora de estudiar los cambios organizacionales, pues estos no son únicamente para la supervivencia en el ambiente, sino que están relacionadas con las metas.

Ante este hecho, si tomamos en cuenta las participaciones de los individuos, se puede considerar al cambio como un problema permanente y continuo, y esto por el argumento tan importante de (Crozier y Friedberg; 1990: 310) cuando señalan;

“(...) el cambio debe considerarse como problema sociológico... los hombres cambian, y no sólo no cambian en forma pasiva, sino que lo hacen dentro de su colectividad, es decir, el cambio no es individual sino, entre sus interrelaciones y en su organización, social (...)”

Por lo tanto, el cambio dentro de la organización no solo es resultado de las interacciones entre los miembros sino, que además es resultado o expresión de un problema, que se puede pensar en que se solucionar a partir de que las mismas acciones de los individuos empiecen a generar respuestas, generando un nuevo proceso de aprendizaje que orilla a la renovación de prácticas de formas de acción colectiva.

Es decir, ante las transformaciones en la organización, se da un reacomodo tanto de la misma estructura como de su conformación, que esto a la vez va generando procesos necesarios de invención de reglas además de mecanismos de negociación y nuevos mecanismos de interacción, estos elementos siempre resaltan el interés y peso de las relaciones de poder, que dentro de las transformaciones organizativas tienen el rol de obstáculo o de fin para el mismo cambio.

Anteriormente ya se había dicho que se investigará la naturaleza de la organización, pero en este caso, (Crozier y Friedberg; 1990: 314) mencionan que se trata de una transformación de la naturaleza del juego, pues mencionan;

“(...) el cambio no es ni una etapa lógica de desarrollo humano ineluctable ni la imposición de un modelo de organización social mejor por ser más racional, ni

incluso el resultado natural de las luchas entre los hombres y las de sus relaciones de fuerza. Es ante todo la transformación de un sistema de acción... Lo que queremos decir al emplear esta expresión es que para que haya cambio es preciso que se transforme todo un sistema de acción, es decir, que los hombres pongan en práctica nuevas relaciones humanas y nuevas formas de control social. En este caso se trata de manera especial, de los juegos que dirigen las relaciones sociales y forman la trama de las instituciones y lo que tiene que cambiar en esos juegos no son las reglas, como a primera vista parece, sino la propia naturaleza del juego (...)"

Entonces cada vez estamos más convencidos de que las reglas, no son el eje central de toda organización o institución, sino mas bien la misma naturaleza, es la que se debe de estudiar como origen de las transformaciones de acción, las relaciones de poder, así como parte de las diferentes formas de control, que posibilitan la relativa estabilidad para institucionalizar las nuevas formas de interrelación. Es decir, el cambio puede ser visto como el resultado de problemas en constante redefinición, pues siempre está presente el proceso del cambio.

Un constante proceso que puede expresarse, en una transformación de las características y de los modos de regulación de un sistema, de sus propios mecanismos (Crozier y Friedberg; 1990: 320), un cambio que no se da por las circunstancias y por el contexto, sino por las permanentes interrelaciones de los individuos o grupos.

Los procesos de cambio también pueden presentar períodos de persistencia, obviamente una persistencia que será contradictoria ante eventuales transformaciones, lo que puede plantear una serie de crisis, rupturas y conflictos entre lo nuevo y lo viejo, lo que lleva a este ultimo a adaptarse al nuevo contexto que rodea, y que implica aspectos que no necesariamente son explícitos o claros para el entendimiento del porqué se cambia, pues hay que considerar que las finalidades del cambio están determinadas en función de varios actores, de las negociaciones, de los consensos, hasta de las mismas estrategias, todas estas, como condiciones favorables o desfavorables.

EL CAMBIO EN LOS PARTIDOS, UNA PROPUESTA DE PANEBIANCO

Referente al cambio organizativo, (Panebianco; 1993: 443) plantea tres dilemas: el primero referido a la dirección en que se produce el cambio, a su carácter contingente o necesario; el segundo es referente al grado de intencionalidad del cambio y el tercero, sobre el origen endógeno o exógeno del mismo.

El primer dilema, adentra a una discusión de dos opciones: primera, si las organizaciones evolucionan de un manera natural en un sentido más o menos definible, y segunda, que estas se transforman a partir de una lógica de desarrollo donde se reconoce que el cambio organizacional tiene siempre resultados contingentes. La primera discusión se inserta en una perspectiva evolucionista que supone que las organizaciones, al igual que los organismos vivos; nacen, se desarrollan y caen. También se considera que las organizaciones tienden a aumentar constantemente haciéndose más complejas (Panebianco; 1993: 448). En la segunda discusión, siguiendo además a autores como Crozier y Friedberg 1990, Panebianco señala que el cambio organizativo es el resultado de las transformaciones que se producen a partir de las alianzas, agregando además el elemento conflicto, de los diferentes actores que participan en la organización.

El segundo dilema, la intencionalidad o no del cambio, presenta también dos perspectivas. En la primera se argumenta que el cambio es siempre dirigido y resultado de acciones conscientes y deliberadas. La segunda considera que el cambio es consecuencia no prevista ni deseada de la dinámica organizativa.

El tercer dilema, sobre si el cambio organizativo responde a un cambio endógeno o exógeno, se parte de que el primero es un resultado de cambios en la distribución del poder que tienen lugar dentro de la organización; el segundo supone que el cambio organizacional es inducido desde fuera, es decir, son los cambios en el entorno lo que obliga a las organizaciones a adaptarse al cambio o renovarse.

Uno de los argumentos que interesan, en este apartado, es referente en cuanto Panebianco apunta que lo relevante es identificar que un tipo de cambio es fundamental cuando tiene

que ver con la modificación del orden organizativo, un cambio en la estructura de autoridad de la organización, pues enfatiza:

"(...) cuando se produce un cambio de este tipo, significa que las alteraciones que se producen tienen un alcance tal que modifican las relaciones entre los distintos elementos que componen la organización. A nivel empírico, ello plantea el problema de distinguir entre los pequeños cambios y los cambios que alteran el orden organizativo (...)" (Panebianco; 1993: 454)

Para efectos de esta investigación, no compartimos la idea de que la diferenciación de los pequeños cambios y aquellos que alteran el orden organizativo, sea referente a la capacidad de modificar la estructura de autoridad, si bien es cierto que el peso de los impactos y consecuencias puede diferenciar los variables niveles y tipos de cambios, pero no es completamente determinante que un cambio "pequeño" que no modifique la estructura de la autoridad, no quiera decir, que no pueda modificar los modos de relaciones de poder entre los miembros, lo que con esto sí estaría modificando la estructura misma de la organización.

Para Panebianco, el cambio de orden organizativo que trasciende los pequeños cambios, sólo es aquel que cambia la configuración de la coalición dominante. Pero un cambio por pequeño que sea puede alterar la relación entre los grupos al interior de la organización, lo que modificaría el reparto en cuanto al control de los incentivos y reestructurando las relaciones de poder a nivel vertical y horizontal.

El cambio del orden organizativo de las organizaciones políticas, se enfrentan a cuatro dilemas. El primero, si las organizaciones como modelos racionales se pueden comportar o no como un modelo natural. Pues desde el punto de vista racional, estas son instrumentos de fines específicos. Aunque los fines de las organizaciones no pueden determinarse cabalmente, pues existe una pluralidad de fines, aun el de los dirigentes, que quizá su verdadero objetivo, no sea una consecución de los fines para los que se constituyo, sino el interés personal.

Por la tanto, de acuerdo con Panebianco, es más adecuado entender a las organizaciones como un modelo natural, que se va adaptando a la multiplicidad de demandas pues va

manteniendo un equilibrio entre aquellas demandas. Por lo cual, los fines organizativos implican, al menos, tres cuestiones: 1) los fines organizativos oficiales son en la mayoría de los casos una fachada que esconde los fines efectivos de la organización, 2) que los fines efectivos sólo pueden ser concebidos como resultado de los equilibrios sucesivos logrados dentro de la organización, contrapesando los objetivos y las demandas particulares en lucha y, 3) el único fin real que comparten los distintos participantes es la supervivencia de organización (Panebianco; 1993: 35-37).

El segundo dilema que presentan las organizaciones ante el cambio, es en la búsqueda y hallazgo de una equilibrada distribución de incentivos. Proponiendo que se hallen dos tipos de incentivos: unos colectivos que contribuyan a una participación a través de beneficios o promesas de beneficios que deben distribuir a todos los participantes por igual; otros selectivos, beneficios que se distribuyan de manera desigual entre algunos participantes. Los incentivos colectivos permitirán a la organización una base de apoyo relativamente estable; mientras tanto, los selectivos ayudan a entender el comportamiento de las elites que compiten por los cargos, aunque será lógico que en algún momento la distribución de incentivos genere contradicciones y conflictos internos, pues si se distribuyen incentivos selectivos de una forma demasiado visible, ya no se tendrá un panorama de organización, sino estará volcado a la realización de la causa común (Panebianco; 1993: 39-42).

El tercer dilema de las organizaciones, tiene que ver con la capacidad para adaptarse a las condiciones del entorno ambiental y/o con su capacidad para transformar y dominar ese entorno. Aunque como no siempre se puede dominar el contexto del medio ambiente, se vuelve necesario buscar las mejores condiciones de adaptación. Lo que dependerá de la capacidad interna de las organizaciones, de sus recursos y estrategias para mantenerse en pie sin ser derribadas por las presiones del entorno.

Finalmente el cuarto dilema, es la dificultad que tienen las organizaciones al imponer restricciones a sus líderes, pero no hay que olvidar que las decisiones al interior de las organizaciones nunca se toman de manera individual por parte de los líderes, casi siempre son el resultado de negociaciones entre coaliciones de individuos o de grupos de gran influencia en la estructura de la organización. Por ello, la libertad de acción de los líderes se

haya condicionada, no mucho por las limitaciones que las normas den a un líder sino, por la necesidad que tiene este último en mantener equilibrios entre los intereses divergentes y de las negociaciones internas. Ya que toda decisión particular es el resultado de una coalición plural o mínima pero estratégica de los vínculos entre los líderes (Panebianco; 1993:64-65).

Los problemas referidos anteriormente permiten, de acuerdo con Panebianco, revisar el problema fundamental del poder en las organizaciones, en evaluar cómo se reproduce y cómo y con qué consecuencias se presenta para modificar las relaciones de poder en el interior. Ya que el poder debe atenderse como una relación de tipo asimétrica y recíproca manifestada por una negociación desequilibrada, y un intercambio desigual, en el que un actor gana más que otro. Aunque esta relación ha demostrado no ser absoluta pues podemos concretar que en los intercambios se generan vínculos entre miembros de diferentes estatus.

Otra cuestión importante que podemos referir en cuanto a los intercambios de poder, dentro de las organizaciones es a lo que Panebianco llama los recursos del poder organizativo. Que anteriormente también hemos mencionado como zonas de incertidumbre, retomado de Henry Mintzberg. Donde también Panebianco define a las zonas de incertidumbre como aquellas actividades vitales para la supervivencia de las organizaciones, como: la división del trabajo interno, la gestión de relaciones con el entorno, las comunicaciones internas, las reglas, el financiamiento y el reclutamiento (Panebianco; 1993: 83-84)

Para efecto de esta investigación, las zonas de incertidumbre vitales no serán las anteriormente señaladas, sino, en este caso serán, las diferentes posiciones dentro de la estructura organizativa, como lo es el Presidente del CEN; Presidente y secretario del CP; Consejeros internos; Presidente de la República; Gobernadores; Coordinadores de las fracciones parlamentarias en los poderes legislativos, quienes tienen la capacidad de controlar y son quienes mayores posibilidades tienen de disponer de los recursos de poder organizativo.

Todos aquellos que tienen el control y la capacidad de los recursos organizativos, son lo que (Panebianco; 1993: 89-92). llama la coalición dominante, (una asociación de líderes nacionales, intermedios y locales). La fisonomía de la coalición dominante, es lo que

distingue una estructura organizativa de otra. Las cuales pueden ser examinadas desde su grado de cohesión interna, su grado de estabilidad y el mapa de poder al que da lugar en la organización. Una coalición dominante busca dos objetivos: la estabilidad organizativa y el mantener la legitimidad de sus liderazgos. El primero tendiente a la capacidad de la coalición para encontrar equilibrios en la distribución de incentivos. El segundo, a la forma en que se halla configurado el poder legítimo dentro de la organización.

Cuando se llega un momento en el que no se logran los anteriores objetivos, se da una transformación del orden organizativo, que origina un cambio de la coalición dominante, y con modificaciones en los siguientes ejes internos de la organización, como;

- 1.- Alteración del grado de cohesión de la coalición
- 2.- Dificultades para generar estabilidad
- 3.- Cambios en el mapa de poder
- 4.- Cambios en el organigrama organizativo, es decir, en las relaciones de supraordenación y subordinación entre los distintos órganos
- 5.- Modificaciones en la relación interorganizativa (Panebianco; 1993: 455)

Modificación de los ejes, que trae un proceso de cambio del orden organizativo, proceso que Panebianco divide en tres fases. La primera, iniciada a partir de una crisis organizativa, debido a una fuerte presión ambiental, una derrota electoral sería un ejemplo de un desafío exterior que al igual puede actuar como catalizador de una crisis organizativa latente de tiempo atrás (recambios generacionales, rendimientos decrecientes, rigideces, etc.).

La segunda fase, un proceso de sustitución del grupo dirigente, la disolución de la coalición dominante que no tuvo la capacidad para superar los desafíos internos y externos. Lo que desataría un nuevo contexto en la formación de nuevas alianzas, a cambiar la composición de la coalición dominante.

La tercera fase, consiste en un proceso de reestructuración de la organización. Cuya reestructuración presenta dos momentos importantes; primero, el de modificar las reglas

internas de juego; segundo, en la redefinición de los fines y objetivos de la organización. Es un proceso de reestructuración de su organigrama que supone un cambio en la fisonomía, una redefinición de fines, en fin una sucesión interminable de cambios y ajustes.

EFFECTIVIDAD ORGANIZACIONAL

La gama de elementos anteriores traen a colación la efectividad organizacional, sin duda complicada, y para su estudio es necesario determinar un modelo específico para cada organización distinta, ya que pueden presentarse diferentes modelos (Hall; 1996:272-286);

Modelo recurso-sistema;

Que se plantea como la capacidad para explotar el ambiente en la adquisición de recursos escasos y valiosos para sustentar su funcionamiento.

Modelo de metas;

A parte de la base con la cual se considera que la efectividad es el grado con el cual una organización alcanza sus metas, se complica el asunto, pues las organizaciones tienen metas múltiples, y hasta contradictorias.

Pero hay que tomar en cuenta que las metas, involucran intentos y resultados, además sirven como restricciones para la toma de decisiones pues para lograr ciertos objetivos, hay determinadas variables que son pertinentes para utilizar.

Modelo de satisfacción-participante;

Por último en este modelo los individuos participan en las actividades de las organizaciones, por los incentivos que reciben.

Para medir la eficiencia organizacional, se necesita tener claro, ¿Qué tipo de organización está en estudio? ¿Cuáles son las características principales que presenta la organización? ¿Cómo está estructurada? ¿Cuáles son los fines que persigue?

Aun teniendo la respuesta de las cuestiones anteriores, en ninguno de los casos se habla de cómo el ejercicio del poder influye en el desarrollo de la organización para volverla eficaz. Pero para desarrollar el tema de la eficiencia en el partido político como organización, falta analizar qué persiguen como metas o cuáles son los resultados de acuerdo con sus objetivos planteados, para decir es eficiente o no, tema que abordaremos en el siguiente apartado.

Pero sobre todo es también el de tomar en cuenta que la eficacia depende de la capacidad de coordinar las acciones de las diversas unidades que intervengan en los diferentes procesos dentro de la organización y lograr, sin importar, su cometido (Talcott; 1982: 121).

Podemos entender que el PRI se transforma a partir de una lógica de desarrollo donde se reconoce que el cambio organizacional tiene resultados contingentes, producidos a partir de las alianzas, las relaciones de poder, la toma de decisiones. Es decir, se presenta un cambio que es consecuencia no prevista ni deseada de la dinámica organizativa. Que responde a elementos endógenos y exógenos, es decir, de la distribución del poder, pero a la vez de su actuar como parte de un sistema político en conjunto.

Como una organización se basa en las relaciones de poder para lograr sus metas, esta investigación ha demostrado el límite de vigencia de la visión que se tenía desde la perspectiva funcionalista, la cual considera a las organizaciones como organismos con una manifestación de estabilidad, el estado ideal para las organizaciones, pues no hay una "organización" invariable y duradera, como su nombre lo indica, sino al contrario existen juegos entre los actores que representan intereses y propósitos rivales, y hacen de la estabilidad una situación precaria, por lo tanto, aquí no se ocupará en analizar el cambio y proceso de un estado de equilibrio a otro, sino en la gestión del desequilibrio que caracteriza a toda la organización.

II. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UNA COMPLEJA REGULACION METAORGANIZACIONAL

Después de hablar de los elementos, que caracterizan a la organización política como el PRI, y después de vislumbrar, en lo posible, los distintos sucesos que cambiaron y a la vez fueron importantes después de 2000, pasaremos a revisar elementos que nos permitan desarrollar la idea antes mencionada sobre el catalogar al PRI como una metaorganización. Ya que (Ahme y Brunsson; 2005:539) mencionan que "...para los que quieren regular organizaciones...una alternativa es crear una nueva organización de la que sean miembros la propia organización y otras. A esa asociación la llamamos *metaorganización*: una asociación cuyos miembros son organizaciones, no individuos".

METAORGANIZACIÓN, UNA NUEVA ENUNCIACIÓN

Ante esto para analizar este apartado, debemos de mostrar algunos de los elementos, que nos han motivado a decir que una organización política como lo es el PRI, puede ser a la vez una metaorganización. Pues se llamará así a este organismo por el hecho de que sus miembros son organizaciones. Es decir, una conformación de individuos ordenados y que pertenecen a varias subunidades organizacionales.

Para lo cual anteponemos los que se dicta referente al Título Noveno, Capítulo I, Artículo 59 del reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a las obligaciones de transparencia de los partidos políticos.

Pues deben difundir, en este caso lo que dicta la fracción XIII. *"El listado de las fundaciones, centros o institutos de investigación y capacitación, o cualquier otro, que reciban apoyo económico permanente del partido político. (Sectores, Organismos Políticos, Organizaciones Adherentes)"*. Y ya que son un número importante de estos organismos, se mostrará en un cuadro (Véase, esquema 1).

Para abordar este apartado retomaremos lo que se ha mencionado en cuanto a la existencia de la “ley suave” y la “ley dura”, en donde la ley suave, es de cierto modo no vinculante, además de que aquellos que fijan las reglas no emplean elementos organizacionales, en cuanto que en las segundas, a la hora de fijar las reglas sí se emplean todos los elementos organizacionales (Ahme y Brunsson; 2005:535). Pero tomar en cuenta que en una metaorganización pueden estar presentes los elementos organizacionales para llevar a cabo dentro de la organización una regulación dura, aunque en la práctica la mayoría de las veces están estas restringidas en sus elementos organizacionales.

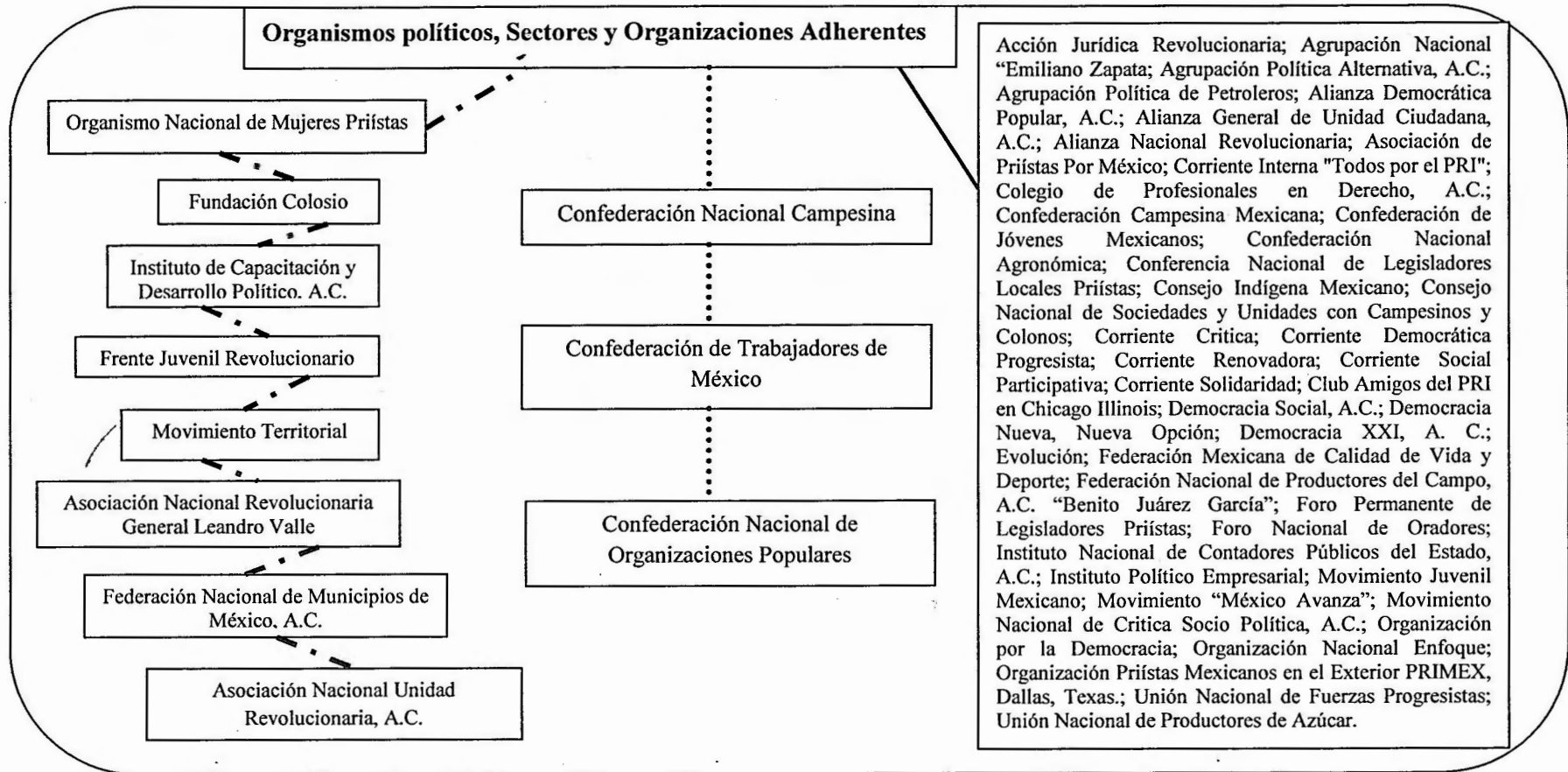
Es decir, trataremos de analizar si es posible o no que exista una regulación suave en las metaorganizaciones, en particular, en el Partido Revolucionario Institucional, tomando en cuenta, que los elementos organizacionales son aparte de las autoridades centrales, otros seis elementos que (Ahme y Brunsson; 2005: 532), describen como aquellos que apoyan en el establecimiento de las reglas y su cumplimiento, siendo 1) los miembros de la organización, 2) el derecho de la gerencia a la información, 3) su derecho a emitir sanciones, 4) su monopolio para emitir reglas, 5) la habilidad de la organización para acumular recursos, y 6) su estructura, como la que permite un cierto grado de estabilidad.

Aunque los anteriores elementos parezcan un manual, en la práctica no hay que olvidar y es algo que también los autores toman en cuenta, que las organizaciones, por sí mismas, tienen ciertas reglas acerca de la fijación de las reglas formales de lo que generalmente se llama estructura o constitución de la organización, pues esas medidas otorgan a las organizaciones más independencia además de una cierta estabilidad. Aunque es difícil que los miembros sean intercambiables y reemplazables, pero sí de algún modo, que las reglas del juego se apliquen si estos miembros cambian.

Una metaorganización, como argumentamos que es el PRI, ante los elementos que describimos en cuanto aquellos que apoyan el establecimiento y seguimiento de las reglas, podemos decir, que las mismas subunidades organizativas u organizaciones miembros, ante su independencia, crean un ambiente en el cual se pregona una “ley suave”, es decir, para que las organizaciones se dicten así mismas sus reglas, es necesario un escenario de continuidad, acompañado de una cierta estabilidad en los procesos de desarrollo.

Esquema 1

Partido Revolucionario Institucional como Metaorganización



Fuente; Elaboración propia. Sectores; Organismos Políticos - · - ; Organizaciones Adherentes —

Pues es ante lo que está expuesta la metaorganización, al ser un sistema de continuidad, las circunstancias y condiciones dentro de constantes transformaciones pueden tener una mayor vulnerabilidad e ineficiencia en la implementación de las reglas, aunque puede pensarse que en las metaorganizaciones los elementos organizacionales están más restringidos, es decir, que dada su relativa débil autoridad se imposibilita la imposición de reglas y con ello terminar con los conflictos que pudiesen existir.

Por lo que hemos visto hasta el momento, el PRI ha demostrado que tiene una autoridad no tan central como es de esperarse en una metaorganización, lo que genera una imposibilidad en la resolución de los conflictos, por la permanencia de la diversidad de intereses. Entonces si las organizaciones presentan conflictos por la diversidad de intereses de los miembros, por el otro lado, las metaorganizaciones, es de esperarse que presenten aun más conflictos por tener a organizaciones como miembros.

Como se sabe, la solución de los conflictos de y entre las organizaciones, dentro de la metaorganización, es por medio del uso de la autoridad central, pues es la que decide cuales son las reglas que deben de seguirse y las organizaciones cumplir. Pero la debilidad de la autoridad central, se puede simplificar, con el siguiente argumento;

“la autoridad central de las metaorganizaciones es comparativamente débil, en parte porque las metaorganizaciones engendran una competencia particularmente fuerte entre la necesidad de soberanía e identidad de la organización y la misma necesidad de sus miembros” (Ahme y Brunsson; 2005: 542)

Está es una razón más por la que la autoridad central de la metaorganización se debilita, lo que orilla a preguntarnos, ¿Hay soberanía en las organizaciones que se encuentran dentro del PRI?, lo que revisando y recordando los estatutos como documentos básicos, se explicita las funciones que deben de seguir, siempre respetando los mismos estatutos generales.

La complejidad se marca desde el momento en que no solo los organismos adherentes al PRI, son parte complementaria, sino que las misma Asamblea Nacional, el Consejo Político Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional, son organismos que representan a diferentes ejes dentro de la organización, así como lo son los mismos Gobernadores, los Diputados, los

Senadores, que son, por así decirlo, ramajes del mismo entramado complejo de la organización.

Al momento que la metaorganización tiene un grado de soberanía fuerte, las organizaciones miembros tendrán menos, lo cual puede pasar inversamente. Pero para que se lleve a cabo una buena implementación de las reglas, es necesario, que exista un ambiente semejante, es decir, que presenten estructuras organizacionales similares, al igual que sus programas y principios. La autoridad central de la metaorganización al igual que los grados de soberanía e identidad de las organizaciones miembros, se ven debilitados, por que como se trata de una relación mutua, existe entre estos elementos una mutua dependencia. Pues tanto las organizaciones miembros controlan recursos que son de utilidad para la metaorganización, como la capacidad de acción, a la vez aquella posee recursos que son indispensables para las organizaciones miembros.

Entonces, la relación entre los miembros organizativos y la metaorganización es una especie de recibir y otorgar recursos para que se garantice la realización de algunas acciones, es decir, un proceso donde se desenrollan las diferentes funciones.

Otro elemento más que puede generar un conflicto interno, es el problema de representación a la hora de toma de decisiones por medio de los votos, donde es necesario que toda organización miembro deba de tener el derecho al voto en cuestiones que determinan su misma existencia, el problema que reside es que no se puede ser igualitario en otorgar la misma cantidad de representantes, ni una otorgación proporcional, pues el otorgar a las organizaciones grandes más representantes en los organismos de toma de decisiones, crearan problemas prácticos, pero a la vez, si se reducen los representantes de las organizaciones miembros más pequeños, acabaría con una insuficiencia democrática. Para visualizar los elementos anteriores, (Véase, tabla 9), que expresa la distribución de los respectivos delegados en asistencia a la XX Asamblea Nacional.

Por lo que se puede observar, una metaorganización como el PRI, se desarrolla dentro de una proceso organizativo con una regulación suave, es decir, que en el establecimiento y seguimiento de la reglas no se utilizan los elementos organizacionales, aunado a una autoridad central en cierto modo debilitada, pero hay que dejar claro que la regulación suave

que acompaña al PRI, no es una regulación fallida, sino, como se ha visto puede llegar a ser eficaz, es decir, con frecuencia hay poco cumplimiento inmediato de las reglas, pero sí un cumplimiento sustancial a lo largo del tiempo. Pues las organizaciones utilizan métodos distintos a los elementos organizacionales para aplicar sus reglas: métodos que podemos reconocer como “estandarizadores” (Ahme y Brunsson; 2005: 550).

Así la regulación suave, por lo que hemos mencionado, se puede traducir o representar por estándares, acciones institucionalmente reconocidas y aceptadas. Una de las características del PRI, además de que sus organizaciones miembro, han determinado la implementación de las prácticas regulativas, se ha desarrollado como una condición necesaria a la vez de directrices y a la vez de estándares. Pues la misma relación entre las organizaciones, basada en distintos intereses y conflictos, hace que existan limitaciones prácticas para llevar a cabo una regulación dura.

Por otro lado, el papel del pragmatismo y una gran institucionalidad, pues el caso de la sustitución de la nueva dirigencia que se llevara a cabo en marzo de 2011, con la cual desde el mes de noviembre de 2010, se vio como se ha gestado una estructuración, pues se ha dado pie a que el entonces gobernador de Coahuila, Humberto Moreira se postule como el único candidato a la dirigencia interna, es decir, se ha dejado libre el camino a un serio aspirante, ya que tanto Fidel Herrera como Miguel Osorio Chong, gobernadores salientes de Veracruz e Hidalgo respectivamente, habían manifestado el interés de suceder en el cargo a la actual Presidenta Beatriz Paredes.

Es decir en este contexto podemos recordar cuando se pretende tener unidad, en el pasado reciente cuando Roberto Madrazo pretendía dejar la presidencia de interna, con lo cual se manejo una carta de la suma mayoría de la asamblea, en este caso, se puede ver que se agrego la clase política priista, entre los que asistieron son el gobernador mexiquense Enrique Peña Nieto, el presidente del senado Manlio Fabio Beltrones, la Presidenta Beatriz Paredes, el dirigente de la CNOP Emilio Gamboa Patrón, tanto el mismo Roberto Madrazo.

Además de esto, se puede ver que una pieza clave son las alianzas políticas, pues de ellas, Elba Esther Gordillo ha actuado de manera importante, pues tiene dos aliados imprescindibles, el ya mencionado Humberto Moreira y el gobernador Enrique Peña, uno

para la dirigencia y otro para la elección de 2012. Recordemos que Elba Esther en julio de 2006, no pudo ser expulsada por falta de un juicio, como requisito del procedimiento reglamentario, ante lo cual menciona Dulce María Sauri Riancho, referente a Elba Esther que “es una mujer con un enorme instinto de poder y el hecho de que haya abandonado al partido no significa que hayan terminado las relaciones establecidas a partir de su larga estancia partidista” (Proceso; Gil Olmos, núm. 1781).

Hay que matizar, pues las relaciones no son solo de políticos sino Sauri Riancho delimita diciendo que “las rupturas no se dan del todo... Y menos cuando las relaciones están basadas en el poder” es decir, se ve claramente una relación bajo intereses que no satisfacen en gran medida los plazos a largo alcance de las motivaciones de las mismas relaciones de poder, algo que ya se ha manejado a lo largo del presente trabajo. Es decir, es este escenario político, lo que se puede aspirar es lograr una relativa estabilidad y una gran estructuración de la organización, y pasar del camino de ser un factor de negociación.

Dentro de una metaorganización como argumentamos que es el PRI, las relaciones de poder, determinan el modo organizativo dentro del cual se desarrolla la misma. Lo que implícitamente modifica el grado de institucionalidad con la cual se rigen y a la vez perduran las reglas del juego hay que recordar no confundirlas con las reglas estatutarias de la organización (Véase esquema 2).

Por ende las relaciones de poder y las reglas del juego actúan como ejes mediadores, en primera instancia de las reglas formales, es decir, estatutos o códigos de ética, y las reglas informales que podemos denominar como el sistema de política. En segunda instancia, es a la vez mediador del orden normativo, la estructura jerárquica, y del orden político que se puede representar con la dominación de las zonas de incertidumbre.

El desarrollo que muestra la metaorganización en cuanto a las zonas de incertidumbre que a partir del establecimiento y toma de decisiones se genera una nueva construcción institucional que de modo práctico se puede hablar de la organización en cuanto a movilización de la estructura sectorial y territorial.

Como una organización se basa en las relaciones de poder para lograr sus metas, esta investigación ha demostrado el límite de vigencia de la visión que se tenía desde la perspectiva funcionalista, la cual considera a las organizaciones como organismos con una manifestación de estabilidad, el estado ideal para las organizaciones, pues no hay una “organización” invariable y duradera, como su nombre lo indica, sino al contrario existen juegos entre los actores que representan intereses y propósitos rivales, y hacen de la estabilidad una situación precaria, por lo tanto, aquí no se ocupará en analizar el cambio y proceso de un estado de equilibrio a otro, sino en la gestión del desequilibrio que caracteriza a toda la organización.

En las organizaciones se encuentra el elemento de *desinstitucionalización* (Oliver, 1992:564), proceso por el cual la legitimidad como práctica organizacional establecida o institucionalizada se erosiona o discontinúa, como resultado de la incapacidad para dar respuesta a los desafíos que se presenten tanto dentro como fuera de la organización.

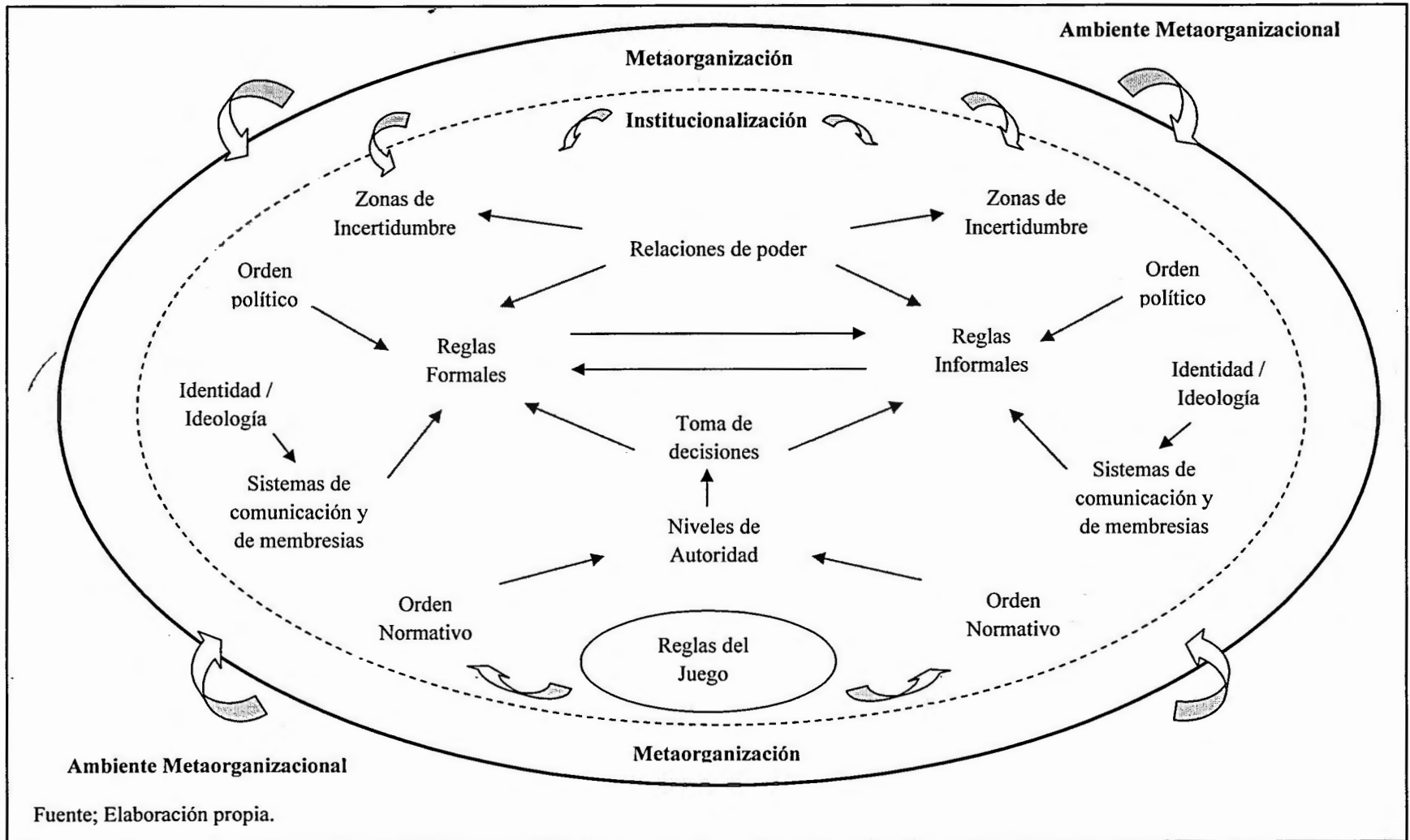
En afirmar que los partidos políticos constituyen un tipo específico de organización, y en este caso también como metaorganización, correspondería en reconocerles las características que los identifican y a la vez los difieren del resto de las organizaciones, aunque los estudios que se han realizado desde el campo de la Ciencia Política, han sido de manera general, por tal, aquí se plantearán factores que influyen el funcionamiento interno a partir de un análisis organizacional.

La formulación de una definición propia, sobre el concepto de *Metaorganización*, para determinar consecuentemente cómo y en qué grado se estrecha el estudio del partido político siendo una organización, para estudiar en lo posible, su constitución considerado como objeto de estudio, al Partido Revolucionario Institucional, para la perspectiva organizacional. Al hablar con el término de metaorganización sobre la estructura del PRI no se trata de desechar por ningún motivo lo que se expresa el significado de organización.

La definición que se presentará, es un recopilado de elementos antes desarrollados y que ahora se atenderán de manera explícita, pues, poco se ha discutido sobre los supuestos organizacionales que sustentan el desarrollo de una metaorganización política, porque no explican, en principio y de manera profunda, por qué un partido político puede ser

Esquema 2

Modelo de las relaciones de poder institucionales organizativas dentro de la Metaorganización



considerado como una organización de modo amplio y cuáles son los variados elementos que modifican su misma estructura.

La definición que aquí se propondrá para ratificar que los partidos políticos son organizaciones, se analizan elementos antes expuestos, además de algunos importantes propuestos y redomados de Hall 1996, además de ser un tanto ambiciosa, pues, con esta definición se pretende ingresar a los partidos políticos al *zoo organizacional* que Charles Perrow 1980¹, propone para demostrar la diversidad de interpretaciones que se puede encontrar dentro de la perspectiva de los estudios organizacionales, y esto, por el hecho de que los partidos políticos no han ingresado al *zoo* de las organizaciones, que es uno de los objetivos en que radica el interés de este trabajo, trasladar al partidos político del campo de la ciencia política hacia el campo de los estudios organizacionales.

Entonces se puede plantear la definición como sigue:

Una metaorganización política es un cuerpo colectivo de vida propia, que está integrada por organizaciones miembro los cuales a la vez se desarrollan con un grado de identidad relativamente determinable, un orden político y normativo, niveles de autoridad, con un cierto grado de identificación ideológica, manifiesta relaciones de poder alterando tanto la toma de decisiones como la misma estructura interna y la presencia externa, con sistemas de comunicaciones y sistemas de coordinación de membrecías; colectividad que es influenciada en su desarrollo organizativo por el ambiente, con resultados para los miembros de la organización, la organización misma y la sociedad, pero en todo momento en busca de metas, de manera importante una finalidad, lograr la efectividad organizativa.

Ante esta definición, se visualizaran cada uno de los aspectos, con la finalidad de que se apliquen al partido político, viéndolo como una pauta general de desarrollo organizativo.

¹ Es una metáfora donde asociada a la diversidad de interpretaciones: "Andamos a tientas alrededor de ese elefante que llamamos la organización, y obedientemente informamos sobre la verrugas, trompas, rodillas y colas, cada uno de nosotros está seguro de haber encontrado la naturaleza de la bestia. Peor aún, pues ni siquiera estamos mirando a la misma bestia. El jardín zoológico de los teóricos organizacionales está plagado de una variedad de especímenes descarriados" (Perrow, 1980: 259). Que obviamente diversidad es partir de los intereses y las concepciones teóricas de quien los estudia.

Este apartado se elaboro a partir del trabajo de De la Rosa y Contreras (2007), para el camino de análisis sobre algunos de estos elementos.

Una organización es...

... un cuerpo colectivo de vida propia, un conjunto humano (Lapassade, 1977:219-250), que cuyas partes individuales comparten objetivos primariamente comunes (Scott, 2003:28) y que los partidos políticos al igual que las organizaciones, son fundados por y desde humanos, con objetivos compatibles. Pero los partidos a diferencia de los demás tipos de organizaciones no buscan sólo el influir en la estructura legalmente constituida del poder, sino ocupar posiciones en la misma. (Alcántara, 1995: 74).

En otras palabras lograr el cargo público y la promoción del interés de grupo, o en cuanto a una acción social enmarcada, que se produce en razón de que sus integrantes se asuman y actúen con forme a un cuerpo a partir de su ideología, principios de acción, estatutos, etcétera (De la Rosa y Contreras, 2007: 28).

... con un grado de identidad relativamente determinable, desde la idea misma de colectividad, en la perspectiva cultural-cognitiva hay una identificación entre los miembros de la misma de acuerdo con los valores (Scott, 2003: 188).² Podemos ver la frontera desde los mismos comportamientos, la ideología lo que hace diferente uno de otro, además de que los partidos se comportan de acuerdo a su creación, su organización interna y en sus funciones institucionales (Alcántara, 1995: 74), en sí, hay una diferenciación en cuanto a los roles que desempeña.

Las organizaciones no sólo presentan fronteras por su estructura formal institucionalmente hablando, sea la diferenciación desde el simple nombre, logotipo, lema, sino que, desde el ámbito de la política, hay una manera distinta de actuar en relación a los valores, intereses, ideologías entre otros más aspectos.

² Acertadamente mencionan De la Rosa y Contreras, que las fronteras pueden ser borrosas, difusas y ambiguas; y en el caso de los partidos políticos, se debe de poner atención ya que, dentro del Partido Revolucionario Institucional, hay miembros que son a la vez miembros de otros tipo de organización como lo es el Congreso a la vez de tener cargos de dirección dentro del partido. Elementos de importancia a analizar.

... un orden político y normativo, ya que en todo ente estructurado, con metas, objetivos e ideales preestablecidos se necesita un mínimo de normas (De la Rosa y Contreras, 2007: 29) que permitan dirigir, coordinar y controlar la acción y recursos de sus integrantes, a la vez de dar certidumbre de la consecución de dichas metas, objetivos e ideales. Es decir, el sistema administrativo que Weber (1992) propone para que se garantice la realización de lo que las reglas escritas y formalmente establecidas dictan, pero en contraparte tener presente el elemento informal de la política, tan importante en cada organización, denominado sistema de política, presente en el comportamiento de un grupo o individuo con una naturaleza informal, objetivos muy delimitados, normalmente decisivos y técnicamente ilegítimos que no están sometidos ni a la autoridad formal, ni a otros sistemas (Mintzberg; 1992). Pues la política no es simplemente una actividad, con la que se pueda conquistar el poder, el ejercicio del poder en las organizaciones, sino que la política es también una actividad que garantiza la cohesión del grupo, es decir crea un orden. (Burdeau, 1986)

El orden normativo, o mejor dicho el sistema administrativo, ante la política, no puede garantizar totalmente la determinación de las acciones de los miembros, pues es inherente a todo humano, lo que puede alterar benéfica o negativamente a la organización.

Entonces comprendamos que un sistema está organizado para tratar y poder escapar relativamente de las reglas, como de las reglas de juego, de lo contrario no habrá un proceso de relaciones de poder. Siempre tanto lo formal como lo informal, están en plena relación, pues lo formal es la estructura de la organización y lo informal es lo que la desarrolla, pues lo real de lo formal es que es una base de resultados, como ya se ha dicho en otras ocasiones, de las relaciones de poder, a partir de tomar las diferentes zonas de poder.

Elemento sin duda de relevancia y se puede seguir en el Partido Revolucionario Institucional. Pues habrá miembros, para los cuales las reglas, los estatutos no satisfacen el alcance de sus intereses y con lo cual se tratara de modificarlos en beneficio para ellos. Para comprender mas estas nociones de las reglas, hay que precisar, que por una lado están las reglas formales, es decir, los estatutos, y por otro están las “reglas del juego”, que están destinadas a el mantenimiento de las relaciones de poder, para que cada actor siga jugando,

pero por otro lado no actúan directamente, pues no prescriben el comportamiento que se debe de observar (Crozier y Friedberg; 1990: 88).

Por otro lado, tanto la estructura como las reglas, presentan aspectos contradictorios, pues, estamos de acuerdo en que son limitaciones que en un momento se imponen a los individuos, y a los mismos dirigentes de la organización, pero, son lo que en anteriores ocasiones se ha mencionado, resultado de las relaciones de fuerza y negociación entre diferentes actores. Aunque tanto la estructura como las reglas determinen una institucionalización, esto no significa para nada formalización, por lo cual son siempre contingentes y sin neutralidad.

...niveles de autoridad, son una estructura necesaria en la que se compaginan tanto el orden normativo, la consecución de metas, así como los objetivos distintos y contradictorios de los miembros, (De la Rosa y Contreras, 2007: 30) pero que dependen de una estructura organizacional adecuada.

Organizaciones como los partidos políticos, deben de tener una coordinación en las prácticas de sus integrantes, Mintzberg 1992, destaca la existencia de un sistema de autoridad, que se desprende de la posición de determinado cargo o posición dentro de la estructura y la superestructura, ya que son instrumentos racionalmente diseñados para el cumplimiento de los propósitos de la organización.

... con un cierto grado de identificación ideológica, que en cierta medida actúa como una fuerza unificadora, un medio de control y coordinación a través de un sentido de misión, que proporciona un orden y una integración de los objetivos individuales y colectivos, para actuar conforme a estos. Entonces a medida que una organización se desarrolla y se establece, toma decisiones al mismo tiempo que crea compromisos precedentes algunas veces reforzados por el tiempo.

Las acciones tienen un valor, si son suficientes para generar un proceso de identificación, tanto implícito como la socialización y explícito como el adoctrinamiento, para generar una organización donde se trabaje bajo una entidad integrada.

... *manifiesta relaciones de poder*, como se ha dicho anteriormente, pues son los mecanismos mediante los cuales opera y en los cuales se opera, por ser, la organización, la forma estructural más visible, haciendo necesario analizar su naturaleza de las reglas del juego (Crozier y Friedberg; 1990).

Cuando se habla de analizar el cambio organizacional, es necesario que se piense en el papel o la función que juegan las mismas relaciones de poder como influencia, o no, del desarrollo de la misma organización. Lo que nos remitiría a analizar si son nuevas relaciones de poder o sólo cambian en cuanto los objetivos como base surgen. Es decir, ¿se podría pensar en nuevas relaciones de poder, en el hecho de que existen coyunturalmente nuevas capacidades o nuevos constructos colectivos?

El PRI como una metaorganización política, es compleja al analizar el cambio que presento a partir de 2000 hasta 2010, pues la transformación, que ha emanado de las relaciones de poder, no ha dejado atrás el viejo modelo, pero tampoco han traído a colación uno completamente nuevo. Pues la relaciones de fuerza no cambian más que cuando se afirma tener la capacidad de resolver los problemas de organización colectiva, pues un cambio de relaciones de fuerza no *necesariamente* trae consigo un desarrollo de una capacidad nueva y un cambio en la naturaleza y en las reglas de juego: sino que podría ser más bien una inversión de sus elites, (Crozier y Friedberg; 1990: 321).

Por ende las relaciones de los actores siempre se presentan dentro de un campo desigual, estructurado por las relaciones de poder y dependencia, es decir, un sistema de poder que no se puede asimilar con la autoridad formalmente definida, pues no es el simple reflejo de esa estructura de poder, o de la simple apropiación de los medios de importancia, sino el resultado, siempre contingente por la apropiación de las zonas de incertidumbre controladas por parte de los actores en una estructura determinada de juego, en sí, las relaciones de poder son complicadas de explicar, ligadas a la estructura del juego político, un regateo, una integración, una negociación, como mecanismo cotidiano.

Un mecanismo de intercambio, una negociación, o más aun, una relación utilitarista e instrumental y sobre todo, explícitamente desequilibrada, para la mayor obtención de recursos por un individuo o subunidad de la organización. Entonces podemos ver que las

organizaciones son universos de conflictos, con lastres estructurales, donde el funcionamiento es el resultado de interacciones entre racionalidades contingentes, múltiples y hasta divergentes de los actores por utilizar las fuentes de poder, que a su vez forman parte del sistema y de la estructura organizativa (Crozier y Friedberg; 1990).

En este sentido las relaciones de poder, las analizaremos desde los puntos útiles para el análisis empírico, porque en cuanto mayor es el poder de los individuos, mayores son los cambios provocados, con lo cual, no se pretende determinar la distribución del poder, sino en verificar las consecuencias de las distribuciones del mismo poder, para fijar las posibilidades de medirlo (March; 1982).

Por esto, no podemos y no debemos quedarnos con la visión de que en una organización existen “objetivos comunes”, esto sería un razonamiento demasiado simple, pues hay dos grandes razones por las que en una organización no puede existir una homogeneidad de objetivos. La primera razón, es gracias a la división del trabajo, es decir, dependiendo del lugar en la estructura y de la función en particular, no solo por la división del trabajo, la segunda razón es que a partir de su estatus dentro de la organización, los objetivos tienen diferentes jerarquías de importancia entre los mismos objetivos. Y es por esta diversa jerarquía de los objetivos, por lo que los individuos o los grupos entraran en una competencia, para lograr los propios.

... *con toma de decisiones*, no es tan simple como se puede pensar, el hablar de la toma de decisión, se hace referencia a un aspecto esencial del proceso político, aunque se ha reconocido como la acción de votar, legislar, juzgar o administrar, desde la perspectiva de la teoría de las decisiones (Herbert; 1982), donde se da la elección del curso de una acción óptima de entre una serie de cursos alternativos, especificados sobre la base de un criterio de preferencia.

Retomaremos el enfoque de la teoría de la conducta política, para desarrollar un poco el tema, el cual abarca tres aspectos de la toma de decisiones, que tratan de establecer la estructuración de los principios dinámicos, que son a) exponer las reglas que rigen el desplazamiento o persistencia de la atención con respecto a determinados problemas, así

como b) presentar los principios que guían la invención o planificación de rumbos potenciales de acción política, y c) establecer las condiciones que determinan las acciones por la cuales se optará (Herbert; 1982), la estructuración del estado existente y del que se espera que se tenga en un momento posterior. Y a partir de este elemento teórico que una organización política a través de los estatutos tome medidas para actuar y con lo cual se debe de decidir sobre el método que optimice sus resultados en ciertos contextos y así llevarlo a la práctica para garantizar la materialización de los resultados.

Es decir el decisor no busca lo óptimo, que sería una mejor solución en lo absoluto que sea fuera de su alcance, sino que busca una decisión racional, y esto es, recordemos, la primera solución que responda a sus propios criterios de racionalidad, es decir, que traiga satisfacción.

... sistemas de comunicación y sistemas de coordinación de membrecías, los circuitos de comunicación no sólo son importantes por el simple flujo de información que permiten intercambiar y generar un conocimiento mínimo además de un entendimiento sobre los objetivos, sino por el hecho de recibir las ordenes, (De la Rosa y Contreras, 2007: 30) para que la organización a través del marco de conocimiento tenga un límite de acción, frente al cual se necesita de un conjunto de mecanismos que coordinen las actividades, la normalización de los procesos de trabajo, los resultados, las reglas (Mintzberg, 1995).

Al momento de que los mecanismos son funcionales por los integrantes lo estructuran para convertirlos en tradición, de tal manera que sea posible coordinar al partido, por ejemplo, la habilidad que tenga el liderazgo partidista para que lo apoyen en la obtención de un cargo, además de existir la posibilidad en que se tenga acceso a ciertos recursos, y se vean y manejen incentivos y directrices para los miembros de la organización (Ahme y Brunsson, 2005: 533)

... es influenciada en su desarrollo organizativo por el ambiente por la interacción que tiene con demás miembros de otras organizaciones, ya que no puede ser una organización cerrada o auto reproducible, en el caso de los partidos se proveen de recursos ya sea de organizaciones sindicales, empresariales, así como otras. Por su parte el PRI, mantiene relación con un buen número de organizaciones, que están afiliadas, de manera directa o

indirecta dependen de esta organización política, lo que significa un ambiente que determina en cierta medida el proceso de la vida de la organización en el tiempo.

Así las estructuras buscan la mejor adaptación correspondiente, no sólo en lo económico o técnico, sino también en lo institucional, como formas de presión que cancelen límites a la supervivencia (Alvarado; 2006: 12), por tal razón al ser influenciada por el ambiente y tratar de adaptarse y actuar en concordancia, la misma organización llega a un momento en el cual se desviara de su misión original para poder sobrevivir en cada contexto circunstancial.

Y esta relativa dependencia que se plantea, es gracias a que el ambiente o “medio”, es más bien un conjunto de variables, constituido por una serie de sistemas, o subsistemas estructurados, que a la vez que presenta problemas, solo se pueden resolver mediante una relación con los demás actores fuera de la organización, nuevamente a partir de las relaciones de poder, de intercambio y negociación del que venimos hablando, pues como menciona (Crozier y Friedberg; 1990: 134), las relaciones con el medio, son productos de distintos juegos que están por fuera de la organización y mediante las capacidades de acción se convierten en la mediación para tratar las relaciones de poder con el medio

... con resultados para los miembros de la organización, la organización misma y la sociedad, al estar inmersa en un ambiente en donde se presenta una incorporación o colaboración para la obtención de ciertos resultados (De la Rosa y Contreras, 2007:33), a la vez se presentan resultados que en cierto modo benefician a los miembros, y en segunda instancia a la organización, en este caso se puede hablar, de un grado de eficiencia y eficacia.

Los resultados pueden ser divididos en tres niveles; lo individual, beneficios para los individuos en el estatus, los recursos económicos, los recursos materiales; lo común, la obtención de mas poder en lo colectivo, pudiendo ser un mayoría en el congreso o en el electorado para una negociación en el proceso legislativo para ganar una elección, y por último; en lo social, satisfacer y tener, sino un desarrollo organizativo substancial, sí una estabilidad que le permita tener presencia a nivel del sistema político y entre las demás organizaciones políticas, o entre otras, tener un mayor vínculo con la sociedad.

Sin duda estos resultados, no se pueden lograr si no se tiene una coherencia y una certeza en las acciones que se llevan a cabo, en caso contrario, se verá a una organización ambigua, e incierta en cuanto a la capacidad de llegar al poder o de la simple permanencia de los miembros, en sí, se necesita un equilibrio organizacional que garantice la materialización de los objetivos (De la Rosa y Contreras, 2007).

... en busca de metas...una finalidad, lograr la efectividad organizativa, pues las metas son los factores bajo los cuales se construye la colectividad (Scott, 2003) y a partir de los cuales se establece su coordinación y cooperación, pues se busca la obtención del poder, y mediante esto se fijan los parámetros a través de los estatutos, la plataforma política, además de funcionar como un factor de integración, ya que relativamente en torno a esto, se mueven los miembros para lograr las metas, sin olvidar claro está, los intereses personales de satisfacer las metas que contribuyan en beneficio o no, a la organización. Además de ser, los estatutos, una declaración explícita y legalmente, que los diferencia de otras colectividades (De la Rosa y Contreras, 2007: 32).

Ante la integración de estos elementos que han sido menospreciados en el análisis de una organización, por ser componentes que están inmiscuidos, directa o indirectamente dentro del cambio organizativo. Pero este proceso no para aquí, sino que se deriva otro a partir de la transformación caracterizada por la diversidad de estructuras y practicas (Alvarado, 2006: 24) dentro de la organización, para de ahí arribar a un nuevo estado organizativo que rediseña sus nuevas estructuras y aparecen como legítimas en ese momento, es decir, se da un proceso de metamorfosis, (Alvarado, 2006:20) donde se vuelve a la organización un ente dotado de capacidades de respuesta y de adaptación al medio ambiente.

Por otro lado, la habilidad para ejercer autoridad en las relaciones internas es con frecuencia una manera efectiva de lograr la acción coordinada (Ahme y Brunsson, 2005: 530) y de manera secundaria, en caso de lograr esa efectiva dominación, se puede hablar de un elemento clave para que apoye en mantener a la organización. Como podemos ver, en las organizaciones hay muchas maneras por medio de las cuales se trastoca la conducta, desde una intervención directa, en las acciones de los miembros, hasta la indirecta, con la asignación de recursos o el establecimiento de objetivos.

Por lo cual una organización deberá siempre buscar una optimización, del ajuste entre su estructura y las exigencias del medio, siempre denotando que el cambio responda a los objetivos imperativos de supervivencia o de eficacia dentro de la organización.

Pero en una sumatoria general podemos decir que las organizaciones, pueden responder también a la definición de un sistema de acción concreto, esta definición, que dada su importancia, cito textualmente;

“Sistema de acción concreto, como un conjunto humano estructurado, que coordina las acciones de sus participantes mediante mecanismos de juego relativamente estables y que mantiene su estructura, es decir, la estabilidad de sus juegos y las relaciones que existen entre estos, mediante mecanismos de regulación que a su vez constituyen otros juegos”.(Crozier y Friedberg; 1990: 236)

De este modo podemos decir concretamente, que aunque anteriormente se haya mencionado de que las organizaciones son un universo de conflictos, esto no las exenta de ser sistemas de acción concretos, pues presentan una estructura fuerte, que en el caso del Partido Revolucionario Institucional se demostrara, además de que existen objetivos claros, se formalizan reglas de juego con base en los mismos objetivos, para obtener ciertos resultados.

III. CAMBIO ORGANIZACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En este tercer apartado estará dividido en dos secciones donde en la primera se mostrará un pequeño referente al cambio de la organización, fijado esencialmente en los estatutos de la XVIII Asamblea General de Delegados, la XIX y XX Asamblea Nacional, en la normatividad organizativa de la organización política, es respuesta de las mismas relaciones de poder, la tomas de decisiones entre los grupos de poder que son más bien la esencia del cambio dentro de la misma, en cuanto a la segunda se mencionaran las elecciones de los dirigentes nacionales tanto de 2002, 2007 y de los conflictos en el año 2005, así como demostrar el verdadero orden político que prevalece dentro de la organización y la manifestación de las relaciones de poder, como la toma de decisiones, que de ello de deriva, además de mostrar un mapa político esquematizado por las elecciones más relevantes en la década de análisis.

Iniciando con un acercamiento general a lo que se concibe como cambio social desde una perspectiva sociológica, a continuación recuperamos los aportes teóricos más importantes con los que podemos reflexionar en un tipo específico de cambio social: el cambio político. Más adelante, a partir de las preocupaciones que se desprenden de nuestras inquietudes específicas de investigación, nos acercamos a los problemas del cambio en el contexto de la teoría de las organizaciones, como punto de enlace para reflexionar sobre el cambio en el Partido Revolucionario Institucional. Para lo que es necesario analizar el ejercicio del poder, desde la perspectiva institucional, considerando elementos como la identidad, la toma de decisiones, entre otros más, con los cuales se pretende analizar el desarrollo del poder y la acción política de los miembros y grupos de la misma. Ello desde la lógica según la cual, las transformaciones, deben (o debieran) satisfacer las demandas (internas y externas) para así resolver en cierto modo la inestabilidad que reclama la innovación organizativa.

El elemento central en el que nos basaremos, para abordar el análisis del cambio organizacional, será en las variaciones que ha presentado el Partido Revolucionario Institucional desde la celebración de la XVIII Asamblea General de Delegados, la XIX Asamblea Nacional y por último la XX Asamblea Nacional, con lo cual no sólo bastará con una comparación en la modificación de los estatutos, sino en estudiar los cambios que se desaten a partir de las modificaciones estatutarias, pues se está convencido de que las reglas, sino determinan el comportamiento y el funcionamiento total de la organización, sí en cambio, los alteran.

Ante lo cual, se realizara una recapitulación analítica, en busca de resaltar las ideas básicas de lo que está presente en el cambio organizativo de esta organización política, para analizar los procesos por los cuales se han desarrollado sus características que influyen en el mismo desarrollo organizativo.

La esencia del cambio

El desarrollo o transformación del PRI, se puede estudiar en tanto identificamos y tratemos de evaluar el desarrollo de institucionalización que ha alcanzado como un ente cohesionado, no es referirse al avance en cuanto a las estructuras formales y reglas, sino como Huntington (1996:22), menciona, el grado de institucionalidad se presenta cuando, las instituciones representan pautas de conducta estables, reiteradas y apreciadas, es decir son elementos que favorecen la ordenación y organización de las interacciones políticas.

Uno de los generadores del cambio dentro de las organizaciones, es el estado de crisis, que se presenta alterando el orden dado o establecido, causando la necesidad de crear un nuevo orden, pero a la vez toda crisis conlleva las dos cara de la misma moneda, con elementos subjetivos y objetivos (Alcántara, 1995:151), estos elementos vienen representados por aspectos como la legitimidad, credibilidad y el apoyo del sistema político, por un lado y; la eficacia, efectividad y eficiencia, por otro, integrados respectivamente.

Un cambio como el que se pregona, en esta investigación, debe de ser resultado de la creación y reemplazo de un modelo antiguo por un modelo nuevo, un proceso a través del cual debieron movilizar recursos de sus miembros, que en fin pongan en marcha al sistema

orientándolo o reorientándolo como un conjunto humano que es, y no viéndolo como una máquina. Que incluye una transformación de las características internas y de sus modos de regulación, es decir, de los mismos mecanismos de cambio. En fin como mencionan (Crozier y Friedberg; 1990: 320), es un cambio dirigido a nuevas capacidades colectivas, es decir, nuevos contratos colectivos.

Como denotamos, para que haya un proceso de cambio, esto necesariamente obedecerá a un desarrollo e instauración de un nuevo modelo estructurado, institucionalizado, se necesita partir del modelo anterior, que es el escenario real de donde es posible constituirlo, lo que traerá como consecuencia; o que haya una ruptura de los dos modelos o constructos, o en otro caso, que las practicas del modelo anterior, se oculten y sigan siendo la esencia de las practicas organizativas.

Ya que toda organización puede considerarse como producto y existencia misma de relaciones sociales, por medio de las cuales ha evolucionado hasta consolidar estructuras y rutinas organizacionales, ya que en el interior se desarrollan procesos de institucionalización, los cuales originan valores, reglas, códigos de conducta compartidos por los miembros, permitiendo un marco valorativo con un sentido de identidad, que a la vez desarrollan características institucionales identificables unas de otras (Vergara; 1997: 16-17).

Las finalidades del cambio tienen consigo un limitación transcendental, que es el poder, no por las facultades que permite a la hora de las relaciones intra organizacionales, sino además porque para un verdadero cambio, es necesario una transformación de los sistemas de poder, ya sea como etapa o como objetivo del mismo cambio.

De acuerdo con Crozier y Friedberg, (1990: 354) hay que considerar que no existe ni acción social ni estructura colectiva, si los actores no tienen libertad, y por lo tanto relaciones de poder; pues el poder no es ni un deseo ni un necesidad que deba de ser satisfecho o reprimido en función de un juicio moral, es un hecho irreductible, y suficientemente complicado. Es decir, que si las relaciones de poder son inevitables, no se terminara este mundo, la organización, de conflictos, de manipulación y de ambigüedad, que *por el hecho de ser virtuosa, la sociedad armoniosa es imposible*.

De manera importante, las relaciones de poder, no son solo un aspecto de las estructuras de dominación política, económica y cultural, sino que las estructuras de dominación funcionan solamente más que a través de las relaciones de poder y es esta transformación de las relaciones como el único medio para conseguir las. Dado que las relaciones de poder son un obstáculo para cualquier cambio, deben construir al mismo tiempo nuevas relaciones de poder, en cierto caso inseparables del desarrollo de capacidades nuevas, puede considerarse como el común denominador; pero, si lo vemos más a fondo, como la finalidad implícita de los objetivos de cambio que aparentemente son divergentes (Crozier y Friedberg; 1990: 355-356).

La normatividad organizativa

Los estatutos de la organización política son una forma importante de control indirecto realizado a distancia pues establece la realización de acciones que buscan controlar la práctica interna, (Galbraith; 1973) además de que son reglas formalmente vinculantes, una especie de reglas a las que (Brunsson y Jacobsson, 2000) se refieren como “directrices”, esperando sean seguidas por los miembros, para que generen una cierta estabilidad y certidumbre.

En las organizaciones las directrices o reglas vinculantes se pueden llamar como reglas duras, o la ley dura (Ahme y Brunsson, 2005: 534), aunque las organizaciones crean reglas que pueden llegar a ser contradictorias principalmente por: compromisos entre diferentes grupos e intereses (March y Simon, 1958), por una delegación difusa de autoridad a varios centros de control (Mintzberg, 1992), situaciones que se presentan a favor de los estándares y no de las directrices, ya que la competencia entre los estándares no son un problema tan obvio como lo es entre las directrices. Entendiendo que los estándares, son las prácticas de políticas informales, las relaciones de poder que se encuentran dentro de las organizaciones, que altera la estructura misma y genera procesos de cambios.

Esto es lo que resta durabilidad a las reglas, los estándares, pues sí las reglas se adaptasen a los estándares, hay muchas oportunidades de que el cumplimiento sea relativamente alto, por lo cual se puede afirmar que no toda regulación existente en las organizaciones es dura. Ya que los estándares son impulsados por las relaciones de poder y política entre los

miembros de la organización. Pues como lo había mencionado, las reglas internas son más una expresión de las disputas por el poder entre los grupos, que un factor efectivamente para ordenar los procesos internos.

La misma dinámica competitiva entre las organizaciones, conduce a buscar desempeños superiores a los determinados por la institucionalización, lo cual sugiere la posibilidad de correr riesgos mayores que requieran de ajustes de la estructura y en las practicas organizacionales, lo cual debe lograr desempeños sobresalientes para que se conviertan en un nuevo modelo organizacional, que se valla institucionalizando.

La normatividad, es sin duda un elemento importante, ¿Pero tendremos que restar importancia a los estatutos ó sólo se está reconociendo que la política provoca y genera estándares de comportamiento?

El PRI como colectividad se ha caracterizado, entre otras cosas, por perseguir metas explicitas y desarrollarlas mediante estructuras y procedimientos formalizados, aunque se puede afirmar que estos elementos son los menos formales pero altamente institucionalizados, (Guy; 2003: 167-169), pues los paridos políticos son uno de los actores dominantes de la arena política y al igual que toda organización pueden ser considerados como instituciones, que transmite y promueve valores ideológicos y brinda a sus miembros una lógica de lo adecuado.

Ya no podemos tener en vigencia el análisis de (Robert Michels; 1996 a, b) que tiende a un oligopolio interno, pues existen no sólo diferencias internas en la estructura, sino que existen subunidades que detentan el poder y pueden ser capaces de influenciar en las zonas de incertidumbre que determinan en cierta medida el comportamiento de los individuos. En lo que si podemos estar de acuerdo, es en el hecho de que sí existen organizaciones adherentes en la periferia, que actúan como base para una acción organizativa a gran escala, orientadas a las mujeres, jóvenes o sectores sociales. Un conjunto de organizaciones que en suma, conformaran una metaorganización.

Recordemos que uno de los objetivos, para este estudio organizacional de los partidos políticos, el caso del Partido Revolucionario Institucional, es el de saber a acertadamente,

¿Qué clase de organización constituyen el PRI?, respuesta que por el momento solo es posible explicar a partir de elementos, entre otros, como de que estas organizaciones pretenden ganar cargos políticos a diferencia de las que sólo aspiran a obtener una influencia política (Guy; 2003, 175).

Una de las posibles herramientas de las que nos podemos basar para dilucidar que clase de organizaciones son los partidos políticos, es en analizar cómo se dan las relaciones, las negociaciones de los grupos para llegar a acuerdos estables entre sí, tarea que por demás es complicada. Además de analizar el elemento referente a la eficacia, ya que una buena organización, es eficaz al hacer lo que se supone que hace, lo que después de todo nos vuelve a remitir, a la misma cuestión, de entender cuál es el fundamento de acción de la organización, no se trata de estudiar nuevamente cómo estas organizaciones son capaces de ganar las elecciones, si es que fueran la única parte determinante de sus objetivos y su principal acción organizativa como medio de llegar al poder, sino en determinar cómo persisten tras los cambios organizativos profundos.

Reestructuración estatutaria del Partido Revolucionario Institucional;

XVIII Asamblea General de Delegados, XIX y XX Asamblea Nacional.

Las transformaciones que llevó a cabo el PRI, se desarrollaron tras haber perdido el poder de la presidencia en la república, lo que origino nuevas circunstancias como, la necesidad de llenar el vacío de una máxima autoridad interna, la heterogeneidad organizativa de sus fuerzas componentes, el aglutinamiento de las cúpulas partidarias en dos grandes bloques internos dentro de los cuales los gobernadores tuvieron un papel político decisivo, además de una reacomodo de alianzas tejidas entre las cúpulas partidarios, y, por ultimo un cerrado equilibrio en la relación interna de fuerzas (Pacheco; 2009: 157).

Por el hecho de enmarcar el nuevo contexto político en el cual se enmarco la organización para tener una nueva estructuración, por demás, de determinación interna, pero lo aquí se quiere rescatar es el desarrollo que tuvo la organización a partir de estas características hasta hoy 2010. Lo cual nos orilla a retomar las tres últimas asambleas nacionales, tras un apunte de los documentos básicos.

Por la gran cantidad y diferentes temas que se inscriben en los estatutos, lamentablemente se limitara en este trabajo a mencionar los más cambios relevantes para explicar lo que se pretende dentro de este trabajo de investigación, estatutos que influyan en cierta medida a los miembros del partido. Es decir, mostrar el panorama general que presenta el Partido Revolucionario Institucional.

TÍTULO PRIMERO

De la naturaleza, fines e integración del Partido

Capítulo II, De los fines del Partido

Dentro de este capítulo se puede destacar; I. Competir democráticamente por el poder público; II. Alcanzar, ejercer y mantener el poder para llevar a la práctica sus documentos básicos; III. Vigilar y exigir que los integrantes de los poderes públicos, federales y locales, cumplan sus responsabilidades democráticas y ejerzan el poder y sus funciones dentro de los límites constitucionales y legales... (Art. 11)

Capítulo III, De las normas internas

La organización... se rige por los principios y normas contenidos en su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, y en las resoluciones de la Asamblea Nacional y el Consejo Político Nacional (Art. 12). [Los principios y normas]... serán de observancia obligatoria para todos sus miembros, organizaciones y sectores (Art. 13). [Los documentos básicos]... sólo podrán modificarse por el voto mayoritario de la Asamblea Nacional (Art. 14)

Como primer cambio importante es con referente al Artículo 14, el cual menciona, las modificaciones de los estatutos ya no serán modificados con el voto mayoritario de la Asamblea Nacional, sino que a partir de la XX Asamblea, se modificaran por medio de la Comisión Política Permanente que por mayoría simple podrá hacer las adecuaciones.

El Consejo Político Nacional emitirá, para el mejor ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones de los miembros del Partido, los siguientes instrumentos normativos contenidos en estos Estatutos (Art.16):

- I. Código de Ética Partidaria;
- II. Reglamento del Consejo Político Nacional;
- III. Reglamento de Estímulos y Reconocimientos;
- IV. Reglamento de Sanciones;
- V. Reglamento de Medios de Impugnación;
- VI. Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos;
- VII. Reglamento del Sistema Nacional de Cuotas;
- VIII. Reglamento para el Registro de las Organizaciones, Movimientos y Corrientes Internas de Opinión;
- IX. Acuerdo General de Financiamiento; y
- X. Los demás que sean necesarios.

Para la XX Asamblea, será la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional quien emitirá los instrumentos normativos, una función que tenía bajo su control el propio Consejo, como lo son; II) Reglamento Interior de la comisiones Nacional, Estatal y del Distrito Federal de Justicia Partidaria y VII) Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, por su parte la reglamentación del Código de Ética Partidaria, sí que siendo facultad del Consejo Político Nacional.

El Consejo Político Nacional determinará el procedimiento para la elaboración y aprobación de estos instrumentos normativos y el de sus reformas y adiciones, las cuales para la XIX Asamblea Nacional, se anexan los siguientes reglamentos, de las comisiones Nacional, Estatal y del Distrito Federal de Justicia Partidaria; de la Defensoría de los Derechos de los militantes; para la elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos.

[Para que las reformas o adiciones]... sean validadas, se requerirá de la presencia de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo Político Nacional y el voto de la mayoría absoluta de los asistentes, así como de la aprobación de la mayoría de los Consejos Políticos

Estatales y del Distrito Federal. (Art. 17). Así pues [El Consejo Político Nacional], aprobará los planes, programas y plataformas electorales que normarán las actividades del Partido y de sus miembros, (Art. 20).

Capítulo IV, De la integración del Partido

La integración de la organización, no ha cambiado de manera importante, sigue representada mediante una afiliación individual... pudiendo incorporarse libremente a las organizaciones de los sectores, organizaciones, movimientos y corrientes internas de opinión adherentes (Art. 22), así como establece entre sus integrantes las categorías que conforman ciertas actividades y responsabilidades, sean; I. Miembros, ciudadanos... en pleno goce de sus derechos políticos, afiliados al partido; II. Militantes, a los afiliados que desempeñen en forma sistemática y reglamentada las obligaciones partidarias; III. Cuadros, quienes hayan desempeñado cargos de dirigencia interna, de elección popular, representantes ante órganos electorales; IV Dirigentes, los integrantes de los órganos de dirección... de sus sectores, organizaciones, movimientos y corrientes internas de opinión adherentes. (Art. 23) (Véase, cuadro I)

Con una estructura sectorial que... se integra por las organizaciones que forman sus sectores Agrario, Obrero y Popular, las cuales, conservan su autonomía, dirección y disciplina interna, en cuanto a la realización de sus fines propios. La acción política de los afiliados...se realiza dentro de la estructura y organización partidista y con sujeción a estos Estatutos. (Art. 25). Además de que, son la base de la integración social...; expresan las características de clase de sus organizaciones y mantienen la plena identidad de intereses y propósitos de sus militantes individuales; y actúan para vigorizar la solidaridad social de sus militantes y para luchar por sus intereses económicos y sociales, cumplir con mayor eficiencia sus tareas políticas... (Art. 26).

Las organizaciones, movimientos y corrientes internas de opinión adherentes podrán agruparse en los sectores... de acuerdo con el carácter preponderante de sus intereses ciudadanos y de clase (Art. 32). A las cuales apoyará a través de cualquiera de las siguientes acciones:

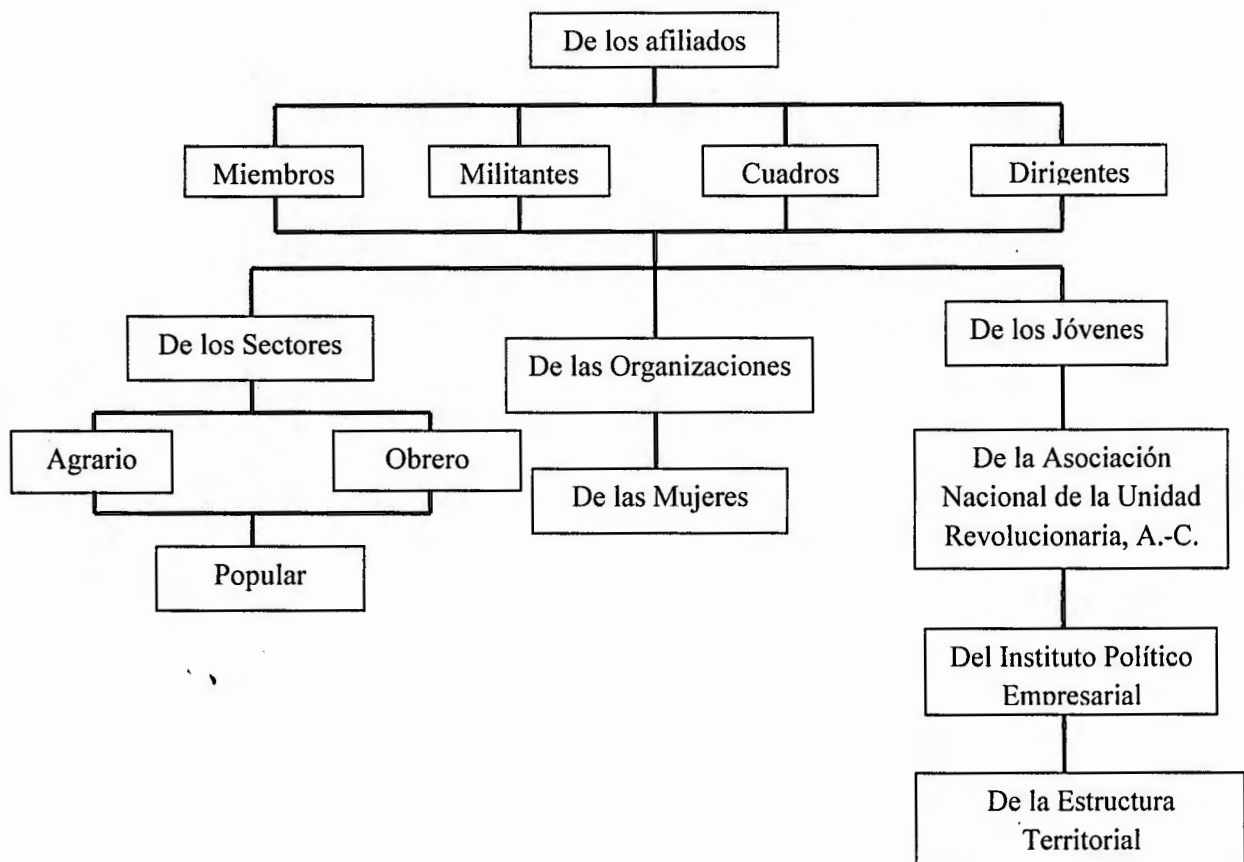
I. Contribuir a la realización de objetivos comunes;

II. Apoyar sus luchas reivindicatorias cuando así lo soliciten; y

III. Coordinar su participación en acciones de apoyo a los gobiernos emanados del Partido. (Art. 33)

Cuadro 1

Integración del PRI



Fuente: Elaboración propia a partir de la XVIII Asamblea General de Delegados, Título Primero, Capítulo IV. La XIX y la XX Asamblea Nacional.

Las organizaciones tienen los siguientes derechos:

- I. Representar a la estructura sectorial en asambleas, consejos políticos y convenciones, en proporción al número de militantes individuales afiliados al Partido;
- II. Postular candidatos a cargos de dirigencia y representación popular en los procesos internos del Partido, y a través de las organizaciones que a su vez los agrupen, en los términos de estos Estatutos; y
- III. Participar en la elección de dirigentes y candidatos. (Art. 34)

Así como las organizaciones tienen además el deber de:

- I. Promover permanentemente la afiliación individual y voluntaria de sus militantes al Partido y llevar el registro puntual y actualizado de los mismos por seccional;
- II. Acatar y difundir a plenitud los principios que el Partido sustenta en sus Documentos Básicos y los instrumentos normativos señalados en el Artículo 16; y
- III. Cubrir sus aportaciones económicas al Partido (Art. 35)

Dentro de la organización, se presentan más subunidades: como el de las mujeres; que se integrarán en un solo organismo político de carácter nacional, incluyente, que comprenda a las mujeres de los sectores, las organizaciones y los grupos ciudadanos, así como a las mujeres en lo individual (Art. 36). Donde se pretende una democratización en cuanto la paridad, pues en los cargos de dirigencia interna, en sus distintos ámbitos, no se incluirá una proporción mayor al 50%... de un mismo sexo (Art. 37), ni en las listas nacionales y regionales para cargos de elección popular (Art. 38), principio observado en cada segmento de diez candidatos (Art. 39).

Otra subunidad más son los jóvenes, y su principal organización es el Frente Juvenil Revolucionario (Art. 43), con las siguientes finalidades;

II. Acceder a cargos de dirigencia y de elección popular;

III. Apoyar las campañas político electorales del Partido; y

III. Promover la incorporación de un mayor número de jóvenes al Partido y sus tareas políticas. (Art. 44)

Y con lo cual, la organización, incluirá por lo menos 30% de jóvenes, hasta de 30 años, en puestos de dirigencia y candidaturas a cargos de elección popular, garantizando la paridad de género, con excepción de las candidaturas que se definan por consulta directa (Art. 45)

La subunidad de, La Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.-C. está conformada por un Consejo, integrado por dirigentes... en todos sus niveles, por los militantes de la Asociación y por los militantes (Art. 48) cuyas funciones son; I. Preservar, estudiar y difundir los principios de la Revolución Mexicana; II. Editar libros y formar la biblioteca respectiva sobre la Revolución Mexicana y proponer la creación de un Centro de Estudios y Difusión de la Revolución Mexicana; y III. Promover, en coordinación con los sectores, organizaciones, movimientos y corrientes internas de opinión adherentes al Partido, ciclos de conferencias, círculos de estudio, foros y demás eventos culturales, sobre los principios de la Revolución Mexicana. (Art. 49)

La subunidad Instituto Político Empresarial (Art. 50), y por último la Estructura Territorial, que se integra por los comités seccionales... en que se dividen los distritos uninominales del país (Art. 51), además de ser una estructura nacional, autónoma y con estatutos propios, que tiene por objeto impulsar y conducir la participación de las comunidades... (Art. 53).

TÍTULO SEGUNDO

De las garantías, derechos y obligaciones partidarias

Capítulo I, De las garantías y los derechos de los afiliados

Donde los miembros tienen las siguientes garantías;

I. Libertad de expresión oral y escrita; II. Libertad de suscribir corrientes de opinión y de hacer propuestas de adición o reformas al contenido de los

Documentos Básicos e instrumentos normativos...; III. Garantía de audiencia con las instancias correspondientes de dirección del Partido, organización o sector; y IV. Igualdad partidaria, entendida como igualdad de oportunidades en igualdad de circunstancias, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones y responsabilidades que señalan... los instrumentos normativos que señala el Artículo 16 (Art. 57).

Así como los siguientes derechos;

I. Hacer de la carrera partidista un espacio para su desarrollo político; II. Acceder a puestos de elección popular, previo cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; III. Acceder a puestos de dirigencia, previo cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; IV. Impugnar por los medios legales y estatutarios, los acuerdos, disposiciones y decisiones legales y estatutarias; V. Votar y participar en procesos internos para elegir dirigentes y postular candidatos; VII. Presentar iniciativas, proyectos, programas y propuestas sobre los fines y actividades del Partido y participar en las deliberaciones de los órganos encargados de resolverlos, entre otros más (Art. 58)

Capítulo II, De las obligaciones partidarias

En el caso de las obligaciones, estas se diferencian por la categoría de militante, cuadro y dirigente, quedando como sigue en respectivo orden;

Militante

El acatar y promover los Documentos Básicos, cubrir las cuotas puntualmente en los términos del Reglamento del Sistema Nacional de Cuotas, apoyar las labores políticas y electorales correspondientes, fungir como representantes de casilla cuando se le designe; y votar y participar en los procesos internos para elección de dirigentes y postulación de candidatos, en los términos y procedimientos establecidos en los presentes estatutos, el reglamento y la convocatoria respectivos (Art.59).

Cuadros

El de mantener vínculos activos y permanentes con las estructuras partidarias, a fin de apoyar el desarrollo y cumplimiento de sus tareas y objetivos; asegurar en el cumplimiento de sus funciones la congruencia con el Programa de Acción y las plataformas electorales ofertadas en campaña; regir sus actos de gobierno de acuerdo con el Programa de Acción y las plataformas electorales sostenidas en campaña, promover y difundir los Documentos Básicos, así como; (Art. 60)

- a) Aportar el 5 % de sus sueldos y dietas; y
- b) Presentar ante los órganos de dirección un informe de sus tareas públicas.

Dirigentes

Promover y vigilar el estricto cumplimiento de los Documentos Básicos y los instrumentos normativos señalados en el Artículo 16 de estos Estatutos; Atender las solicitudes del Consejo Político respectivo y de la Comisión de Justicia Partidaria respectiva; dar audiencias y atender las demandas de los militantes; defender jurídica y políticamente todos y cada uno de los triunfos electorales; y las demás obligaciones derivadas de su cargo y de los Documentos Básicos e instrumentos normativos (Art. 61).

Por su parte los consejos políticos y las Comisiones de Justicia Partidaria velarán por el cumplimiento de las obligaciones partidarias referidas (Art.62).

TÍTULO TERCERO

De la Organización y Dirigencia del Partido

Capítulo I, De la Estructura Nacional y Regional

La estructura nacional y regional, no ha presentado cambios importantes para el análisis de esta organización, como lo es también la Asamblea Nacional, (Véase, cuadro 2), en donde los órganos de dirección se expresan. En donde se adelanta se verá la cohesión y la presencia que tuvo la XX Asamblea Nacional, como un pequeño reflecto de un nuevo mapa político.

La Asamblea a la vez que es el órgano supremo, (Véase, cuadro 3) presenta una mesa directiva que tendrá la siguiente integración:

- I. Un Presidente, que lo será el del Comité Ejecutivo Nacional;
- II. Un Secretario, que lo será el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional; y
- III. Los Vicepresidentes, Prosecretarios y Escrutadores que determine la convocatoria y que elija el pleno de la Asamblea (Art. 66)

La Asamblea Nacional sesionará en forma ordinaria cada tres años, en los términos del acuerdo que al respecto emita el Consejo Político Nacional y la correspondiente convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional (Art. 67).

Así como sus atribuciones serán, entre otras;

- I. Emitir y reformar los Documentos Básicos a los que se refiere el Artículo 14 de estos Estatutos;
- II. Conocer de la situación política y electoral... definir las políticas y líneas de acción a seguir;
- III. Elegir, en su caso, al Presidente y al Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional;
- IV. Analizar la situación nacional, el desempeño de los integrantes de los poderes públicos, así como el cumplimiento de las responsabilidades de los legisladores y servidores públicos, de filiación priísta, conforme a la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos y el Código de Ética Partidaria;
- V. Formular los lineamientos políticos, económicos y sociales para la mejor aplicación de los principios y programas...
- VI. Conocer y aprobar, en su caso, el informe que deberá rendir el Consejo Político Nacional acerca de las actividades realizadas; y las demás relacionadas con asuntos de interés general,

que sean sometidas a su consideración, de acuerdo con la convocatoria respectiva, y aquéllas que por decisión mayoritaria acuerde discutir (Art. 68).

El Consejo Político Nacional

Es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a la Asamblea Nacional, en el que las fuerzas más significativas serán corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política, en los términos de los presentes Estatutos... espacio de dirección colegiada que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes (Art. 69), Para la XIX Asamblea Nacional, solo se pueden observar pequeñas diferencias, en cuanto a la representación en tanto a los diputados, con lo que sube a dos diputados locales por cada entidad, y en cuanto a la especificación de los consejeros, que ahora son diez tanto para la Fundación Colosio como para el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político (Art. 70). Así como tres representantes de los grupos de militantes con discapacidad y tres representantes de los adultos mayores, propuestos por temáticas correspondientes (Art. 70) (Véase, cuadro 4).

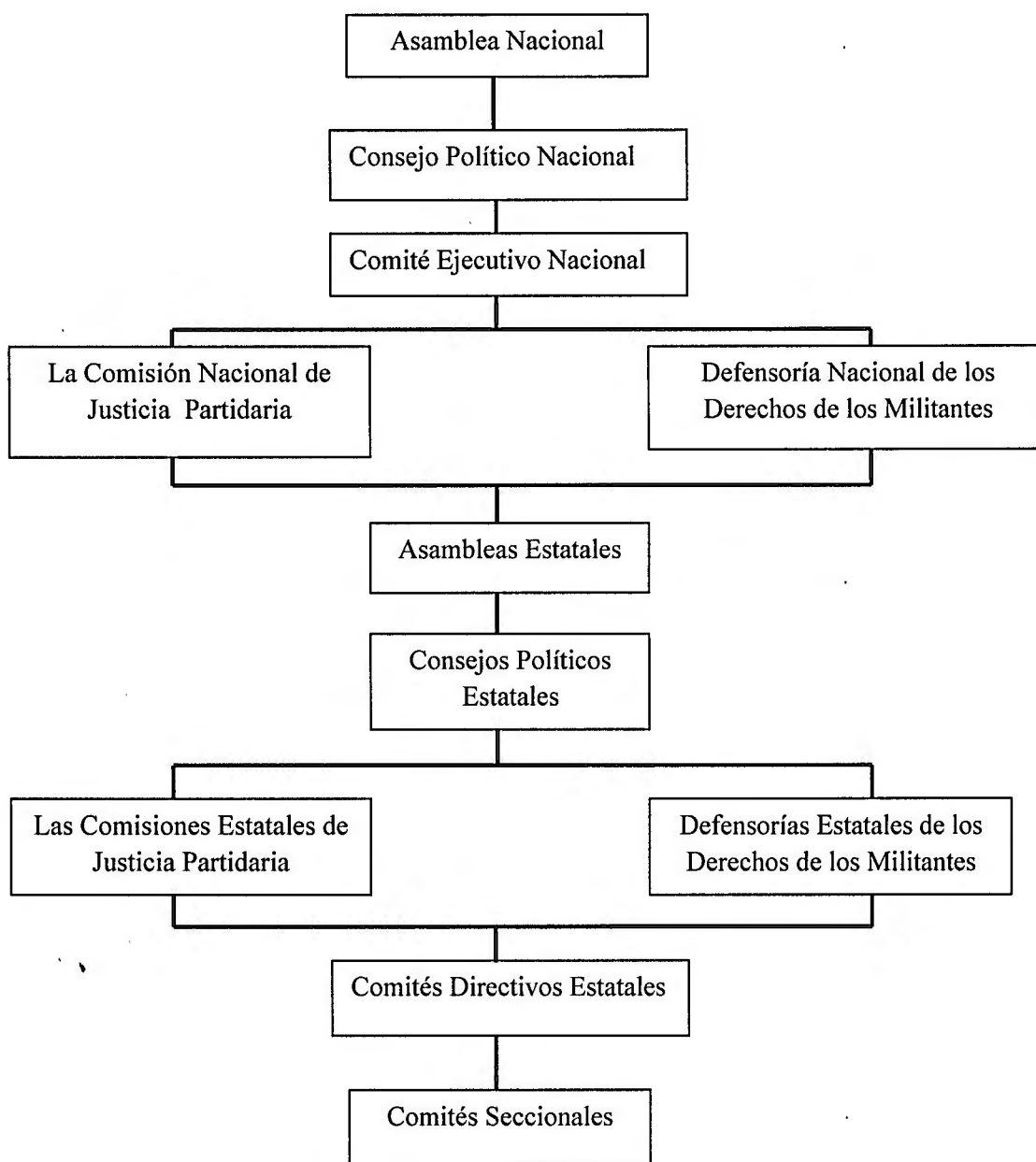
El cual se integrará con una mesa Directiva de;

- I. Un Presidente, cuyo titular será el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional; y
- II. Un Secretario, que será el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, quien suplirá al Presidente en sus ausencias. (Art. 71)

Para la XIX Asamblea Nacional, se anexan diez vicepresidentes a la mesa directiva, que son coordinadores de Acción Legislativa de diputados federales, senadores y legisladores locales, coordinadores de los sectores agrario, obrero y popular y de organizaciones adherentes. **Para la XX Asamblea se anexan, por igual, coordinadores del Movimiento Territorial, del Organismo Nacional de Mujeres Priístas y del Frente Juvenil Revolucionario, al igual que se integra el Dirigente de la Federación Nacional de Municipios (Art.71).**

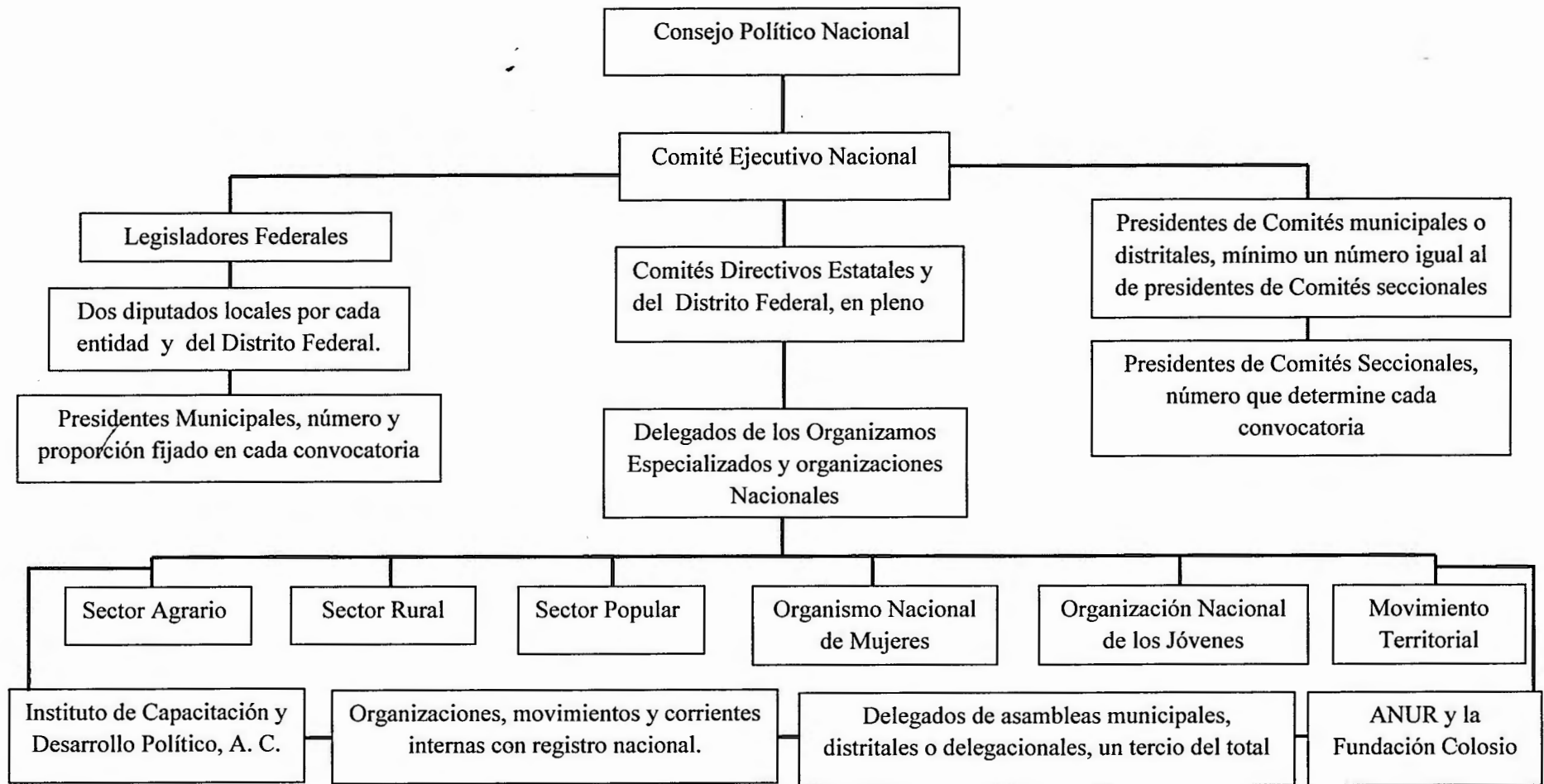
Cuadro 2

Órganos de dirección



Fuente; Elaboración propia a partir de los Estatutos Aprobados por la XVIII Asamblea General de Delegados del Partido Revolucionario Institucional, artículo 64. La XIX y XX Asamblea Nacional

Cuadro 3, Integración de la Asamblea Nacional



Fuente; Elaboración propia de la XVIII Asamblea General de Delegados y la XIX Asamblea Nacional

Los integrantes duraran en funciones tres años sea, Secretario Técnico (Art.72) además de que no pueden ser ratificados para un periodo inmediato (Art. 73). En cuanto a la forma de sesionar, será pública o privada según sea señalado en la convocatoria correspondiente, y en pleno o en comisiones, **para la XX Asamblea Nacional, las sesiones en pleno serán anualmente de manera ordinaria y cuantas veces sea necesario de manera extraordinaria, así como sus comisiones sesionaran mensualmente** (Art. 75), en cuanto a las comisiones, el Consejo Político Nacional se integraran las siguientes;

I. Comisión Política Permanente;

II. Comisión de Financiamiento;

III. Comisión de Presupuesto y Fiscalización; y

IV. Las Comisiones Temáticas y de Dictamen que señale el Reglamento del propio Consejo Político Nacional. (Art. 77)

Para la XX Asamblea Nacional se anexan tres comisiones que son;

I. La Comisión de Fortalecimiento Partidario y Cohesión de la militancia

II. La Comisión de transparencia

III. La Comisión electoral. (Art. 77)

Las comisiones del Consejo Político Nacional se integrarán y tendrán las atribuciones de acuerdo con lo siguiente:

I. La Comisión Política Permanente será presidida por el Presidente y el Secretario en funciones del Consejo Político Nacional y se integrará, además, por el 10% de los consejeros que serán elegidos por el pleno... sesionará mensualmente... ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera (Art. 78), así como ejercerá las atribuciones del Consejo Político Nacional en situaciones de urgente y obvia resolución... asimismo, sancionará el procedimiento de postulación de candidato a Gobernador o Jefe de Gobierno, en el caso del Distrito Federal, que apruebe el Consejo Político Estatal o del Distrito Federal, según corresponda (Art.79), **para la XX Asamblea todo a excepción de la cantidad de los**

consejeros, permanece de igual manera, pues ahora se integrara con el 15% y ya no con el 10%, como se contemplaba;

II. La Comisión de Financiamiento, se integrará por un Presidente, un Secretario y los vocales que determine el Consejo Político Nacional, electos todos ellos por el pleno de entre sus integrantes (Art. 78), la cual aprobará y verificará los programas de captación de recursos para las actividades del Partido (Art. 79);

III. La Comisión de Presupuesto y Fiscalización, se integrará por un Presidente, un Secretario y los vocales que apruebe el Consejo Político Nacional (Art. 78), la cual dictaminará el proyecto de presupuesto anual, además de prever que del financiamiento por parte del Instituto Federal Electoral, 2% deba destinarse, de acuerdo con lo establecido en la fracción VIII del inciso a) del numeral 7 del artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el 50% restante, sea destinado para Comites directivos de los Estados, para su aprobación por el pleno y supervisará las acciones de vigilancia y fiscalización sobre el origen y aplicación de los recursos financieros del Partido (Art. 79).

Para la XX Asamblea, solo cabe resaltar que ya no es el artículo 49 del COFIPE; sino que en cuanto a las actividades de esta comisión, se hará referencia ahora al párrafo 1, fracción IV del inciso a) del artículo 78.

IV. Las Comisiones Temáticas y de Dictamen estarán integradas por el número de consejeros que establezca el Reglamento Interno del Consejo y elegirán a un Presidente y a un Secretario que durarán en funciones un año, sin que puedan ser reelectos (Art.78).

Las atribuciones del Consejo Político Nacional, son entre otras;

Dictar resoluciones para el cumplimiento de los objetivos, metas y propósitos de los Documentos Básicos; Vigilar que se cumplan las resoluciones de la Asamblea Nacional y emitir acuerdos y orientaciones generales; Aprobar planes y programas para la lucha política... ante el poder político y para asegurar la unidad interna y normar la organización del trabajo; Aprobar las plataformas electorales que el Partido debe presentar ante el Instituto Federal Electoral.

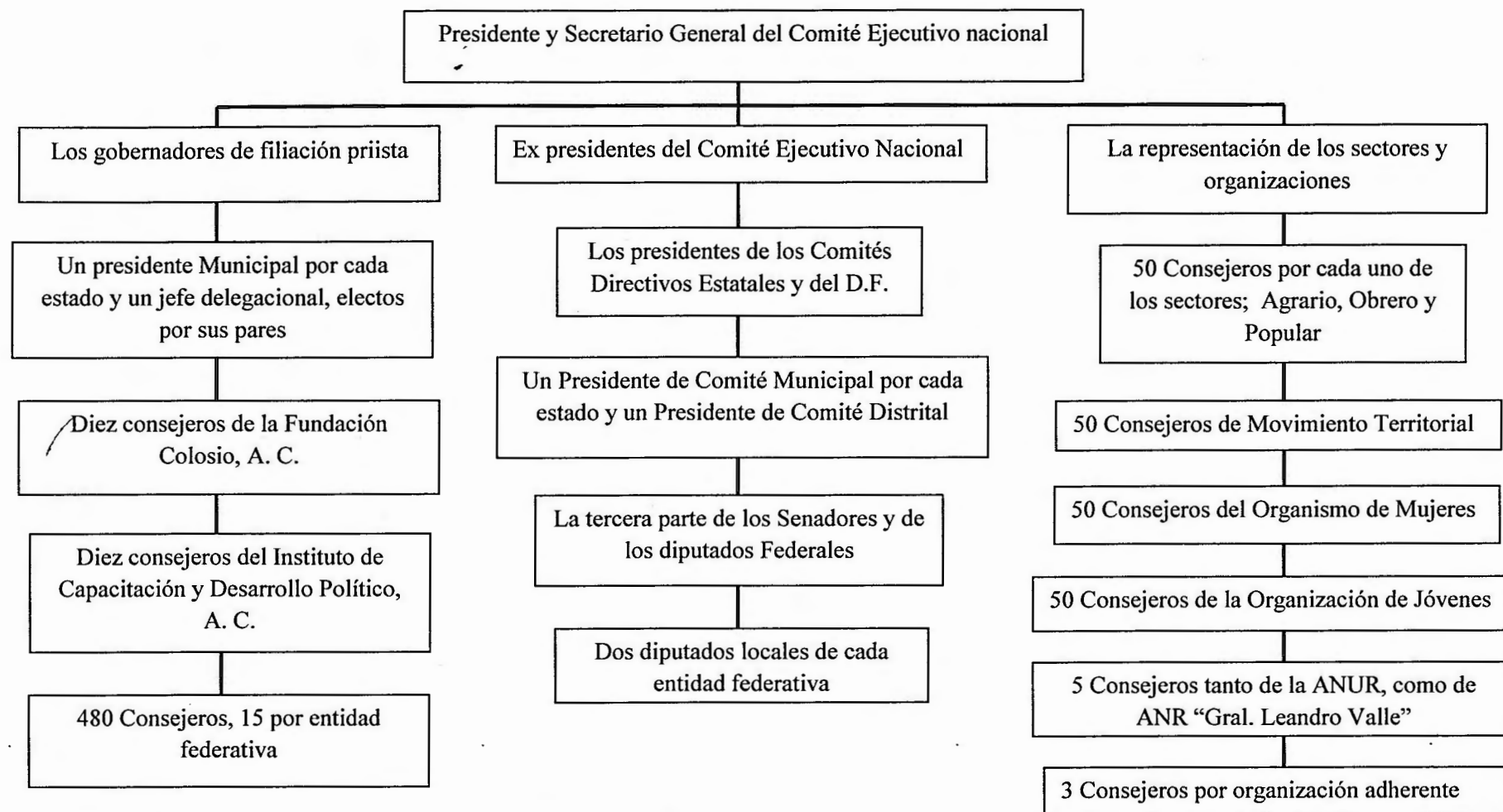
Además de acordar, por mayoría de sus integrantes, que se convoque a la Asamblea Nacional y decidir sobre su forma de integración, en los términos estatutarios correspondientes; Autorizar al Comité Ejecutivo Nacional a emitir la convocatoria para la Asamblea Nacional, con referente al artículo 181, para la postulación de los candidatos a cargos federales de elección popular y autorizar al Comité Ejecutivo Nacional para la expedición de las convocatorias respectivas.

Revisar que los procesos electivos de sus integrantes se realicen en los términos de los Artículos 70, 73, 74; En caso de ausencia absoluta del Presidente del Secretario General o de ambos, del Comité Ejecutivo Nacional, elegir a quienes los sustituyan para cumplir el periodo respectivo, según lo señalado en el Artículo 164; Aprobar su reglamento interno, así como el del Comité Ejecutivo Nacional; Aprobar el proyecto presupuestal sometiéndolo a su consideración a la Comisión de Presupuesto y Fiscalización; Tomar, en caso de urgencia, las medidas pertinentes que desarrollen, modifiquen o complementen algún punto de los Documentos Básicos, que someterá a la ratificación de la mayoría de los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal, mismas que serán presentadas para su aprobación a la siguiente Asamblea Nacional, con la justificación correspondiente.

Para la XX Asamblea Nacional, se modifica el párrafo XXI, en cuanto a modificar los documentos básicos, y ya no será ante la ratificación de la mayoría de los Consejeros Políticos; sino que será mediante el voto de las dos terceras partes a excepción del Título Primero de los documentos básicos y el Código de Ética.

Requerir a los Consejos Políticos Estatales la formulación de sus estrategias de acción; Nombrar al Contralor General a propuesta por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional; Vigilar que el 50% del total del financiamiento público se asigne y distribuya entre los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 79, fracción III, inciso a.; Además de elegir a propuesta del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, a los integrantes de la comisiones, de Procesos Internos, de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, de la Comisión Nacional de Imagen y de Comunicación Política (Art. 81).

Cuadro 4, Consejo Político Nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de la XX Asamblea Nacional, Artículo 70. Tomando en cuenta los cambios desde la XVIII Asamblea General de Delegados.

Y de manera importante, una de las atribuciones del presidente del Consejo Político Nacional, será la de presidir la Comisión Política Permanente. La cual llevara a cabo las actividades que dictan el artículo 79.

El Comité Ejecutivo Nacional

Tendrá la representación y dirección política... en todo el país y desarrollará las tareas de coordinación y vinculación para la operación política de los programas nacionales que apruebe el Consejo Político Nacional (Véase, cuadro 5). **Y para lo que en la XX Asamblea Nacional dentro del Comité Ejecutivo Nacional, se encuentran diversas secretarías (Véase, cuadro 5) además de cambios de numeraria, pues en el caso de los secretarios de Acción y Gestión Social, se dividen quedando un secretario de Acción Electoral y uno de Gestión Social, al igual que los secretarios tanto de Administración y Finanzas, se dividen, y a su vez se anexan los secretarios señalados en el Art. 94 Bis, que da cuenta de las secretarías, coordinaciones y delegaciones propuestas en el Art. 86 fracción IV. (Véase, Cuadro 6)**

Las atribuciones del Comité Ejecutivo Nacional son:

Analizar y decidir sobre las cuestiones políticas y organizativas relevantes; Proponer reformas a los Documentos Básicos; Expedir las convocatorias para la postulación de candidatos a Presidente de la República, gobernadores, Jefe de Gobierno en el Distrito Federal, senadores y diputados federales, previa aprobación del Consejo Político Nacional; Vigilar que las campañas de los candidatos se sujeten a los lineamientos determinados por el mismo, en los términos del Artículo 199 de este ordenamiento (Art. 85).

Además de las anteriores atribuciones, el Comité Ejecutivo Nacional como resultado de la XX Asamblea Nacional, se le han otorgado las siguiente: **Ser representante nacional con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas; Aprobar en su caso, las convocatorias sometidas a su consideración los órganos competentes para emitir las en los procesos de elección de dirigentes y postulaciones de candidatos; Vigilar el uso adecuado de las prerrogativas que se otorgan por las autoridades electorales; Suspender al o a los miembros de la**

dirigencia de los comités directivos estatales y nombrar un delegado, para asumir temporalmente la dirigencia en caso de realizar conductas en contra de las atribuciones y responsabilidades estatutarias que impliquen el abandono de las mismas, (Art.85).

Al anterior elemento es de relevancia pues ya no tiene que solicitar a la Comisión Nacional e Justicia Partidaria, para que lleve a cabo la suspensión, ya no solo de los militantes, sino que ahora el propio Comité Ejecutivo Nacional, podrá suspender a los cargos de alto rango como lo son los dirigentes. Lo cual esta formulado en el Capítulo V, Título Sexto.

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, tendrá entre otras, las atribuciones siguientes:

Analizar y decidir sobre las cuestiones políticas y organizativas relevantes; Designar a los secretarios del Comité Ejecutivo Nacional y crear, previa autorización del Consejo Político Nacional, las coordinaciones, delegaciones, órganos o departamentos administrativos necesarios; Designar a los representantes ante los organismos electorales; Solicitar el registro de los candidatos ante los organismos electorales que correspondan, en los plazos previstos por la ley, y autorizar a los Comités Directivos Estatales, al del Distrito Federal y a los comités municipales, para hacerlo cuando proceda (Art. 86)

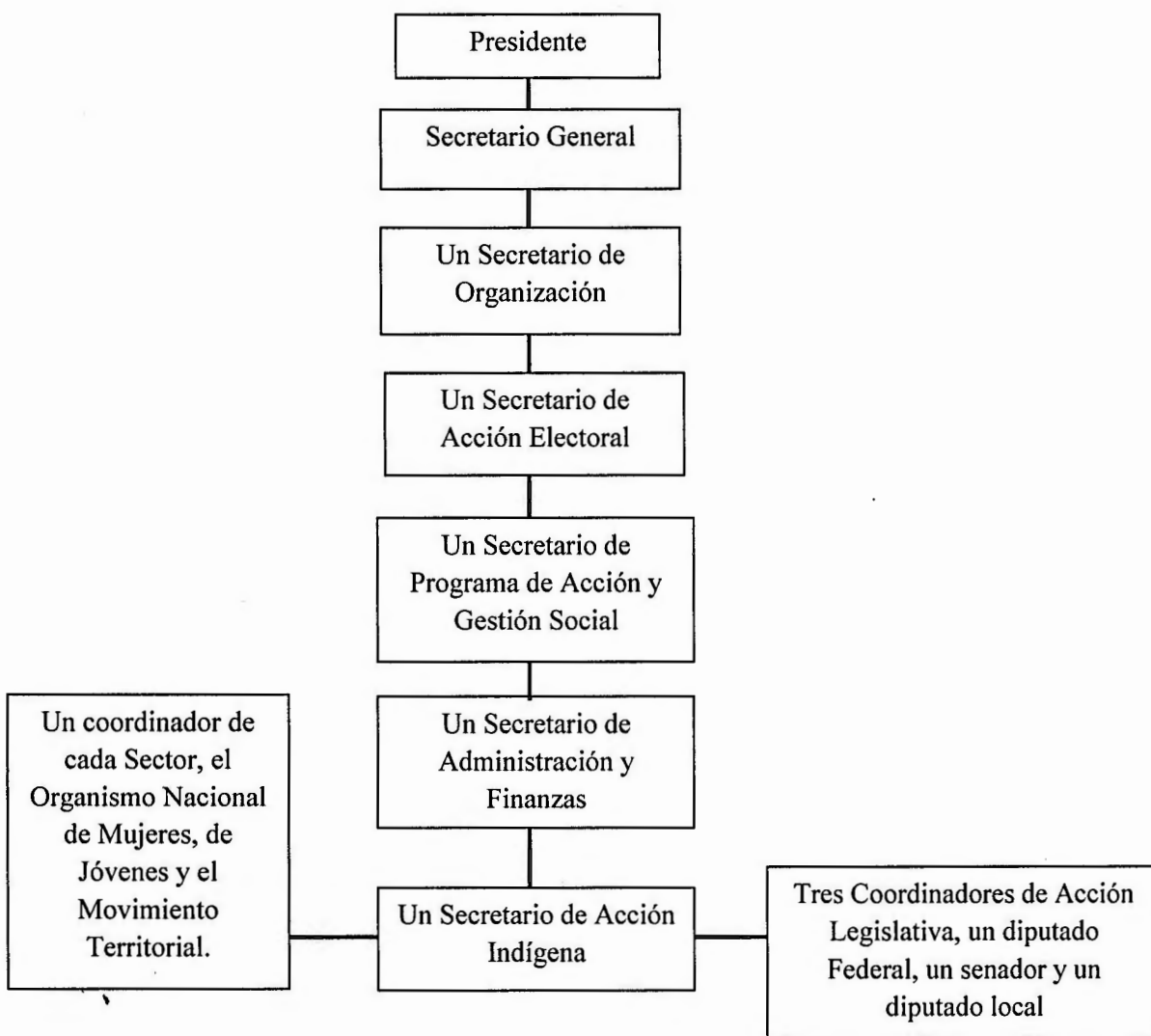
En la XX Asamblea Nacional, se acordó además, que el Presidente del CEN, determinara el ejercicio de las atribuciones en materia de radio y televisión, además de expedir o autorizar se expidan las convocatorias para la postulación de candidatos a cargos de elección popular, como lo dispone el artículo 192, el cual determina que la autorización se da previa autorización del Consejo Político Nacional.

La Secretaría de Organización, que se encarga, entre otras cosas de;

Formular, con fundamento en los diagnósticos estatales, distritales y municipales, programas estratégicos tendientes a fortalecer la presencia política de organización y de convocatoria, en el ámbito geográfico o segmento de la población que se determine, estableciendo la pertinente comunicación con las coordinaciones de los sectores y organizaciones para ampliar su participación en estos programas (Art. 90).

Cuadro 5

Comité Ejecutivo Nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de la XVIII Asamblea General de Delegados y de la XIX Asamblea Nacional.

La Secretaría de Acción Electoral, se encarga de;

La elaboración, en coordinación con los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, del proyecto del Plan Nacional de Elecciones, que someterá al pleno del Consejo Político Nacional, a través del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional; el proponer al CEN, los nombres de los militantes que deberán representara ante los órganos electorales (Art. 91)

La Secretaría de Programa de Acción y Gestión Social, tendrá entre otras, las atribuciones de: Formular programas estratégicos para el cumplimiento del Programa de Acción, así como el de promover y coordinar los programas... con las políticas nacionales (Art. 92), Además de la Secretaría de Administración (Art. 93). **Para la XX Asamblea Nacional, se anexa el artículo 93 Bis, que dicta las atribuciones en cuanto el patrimonio y recursos materiales de la organización; y la Secretaría de Acción Indígena, (Art. 94).**

Las Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional que se establezcan en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 86 fracción IV, tendrán las atribuciones que precise el Reglamento del propio Comité, pero no tendrán derecho a contravenir las atribuciones conferidas a las Secretarías señaladas en los artículos 89 al 94, **es lo que señala la XX Asamblea Nacional, pues queda anexo en el nuevo artículo 94 Bis.**

Capítulo II, De los Órganos Nacionales de Apoyo

Como parte de los órganos nacionales de apoyo, son; la Comisión Nacional de Procesos Internos; la Comisión Nacional de Registro Partidario; y la Comisión de Imagen y Comunicación Política (Art. 98). Donde la Comisión Nacional de Procesos Internos le corresponde coordinar y conducir los procesos de elección de dirigentes y postulación de candidatos en el ámbito nacional y federal, así como el desarrollo y la conducción de los procesos electorales internos estatales y del Distrito Federal, municipales, distritales o delegacionales, en el caso del Distrito Federal (Art. 99), así como validar la integración de las asambleas y de las convenciones en las que se desarrollarán procesos de elección de dirigentes y postulación de candidatos (Art. 100).

TÍTULO CUARTO

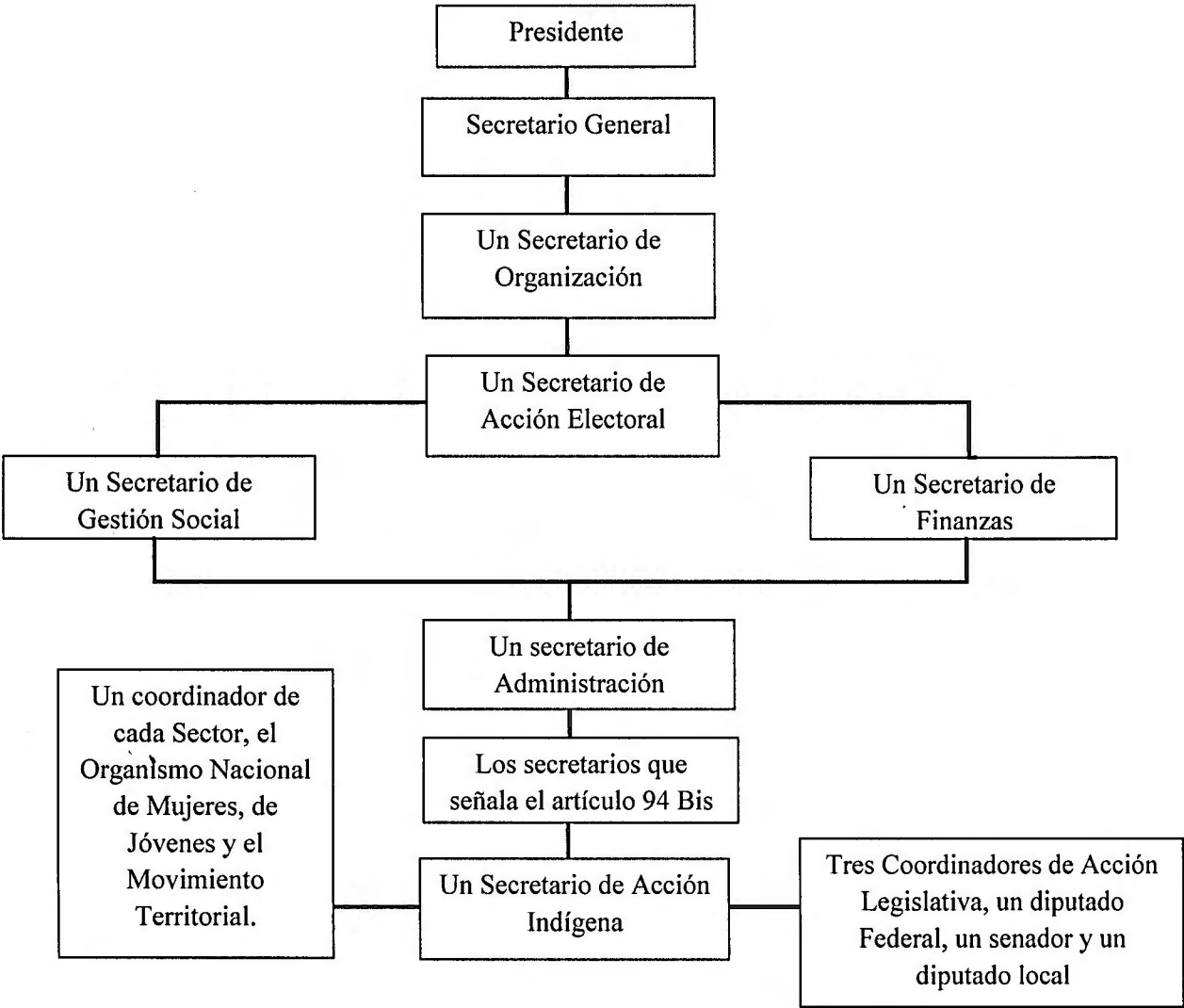
De la elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos a cargos de elección popular

Capítulo I, De la elección de Dirigentes

Para la elección de Consejeros políticos, se requiere que los miembros, sean, militantes, cuadros o dirigentes y cumplan con los requisitos del artículo 151, además de una militancia, Art. 145, **hay que notar que para consejeros municipales, para la XIX Asamblea**

Nacional se eleva a dos años (Véase, tabla 01), con un voto universal y secreto (Art. 146).

Cuadro 6
Comité Ejecutivo Nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de la XX Asamblea Nacional

Tabla 1 Para elección de Consejero Político	
Cinco años	Consejeros políticos nacionales
Tres años	Consejeros políticos estatales y del Distrito Federal
Un año	Consejeros municipales, distritales y delegacionales, para el caso del Distrito Federal

Fuente: Elaboración propia a partir de la XVIII Asamblea General de Delegados, Art. 145

De acuerdo con los requisitos previos para ser Consejero Político, tanto en la XIX como en la XX Asambleas Nacionales, se modifican únicamente el periodo, para ser Consejeros municipales, distritales y delegacionales, (Véase, tabla 02);

Tabla 2 Para elección de Consejero Político de XIX y XX Asambleas Nacionales	
Cinco años	Consejeros políticos nacionales
Tres años	Consejeros políticos estatales y del Distrito Federal
Dos años	Consejeros municipales, distritales y delegacionales, para el caso del Distrito Federal

Fuente: Elaboración propia a partir de la XIX y XX Asambleas Nacionales, Art. 145.

La integración de los Consejeros Políticos, serán electos (Véase, tabla 03);

Tabla 3 Integración bajo el ámbito de proporcionalidad de los Consejeros Políticos	
I. Representación Proporcional	a) elección directa, secreta y personal por la militancia en el nivel que corresponda.
	b) asambleas electorales territoriales agrupadas en zonas o regiones, de acuerdo con el entorno geográfico de cada Estado, municipio o delegación para una adecuada

	distribución.
II. Representación Legislativa	Los legisladores elegirán de entre ellos al numero de consejeros correspondientes, cumpliendo con los procedimientos de rotación, según el artículo 70, fracción V.
III. Comités Estatales y del Distrito Federal	Los presidentes municipales de cada entidad elegirán de entre ellos a los consejeros que les correspondan.
IV. Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.	Aplicara los procedimientos que determinen sus respectivas asambleas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la XVIII Asamblea General de Delegados, XIX y XX asambleas Nacionales, Art. 148.

En el caso de la elección para Presidente y Secretario General de los comités Ejecutivo Nacional, directivos de los estados y del Distrito Federal, municipales, distritales y delegacionales, deben de cumplir con las siguientes disposiciones:

De las que destaca que sean cuadro, y no desempeñar, simultáneamente con los cargos de Presidente y Secretario General, cargo alguno de elección popular, dirigente partidista o ser funcionario público, salvo que se separe del cargo 90 días antes de las elección, además de acreditar una carrera activista (Véase, tabla 04), y conjuntamente contar con apoyos tanto de la Estructura y Sectores, entre otros más (Véase, tabla 05).

Tabla 4 Para Presidente y Secretario General de los Comités Ejecutivos	
10 años	Comité Ejecutivo Nacional
7 años	Comités Directivos Estatales
3 años	Municipios, Distritos y Delegaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de la XVIII Asamblea General de Delegados y de la XIX y XX Asambleas Nacionales, Art. 151.

Tabla 5 Porcentajes necesarios de apoyo	
Estructura Territorial, a través de comités	20 % de Estructura Territorial
Sectores y/o las organizaciones	20% de sectores y/o las organizaciones de los jóvenes, mujeres, Movimiento Territorial y Unidad Revolucionaria
Consejeros Políticos	20 % de consejeros políticos
Afilados inscritos	5% de afiliados inscritos

Fuente: Elaboración propia a partir de la XVIII Asamblea General de Delegados, XIX y XX Asambleas Nacionales, Art. 151.

Por otra parte la organización, conducción y validación del procedimiento para la elección de dirigentes corresponde a la Comisión Nacional de Procesos Internos, que se integrara a nivel nacional, estatal y del Distrito Federal, municipal o delegacional y contara con las atribuciones de los artículos 100, 155, 156 y 157 (Art. 154). Comisión que se integra con once comisionados propietarios y seis suplentes, y las comisiones estatales, con nueve comisionados propietarios y cuatro suplentes, las municipales, distritales y delegacionales con siete propietarios y tres suplentes (Art. 155), pero para ser miembro se debe de tener una militancia de mínimo 5 años, y ser electos por el consejo político correspondiente (Art. 156).

Los procedimientos estatutarios para la elección de Presidente y Secretario General, de los respectivos comité, será aquel que seleccione el Consejo Político correspondiente de entre las siguientes (Véase, tabla 06);

Tabla 6 Tipo de procedimientos para elección del Presidente y Secretario General de Comités	
Comités Ejecutivo Nacional,	a) Elección directa por la base

Directivo Estatales y del Distrito federal	b) Asamblea de consejeros políticos
	c) Asamblea Nacional, Estatal o del Distrito Federal
Comités municipales, distritales y delegacionales	a) Elección directa por la base
	b) Asamblea de consejeros políticos
	c) Asamblea municipal, distrital o delegacional
	d) Usos y costumbres donde tradicionalmente se usa

Fuente: elaboración propia a partir de la XVIII Asamblea General de Delegados, XIX y XX Asambleas Nacionales, Art. 159.

El Presidente y el Secretario General de los comités Ejecutivos Nacional, Directivos Estatales y del Distrito Federal, duraran en sus funciones cuatro años, por su parte los municipales, delegacionales y seccionales, duraran en su función tres años, sin posibilidad de ser reelectos en ningún caso.

Al concluir el periodo, de no haberse efectuado el proceso de renovación de la dirigencia, el Consejo Político correspondiente será convocado por su Secretario Técnico, dentro de las siguientes 72 horas al vencimiento del término, para pasar a elegir a una dirigencia interna y seleccionar por su parte el procedimiento electivo para el proceso de la nueva dirigencia.

Un aspecto importante en cuanto a la elección de los dirigentes es que no deben de coincidir con ningún proceso interno para postular candidatos, ni en elecciones constitucionales (Art. 163). **Aspecto que es eliminado para la XX Asamblea nacional.**

Cuando se dé el caso de ausencia temporal justificada del Presidente o del Secretario General, el cargo será ocupado por el secretario de acuerdo al orden de prelación establecido en los artículos 84, 121y 132. En caso de ausencia definitiva del Presidente, el Secretario General convocará elección en un plazo de 60 días, y procederá a la elección del Presidente y/o Secretario sustituto para que cumpla y termine el periodo estatutario correspondiente. (Art. 164).

Capítulo II, De la postulación de candidatos a cargos de elección popular

Otro de los temas de gran envergadura e importancia es la de postulación de candidatos para los cargos de elección popular, donde en la XVIII Asamblea General de Delegados, se menciona tener calidad de cuadro (Art. 166), pero en la XIX al igual que la XX Asamblea Nacional, se coloca un filtro, es decir, se necesita de tener una militancia mínima de 3 años para cargo municipal, 5 años para cargo estatal y 7 años para cargo federal (Art. 166).

Otro de los cambios importantes es de que para candidatos a cargos de elección por mayoría relativa, se deben de separar de cualquier puesto de dirigencia partidaria, cuando menos 90 días antes de la fecha para el registro de candidaturas (Art. 166), que en la XIX Asamblea Nacional, e debe de solicitar licencia de cualquier puesto de dirigencia partidaria al momento de la presentación de la solicitud de registro como aspirante (Art. 166). Los procedimientos para la postulación de candidatos son, ya sea la elección directa o, en su caso la convención de delegados, sin negar en las elecciones municipales, el método de usos y costumbres, donde tradicionalmente se aplique (Art. 181), con procedimientos preestablecidos (Véase, tabla 07).

Tabla 7 Procedimientos para postulación de candidatos		
Elección directa	Con miembros inscritos	
	Con miembros y simpatizantes	
Convención de Delegados	50% de los delegados estará integrado por;	a) Consejeros políticos del nivel que corresponda y consejeros de nivel superior que residan en la demarcación b) Delegados de los sectores y organizaciones electos en sus asambleas respectivas, proporcional a su participación en el Consejo Político

	El 50% restante serán delegados electos en asambleas electorales territoriales
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la XVIII Asamblea General de Delegados, XIX y XX Asambleas Nacionales, Art. 183-184.

Los que sean aspirantes a precandidatos, por el principio de mayoría relativa, deben de tener apoyos de la estructura territorial y de sectores, (véase la tabla 08), además de que todas la precampañas, serán establecidas con los respectivos reglamentos.

Tabla 8 Apoyos necesarios para precandidatos	
Estructura Territorial, a través de comités	25 % de Estructura Territorial
Sectores y/o las organizaciones	25 % de sectores y/o las organizaciones de los jóvenes, mujeres, Movimiento Territorial y Unidad Revolucionaria
Consejeros Políticos	25 % de consejeros políticos
Afilados inscritos	10 % de afiliados inscritos

Fuente: Elaboración propia a partir de la XVIII Asamblea General de Delegados, XIX y XX Asambleas Nacionales, Art. 187-188

En la XVIII Asamblea General de Delegados y XIX Asamblea Nacional, el Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, se fijaban los tiempos y modalidades del proceso interno de postulación de candidatos, además de normar los criterios de las campañas internas y sus topes de financiamiento, en las cuales se establecía que el plazo entre la expedición de la convocatoria y la fecha de registro no será mayor a 10 diez días, plazo que para la XX Asamblea Nacional, se elimina.

TÍTULO QUINTO

De los órganos especializados

Capítulo I, Disposiciones Generales

Los órganos especializados, son órganos dedicados a realizar tareas editoriales art. 202, que se establecen del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son rectores y de coordinación de la investigación, educación, capacitación política, divulgación y tareas editoriales, en su caso están;

La fundación Colosio, A. C.; para la divulgación ideológica e investigación socioeconómica y política.

El Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C.; para la educación y capacitación.

El Comité Nacional Editorial y de Divulgación, A.C.; para la divulgación y tareas editoriales.

La XX Asamblea Nacional

Para la XX Asamblea Nacional, la cual se llevo a cabo el día 23 de agosto de 2008 en Aguascalientes, Ags., en el cual por voto mayoritario se efectuaron las modificaciones que se presentaron en páginas anteriores, que a continuación se presenta la asistencia, como lo prevé el artículo 65, y el tipo de delegados que asistieron, (Véase, tabla 09).

Tabla 9

Asistencia a la XX Asamblea Nacional

Fracción del art. 65	Tipo de delegado	Convocados	Asistentes
I	Consejo Político Nacional	1112	1100
II	Comité Ejecutivo Nacional	3	3
III	Comités Directivos Estatales	64	6
IV	Presidentes Comités Municipales	100	100

V	Presidentes Comités Seccionales	100	82
VI	Legisladores Federales	137	48
VII	Diputados Locales	64	55
VIII	Presidentes Municipales	100	91
IX	Síndicos y Regidores	100	91
X, inciso a)	Organizaciones del Sector Agrario	100	83
X, inciso b)	Organizaciones del Sector Obrero	100	95
X, inciso c)	Organizaciones del Sector Popular	100	91
X, inciso d)	Movimiento Territorial	100	93
X, inciso e)	Organismo Nacional de Mujeres	100	97
X, inciso f)	Frente Juvenil Revolucionario	100	93
X, inciso g)	Fundación Colosio	64	61
X, inciso h)	Inst.de Capacitación y Desarrollo	64	52
X, inciso i)	Organizaciones Adherentes	62	31
X, inciso j)	Asoc. Nal. de la Unidad Revoluc.	32	29
XI	Delegados a partir de las asambleas municipales	1500	1449
Total		4115	3750

Fuente: Tomado de Convocatoria, emitida el 3 de julio de 2008, por la Presidente, Beatriz Paredes Rangel y el Secretario General, Jesús Murillo Karam, Pág. 3; así como de los Documentos Básicos, editados en noviembre 2008, Pág. 18.

EL ORDEN POLÍTICO Y LAS RELACIONES DE PODER

Parte del trabajo desarrollado, referente a las modificaciones estatutarias, tiene sus logros además de avances considerables, pero como se pudo apreciar no aportan un marco completo de los acontecimientos internos del PRI, pues no cuentan con la capacidad explicativa, entonces por el contrario vamos a ver una realidad practica, en donde a pesar de la existencia de las normas estatutarias y aspectos meramente formales, las decisiones importantes, aunque sean votadas en asamblea nacional, en que las decisiones son resultado de la negociación de los procesos internos al igual que en la selección de candidatos, decisiones que solo debían y podían ser procesadas y aceptadas por el presidente de la república.

LA MULTIPLICIDAD ORGANIZATIVA DEL PRI

Para entender la dificultad y a la vez complicada existencia de conflictos, es necesario mencionar, las modalidades organizativas o agrupamientos políticos de los miembros. Una división que presenta Guadalupe Pacheco (2009 b) y que presenta las fuentes reconocidas en el PRI, (Véase tabla 10), como primera modalidad, las organizaciones sociales de la era corporativa, es decir; los sectores obrero, agrario y popular, además de agrupamientos de jóvenes y mujeres. Que aunque tomaban sus propias decisiones gremiales, en cuanto a cuestiones partidarias, su fuente de poder recaía en la cantidad de agremiados controlados, pues negociaban con los dirigentes.

La segunda modalidad organizativa, es la estructura territorial, -muy distinta a la organización interna Movimiento Territorial- y que se refiere a la estructura del partido, es decir, la actuación desde los comités seccionales, distritales, estatales y nacionales, los cuales cuentan con sus propios mandos y estructuras jerárquicas a la vez de consejos. A saber, esta estructura, después del año 2000, depende de los recursos otorgados por el aparato nacional y del Instituto Federal Electoral, que ahora, presentan una dependencia doble, es decir, por un lado, la del aparato nacional y por otro la de los gobernadores.

Tabla 10

Conformación organizativa

CONCEPTOS	VARIABLES	INDICADORES
Reglas-Normatividad	-Reglas formales -Reglas informales	-Estatutos -Estándares de relaciones de poder
Estructura Organizativa	-Estructura de dirección -Estructura de movilización	-Comités Ejecutivos, Consejo Político. -La estructura sectorial y estructura territorial
Zonas de Incertidumbre	-Presidentes del CEN -Presidentes y secretarios del CP -Consejeros internos -Presidente de la República -Gobernadores -Coordinadores de las fracciones parlamentarias en los poderes legislativos	-Establecidas por las personas que controlan y toman las decisiones de las instancias mencionadas.
Institucionalización	- Desconstrucción -Construcción Transformacional -Resistencia- Innovación	-La creación de nuevas reglas -Un nuevo diseño y funcionamiento en cuanto la toma de decisiones, con una coordinación. -Negociaciones, acuerdos internos.
Metaorganización	-Elecciones, alcaldes, diputados, senadores, gobernadores. -Los sectores de las organizaciones -Elecciones de Presidente del PRI	-Números en cuanto a diferenciación de miembros con cargos de elección -Todos las organizaciones internas o adherentes al PRI

Fuente: Elaboración propia.

Una tercera modalidad, se construye a partir de los gobernadores, que como ya se había mencionado, desde la década de los noventa y más aun a partir de la perdida de la presidencia, van obteniendo más poder que se expresa en la toma de decisiones de importancia para la organización. Pero sobre todo, toma de decisiones que rigen los intereses locales.

La última modalidad, es el grupo de los legisladores, los que forman o no parte del Consejo Político Nacional, y/o de los consejos estatales, un ejemplo serían los presidentes de las cámaras del Congreso de la Unión. Y estas modalidades, a nuestro juicio, son algunos de los elementos que caracterizan el funcionamiento organizativo de las relaciones de poder internas y a las ves como mismas fuentes de poder. Ya que de estos últimos, tienen alguna influencia por el cargo público y no, por su posición partidaria.

Pero a la vez podemos hablar de otras dimensiones en cuanto a la influencia orgánica, por un lado, está la autoridad partidaria nacional, por otro, los poderes gubernamentales locales, y por último, organizaciones políticas y sociales corporativas y/o adherentes.

Aunque parezca una narrativa, el mencionar los acontecimientos después del 2000, empero, son para denotar la práctica de las realidades de las relaciones de poder, obviamente sin entrar a grandes detalles pues de cierto periodo ya ha sido analizado y desarrollado, que después de todo demuestran una realidad que escapa de las reglas formales.

No hay que desconocer que la estructura jerárquica es parte fundamental de la organización, pero de igual forma tenemos que reconocer, la necesidad de ser excluyentes, pues ante los hechos como parte de los conflictos de Elba Esther Gordillo con Roberto Madrazo, tuvieron sus respectivos papeles importantes, es decir, hay que incorporar a las diferentes interacciones y relaciones que se dieron, ya que, fueron de tal magnitud que pudieron romper la rigurosidad que emiten la leyes y las propias estructuras, es decir, se formo, un cuerpo en el cual se mezclaron tanto la estructura formal como la estructura informal una realidad que emana de la relaciones informales.

Ante esto, es preciso recalcar nuevamente que el poder, y por su parte las mismas reglas internas, son resultado de esta conjunción, lo que origina una nueva disposición

organizacional, y dado lo anterior, en esta investigación se planteo desde un inicio, que gracias a la gran complejidad con la que cuenta esta organización, es suficiente para, idear una nueva forma de ver la vida de las organizaciones y en particular de esta organización política como una metaorganización, que es el Partido Revolucionario Institucional.

Entonces podemos reconocer que el poder, puede plantearse de igual modo que Rojot Jacques, quien menciona;

Con el propósito de intentar simplificar los términos del debate, es posible resumirlos en dos puntos de vista opuestos: una comprensión del poder como estructural, utilizado y manipulado por los poderosos para mantenerse, en la sumisión o en la ignorancia de los demás, y una comprensión del poder en términos de relaciones, inherentes a la existencia de relaciones sociales, y de las que nadie es ajeno (Rojot; 1998: 34)

Aunque esta connotación del poder, es un tanto general y parece ambigua, como tal demuestra que el poder está presente en las estructuras y en términos de relaciones, pero cabe mencionar, que al presentar la comprensión de poder como estructural, no quiere decir, que el poder sea inherente a la misma jerarquía, pues, el poder no es un elemento mediato.

Viendo las relaciones de fuerza que se presentan dentro del PRI, hay que recordar la desigualdad de fuerza en las relaciones a partir de intereses particulares, y dentro de esta relación de poder, hay que subrayar, además, la existencia de dos componentes que no deben de confundirse que son: dominación y disciplina.

Debe entenderse por “dominación”, la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado contenido entre personas dadas (o para toda clase de mandatos). No es, por tanto, toda especie de probabilidad de ejercer “poder” o “influjo” sobre otros hombres. (Weber; 1992: 170). La cual tiene pretensiones de legitimidad, de acuerdo con las relaciones determinadas por la legitimidad de la propiedad: “Tipos puros de dominación legítima, de carácter racional (autoridad legal), de carácter tradicional (autoridad tradicional) y de carácter carismático (autoridad carismática)” (Weber; 1992: 172), que también se pueden presentar de manera combinada. Según Weber estos tipos de dominación legítima, son la

base fundamental para el entendimiento del poder, tanto en la sociedad como en las organizaciones, por lo que es importante esta definición para poder comprenderlas.

En cuanto la disciplina, es “la probabilidad de encontrar obediencia para un mandato por parte de un conjunto de personas que, en virtud de actividades arraigadas, sea pronta, simple y automática” (Weber; 1992: 43). Mucho se ha dicho dentro de la organización política como el PRI, que si bien no se puede definir que haya una verdadera dominación sobre las distintas fases de la estructura, o se pueda hablar mejor de una esencia de disciplina, pues como dice Foucault, siempre está al orden del día, permea el comportamiento de sus miembros y constriñe sus pensamientos, “Sería preciso saber hasta dónde se ejerce el poder, mediante qué relevos y hasta qué instancias, a menudo ínfimas, de jerarquía, control, vigilancia, prohibiciones, coacciones. En todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce” (Foucault; 1981:15)

Por lo cual para entender el efecto de las relaciones de poder, dentro del PRI, y para entender las dimensiones del mismo, es preciso, saber hasta dónde se ejerce el poder, porqué conexiones y hasta qué instancias ínfimas con frecuencia, de jerarquía se presenta.

Mucho ya se ha hablado de que las relaciones de poder, están relativamente determinadas por las reglas internas, pero, es sin embargo la existencia de un orden que ayuda a mantenerlas, es decir, un mecanismo que permita ejercerlas. Pues en la realidad organizacional, las relaciones de poder son más complejas de lo que se puede observar, pues los cargos de poder pueden verse afectados por algún actor que no presente algún tipo de control dentro de la organización, es aquí cuando entran los mecanismos que permiten la práctica de las mismas relaciones, es decir, las reglas del juego, son de mucha importancia, ante la gran complicación de las interrelaciones de poder, pues es el caso de la actuación por parte de Elba Esther Gordillo, como actor que escapa de quienes ejercen el poder en la organización. Y sucede lo que Pfeffer menciona, que no se percatan de la naturaleza política de una determinada situación (Pfeffer; 1993: 28).

Y al mismo tiempo cuando hay cambios en la naturaleza, puede o no modificar la estructura, por lo cual, mediante las relaciones de poder y las mismas transformaciones en la organización, podemos prever que las organizaciones no presentan una estructura definida,

no se le pueden encasillar en sus características dominantes en determinadas situaciones (Mintzberg; 1998: 582). Entonces, a la vez que las relaciones de poder son complejas y tengan relación con la estructura, no significa que se limitan única y exclusivamente con ella, lo cual aumenta la complejidad en la organización.

ESTRUCTURACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Desde su creación y las transformaciones del ahora Partido Revolucionario Institucional, y sus predecesores, el Partido de la Revolución Mexicana y antes Partido Nacional Revolucionario, pero que sin duda no es sino hasta el 2000, cuando se inicia un proceso de transformación diferente, pues en ese contexto se tenía la necesidad de resolver, el elemento fundamental que sería, el de ya no contar con su eje rector, como lo fue la presidencia de la Republica, con lo cual se comienza a ver claramente la heterogeneidad organizativa de sus fuerzas componentes, como lo fue el aglutinamiento de las cúpulas partidarias y el elegir a sus propios dirigentes al igual que candidatos a cargos de representación popular.

Lo que ocasiono que se llevaran a cabo practicas que garantizaron en lo posible su permanencia o supervivencia, si se quiere ver así, pues se dio a la tarea de enfrentar conflictos internos además de problemas externos. La situación se marcaba un tanto difícil, pues tras el año 2000, tuvo que tomar sus propias decisiones políticas, por la inexistencia de instrumentos que más que efectivas, reales, sin mencionar que los mismos estatutos no demostraban las estructuras reales de poder, ni respondían al mecanismo de la toma de decisiones políticas importantes.

A lo largo de su historia el Partido Revolucionario Institucional, como organización política que es, ha presentado diversas transformaciones como ya se ha mencionado, sin perder la objetividad, a través de esas transformaciones, no ha perdido muchos de los viejos rasgos que la identificaban en su pasado organizativo. Pero teniendo en cuenta que se trata de una renovación bajo la forma de readaptación funcional impuesta por la derrota presidencial. (Espinoza; 2004: 88). Y obviamente con esta investigación se pretende demostrar la transformación hacia una organización política nueva.

Desde la XVIII Asamblea General de Delegados³ en noviembre de 2002, tuvo que llevar a cabo la realización de un método de elección de la dirigencia nacional, es decir, el nuevo presidente y secretario general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), antes siempre designado por el presidente de la república, pero que ahora se utilizó el voto secreto del CPN para designar al titular de la Secretaría General.

Tiempo atrás se había acordado una reunión para noviembre del 2000, dándose un enfrentamiento entre dos corrientes internas en torno a cuestiones centrales como; el método para elegir la dirigencia nacional, el alcance de las facultades del líder nacional del partido, la integración del CPN, la relación entre presidente del CEN y el CPN, la distribución interna de los recursos financieros del partido y el manejo de las deudas contraídas durante la campaña (Pacheco; 2004 b: 148).

Donde se acordó que el proceso interno de elección de dirigentes se llevaría a cabo en febrero de 2002 con elecciones primarias y que la nueva dirección electa, Presidente y Secretario General, tomarían cargo el 4 de marzo de 2002. Entonces ante este escenario se puede pensar que los acuerdos se respetaron en lo que cabe, además de un cambio en la formulación y aprobación de los estatutos, pues las votaciones de los delegados fueron por lista nominal, y de manera importante por el escenario anterior, no se presentó escisión alguna, como algunos pudieran prever. Los acuerdos pueden verse como un elemento natural dentro de los partidos políticos, pues estos funcionan con base en los intereses y valores de sus miembros ... construyen su orden interno gracias a rutinas formales e informales de comportamiento (Mirón; 2004: 151).

Elección de Dirigencia Nacional de 2002

En estas elecciones se perfilaban dos bandos priistas desde finales de 2001, por un lado Roberto Madrazo junto con Elba Esther Gordillo y por el otro Beatriz Paredes a lado de Javier Guerrero, disputa que se inició el 9 de enero, para el caso de Roberto Madrazo, gobernadores como José Murat, de Oaxaca; Tinoco Rubí (saliente), de Michoacán; Juan

³ La asamblea se había denominado en los estatutos como Asamblea Nacional, en la XVIII Asamblea se modificó, dejando el término de Asamblea General de Delegados. Aunque durante la misma XVIII Asamblea se retornó a la forma antigua de Asamblea Nacional.

Millán, de Sinaloa; Andrade, de Tabasco; Gonzales Curi, de Campeche; Hendricks, de Quintana Roo y René Juárez, de Guerrero, les respaldaron su apoyo. En cuanto a Beatriz Paredes, fueron gobernadores como Arturo Montiel, del Estado de México; Miguel Alemán, de Veracruz; Melquiades Morales, de Puebla; López Nogales, de Sonora; Moreno Peña, de Colima; Yarrington, de Tamaulipas; Silva Nieto, de San Luis Potosí; Patricio Martínez, de Chihuahua; Núñez Soto, de Hidalgo; Guerrero Mier, de Durango y Enrique Martínez de Coahuila (Pacheco; 2004 b: 150).

Así pasando los periodos de campaña, el 24 de febrero se realizan las elecciones para elegir a su nueva dirigencia nacional y el 27 se declaro el computo nacional, arrojando resultados que le daban el triunfo a Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo, pues obtuvo 1 518 063 votos, por su parte Paredes y Javier Guerrero, obtuvieron 1 466 217 votos, y 149 838 votos nulos. De acuerdo con Guadalupe Pacheco; Madrazo y Gordillo, obtuvieron un margen amplio en los estados de gobernadores panistas y en los gobiernos antes mencionados, en el caso de Paredes y Guerrero, ganaron con amplio margen en los gobiernos locales perredistas, así como los gobiernos igualmente antes mencionados.

Mucho se hablo de que tras el hecho de perder la presidencia, la organización priista, estaría más propensa a mostrar rupturas, o peor, desaparecer del mapa político, pero aunque hubo enfrentamientos pudo mantener unida la fracción priista que mantenían en la cámara baja, pero se acercaban a 2003, años de eventos de suma importancia.

Además de las elecciones intermedias de 2003, eventos externos, tuvieron consecuencias para la organización, en suma, el asunto de “*Pemexgate*” junto con la multa del IFE, la privatización de la industria eléctrica, además de la integración de las listas de candidatos a diputados y las elecciones locales, por otro lado, la designación de Elba Esther Gordillo como coordinadora de la bancada priista en la nueva legislatura, pero con esto la negativa de renunciar a su cargo como Secretaria General del CEN, esto que ya no podía ser, pues se había modificado el artículo 166, el cual menciona que *“para candidatos a cargos de elección popular por mayoría relativa, solicitar licencia de cualquier puesto de dirigencia partidaria ejecutiva territorial del nivel correspondiente o superior al de la elección”*, lo

que provocaba el descontento de legisladores, y su impulso por destituir a Elba Esther Gordillo.

Para la integración de las listas, ya con la ausencia de la presidencia, ahora tanto los gobernadores como los dirigentes de las grandes organizaciones corporativas, fueron la base de influencia, en cuanto a Gordillo, llegó a alianzas con gobernadores para que los futuros diputados la apoyaran, después de las elecciones, y es así como, el 20 de julio se impuso como coordinadora de la bancada, gracias a las alianzas con los gobernadores del Estado de México, Hidalgo, Veracruz y Tamaulipas, con lo que pudo obtener 124 votos, y por su parte Beltrones solo 92 votos.

Lo cual desarrollo más conflictos cuando el grupo de Elba Esther Gordillo se impuso en las presidencias camerales, además de que se trato de obligar que toda la fracción votara a favor de la propuesta en cuanto al aumento del IVA en alimentos y medicinas, lo cual acelero y presiono a Madrazo para que se realizara su sustitución en la coordinación además de que para esas fechas, octubre -noviembre no había dejado la Secretaria General. Para los primeros días de diciembre se realizo la sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del CPN, para anunciar que se iniciaba el proceso de sustitución de Elba Esther Gordillo, ante lo cual, tras una reunión de la bancada priista, se voto por 118 diputados a Emilio Chuayfett como nuevo coordinador.

Tras este pequeño recuento de lo ocurrido en el escenario de 2003, queda claro que las presencias de los gobernadores fueron ahora los centros de poder para la toma de decisiones dentro de la organización, a pesar de los desafíos políticos-electorales, es posible decir, que el primer proceso de decisión y de lucha de fuerzas internas, tras la gran pérdida de la presidencia, no resulto en rupturas orgánicas importantes, y que además se pudo apreciar que las negociaciones y alianzas no se gestan de manera fuerte, pues prevalecen los interés propios.

Sin duda, una verdadera prueba es la de presentar un candidato único a la presidencia sin dar lugar a rupturas organizativas y trabajar en lo posible coordinadamente, pues si persisten los hechos como hasta ahora ha sucedido, sin que la presidencia trabaje en poner un relativo orden mediante negociaciones caería en una lucha en donde muchos grupos internos se

lancen por la posibilidad de una candidatura presidencial. Pero además no se puede dejar fuera el pragmatismo que reconoce al priismo, y con lo cual se ponga a trabajar y logre una relativa unidad.

Conflictos internos de 2005

En este escenario, se comienza un nuevo suceso importante para el PRI y que marca en torno a la XIX Asamblea Nacional que culmina en marzo de 2005, donde se establecen las reglas para la elección presidencial, aunada a la designación del nuevo dirigente nacional.

Tras quedar, el CEN del PRI presidido por Roberto Madrazo, y luego del relativo peso ganado en las elecciones de 2003, el grupo madracista presento una creciente influencia, lo que le beneficio para postularse como candidato presidencial para 2006. Con lo que se perfiló nuevamente la postulación de dos bandos, uno que obviamente estaba a favor de Madrazo y otro contrario.

Así, desde el peso y fortalecimiento de la centralidad de la organización, gobernadores que junto con la dirigente Gordillo, se discutió el de presionar a Madrazo para que renunciara a su cargo, pues le daba ventaja en la contienda de la candidatura, con lo cual, estos gobernadores, formalizaron una unión, bajo el lema de “Unidad democrática para la renovación del PRI” (*Reforma*, 15 de noviembre de 2004). El grupo estaba integrado por los gobernadores Arturo Montiel⁴ del Estado de México, Natividad González Parás⁵ de Nuevo León, Manuel Ángel Núñez⁶ de Hidalgo, Tomas Yarrington⁷ de Tamaulipas, Eduardo Bours⁸ de Sonora y Enrique Martínez⁹ de Coahuila, además del ex gobernador Miguel Ángel¹⁰ de Veracruz y por ultimo cabe resaltar al senador Enrique Jackson como líder de la cámara alta. Este último junto con Montiel eran los verdaderos candidatos para la presidencia del PRI.

⁴ Termino su cargo el 15 de septiembre de 2005. Enrique Peña fue su sucesor

⁵ Inició su cargo el 4 de octubre de 2003

⁶ Termino su gobierno el 31 de mayo de 2005. Lo sucedió Miguel Ángel Osorio

⁷ Termino su cargo el 4 de febrero de 2005. Engenio Hernández le siguió en el cargo

⁸ Asumió la gubernatura el 13 de septiembre de 2003

⁹ Termino su cargo el 30 de noviembre de 2005. Humberto Moreira le siguió en el cargo

¹⁰ Termino su mandato el 30 de noviembre de 2004. Lo sucedió Fidel Herrera

Como parte del bloque madracista, se integro a inicios de 2005 con los gobernadores Manuel Andrade¹¹ de Tabasco, Jorge Carlos Hurtado¹² de Campeche, Joaquín Hendricks¹³ de Quintana Roo y René Juárez¹⁴ de Guerrero, así como José Murat¹⁵ ex gobernador de Oaxaca.

Por otra parte se encuentra otro grupo que por tomar su margen de distancia, se les conoció como los no alienados, Ismael Hernández¹⁶ de Durango, Juan Millán¹⁷ de Sinaloa, Gustavo Vásquez¹⁸ de Colima, Melquiades Morales¹⁹ de Puebla y Fidel Herrera²⁰ de Veracruz. Los mismos mandatarios registraron cambios, pues como muchos terminaban su gestión no fueron seguidos políticamente por sus predecesores.

El bloque madracista como tenía el mayor peso no cedían ante las exigencias por parte de otros grupos de que Madrazo dejara la presidencia, con el argumento de que venían procesos electorales locales, y que el tema de renuncia se dejara para septiembre u octubre. Para febrero y ante la asamblea en puerta, se pretendía que no haya mayores choques y conflictos, con lo cual el CEN y el grupo UD llegaron a algunos compromisos (*La Jornada*, 28 de febrero de 2005). Los cuales fueron: primero, que la convocatoria para la elección del candidato presidencial se emitiera en julio de 2005 y en ese momento los interesados por participar renuncien a sus respectivos cargos; segundo, el tema referente a la sustitución estatutaria de Roberto Madrazo por Elba Esther Gordillo no se zanjaría en la XIX Asamblea; tercero, la renovación estatutaria del CPN se realizaría después de la asamblea; y cuarto, la elección abierta del candidato presidencial sería hasta octubre o noviembre de 2005. Acuerdos que el 23 de febrero fueron revalidados con la aprobación de los 17 gobernadores priistas (Pacheco; 2009 b: 63).

¹¹ Ante una crisis político-electoral en Tabasco, tomo cargo el 1º de enero de 2002 para luego el 31 de diciembre de 2006 fue sucedido por Andrés Granier

¹² Inicio su gobierno el 16 de septiembre de 2003.

¹³ Termino su cargo el 4 de Abril de 2005. Lo sucedió Félix Gonzales Canto

¹⁴ Quien termino su cargo el 31 de marzo de 2005. Fue sucedido por un gobernador del PRD

¹⁵ Termino su mandato el 30 de noviembre de 2004. Lo sucedió Ulises Ruiz

¹⁶ Que inicia su cargo el 15 de septiembre de 2004

¹⁷ Termino su cargo el 31 de diciembre de 2004. Fue sucedido por Jesús Aguilar

¹⁸ Inicia su cargo el 1º de enero de 2004; muere un una accidente aéreo el 24 de febrero de 2005. Su puesto lo ocupo interinamente Arnoldo Ochoa del 24 de febrero al 5 de mayo de 2005. Silverio Cavazos fue elegido para terminar con el periodo de gobierno de 5 de mayo de 2005 hasta octubre de 2009.

¹⁹ Se gobierno término el 31 de enero de 2005. Fue sucedido por Mario Marín

²⁰ Inicia su cargo el 1º de enero de 2004.

Uno de los temas centrales de discusión, en especial del grupo UD, era que se reconociera el peso proporcional de las fuerzas internas de la estructura territorial en la renovación estatutaria del CPN y en las normas generales siempre tendiente al desarrollo de los procesos internos y la distribución de los recursos. Es decir, bajo un criterio de paridad federalista, que significaba que el tamaño numérico de la representación de cada estado de la República, no importando las diferencias económicas y geográficas. Y ante esto el bloque madracista, tendía en fortalecer al aparato partidario nacional, una centralización de las decisiones.

Como Roberto Madrazo pretendía ser el candidato del tricolor a la presidencia en 2006, Elba Esther Gordillo por su parte trabajaba para ocupar el cargo interino de la presidencia, y su eje de acción legal fue el llamar a reconocer lo que el artículo 164²¹ de los estatutos, donde el CPN designa por prelación como se menciona en el artículo 84, a un sucesor temporal, que tiene que convocar a elecciones en un plazo no mayor de 60 días, para que complete el periodo.

Aunque otro momento de tensión, fue con referente al artículo 163, el cual dicta que no se convocara a elección interna, en tiempos de periodos electorales normales, lo que da de entender que aquel que se el sucesor interino, en esta caso tal vez sería Gordillo, quien podría quedar en el cargo por más de sesenta días.

Para finales del mes de marzo, la XIX Asamblea Nacional, solamente se acordó que Madrazo no dejaría la presidencia hasta los meses de septiembre u octubre para que Elba Esther Gordillo, la Secretaria General, ocupara la presidencia interina.

Como un análisis coyuntural de este proceso hago referencia sobre las reflexiones que hace Guadalupe Pacheco (2009 b), en donde menciona que la falta de un “líder nato” o sea el Presidente de la República, la organización tuvo que reajustar las reglas internas *reales*, lo que en esta investigación se han llamado las reglas del juego, que repercuten la toma de decisiones, donde se pactaron acuerdos temporales que regularían los conflictos internos por

²¹ El cual menciona: “En caso de que existe una ausencia temporal del Presidente o del Secretario General, el secretario que corresponda, de acuerdo al orden de prelación prescrito en el 84, 121 y 132 de estos estatutos ocupará el cargo”.

“En ausencia definitiva del Presidente, el cargo lo ocupará el Secretario General, quien convocará a elección en un plazo de 60 días al Consejo Político que corresponda, para que proceda a realizar la elección del Presidente sustituto que deberá concluir el periodo estatutario.

el control organizativo, es decir, resultado de conflictos entre sus distintos componentes organizativos (estructura territorial, sectores, gobernadores y legisladores), (Pacheco; 2009 b: 66)

Pero siempre y cuando las relaciones de poder reiteren la validez de las reglas del juego, se refuerza su legitimidad, pues de lo contrario, mientras no se logren acuerdos serios, hay una constante transformación que ocasiona que los conflictos internos no puedan ser resueltos por estas mismas reglas.

Desde finales de junio se empezaban a tener algunos acuerdos referentes a la supuesta sustitución de Gordillo en la presidencia del PRI, pues para el 5 de julio tanto Madrazo como el grupo UD, intentaban convencerla de que declinara sobre sus intenciones para la presidencia, y acordando también que para el 12 de julio se daría una sesión del CPN, para aprobar los mecanismos, y al día siguiente se le presentarían a los consejeros estatales y del D.F. para su validación.

Aunque diversos elementos coyunturales que se fueron desarrollando se tornaban complicados para Gordillo. El jueves 7 de julio catorce dirigentes de comités directivos estatales presentaron a Madrazo un documento donde argumentaban su negativa de que Gordillo llegase de modo definitivo a la presidencia. El viernes 8, los dirigentes partidarios ante la Comisión Política Permanente, objetaban que la llegada de Gordillo, provocaría fuertes tensiones. Aunque se envió una comisión a Estados Unidos, para convencerla de ceder, hecho que no sucedió.

Llegado el martes 12 de julio, en donde Madrazo, presentaría su renuncia, ante lo cual, los consejeros le solicitaron que continuara en el cargo y aplazara su renuncia, luego de que hubo una reunión a puerta cerrada, previa a la sesión del CPN, donde Madrazo, y todo el CEN, estuvieron presentes, los gobernadores; ex gobernadores; ex presidentes del CEN; los dirigentes nacionales de los sectores agrario, obrero y popular, del movimiento territorial, de las organizaciones de mujeres y de los jóvenes; los presidentes de los comités directivos estatales; los coordinadores de los grupos parlamentarios del Senado de la República y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, legisladores de los congresos locales y los

miembros de miembros de la Federación Nacional de Municipios de México. En suma las cabezas de las fuerzas políticas. (Pacheco; 2009 b: 72-73).

Como puede verse, este escenario donde se aglutina todo el aparato estructural del PRI, es muestra de la nueva forma de actuación política, que ahora no depende de la mano y dirección de una persona, sino que ahora cada membrana de esta gran y compleja organización, empieza a tener presencia gracias a su propio peso, a tomar participación en la toma de decisiones, pues cada uno de ellos, entre las relaciones de poder, pueden apreciar el riesgo que corre la organización, en su conjunto y para los interés propios. Con lo cual es necesario que a pesar de las transformaciones que se están presentando.

Madrazo tenía la intención de presentar su renuncia, y como prueba de esa reestructuración puede verse que la mayoría de la militancia, firma una carta petitoria, para que pospusiera su renuncia. La cual iba dirigida a Roberto Madrazo y fue reproducida con todo y sus rubricas en el sitio oficial del PRI en Internet en el mes de julio de 2005. Donde se expresaba que:

“El presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido ha manifestado su interés de participar en el proceso interno, y ofreció desde hace varios meses que, a fin de no ser juez y parte, se separaría de su encargo al aprobarse el método de selección del candidato, es decir, el día de hoy en pleno del Consejo Político Nacional”

Se puede apreciar que Roberto Madrazo, se ha dado cuenta del gran conflicto que era el hecho del proceso de sustitución, no se trabajo igual que los presidentes anteriores, los cuales imponían a su voluntad al más allegado o incondicional del presidente, pues en este hecho, como puede verse en la reunión mencionada, ya todos eran pesos fundamentales en la toma de decisiones, ya no se puede hablar de un sometimiento a las decisiones centrales de la organización, pero al igual que Madrazo se percató del conflicto, también lo hizo la gran parte de la militancia, pues se argumentaba en otro fragmento de la carta, lo siguiente;

“Usted ha comprometido su palabra para dejar el día de hoy su encargo y entrar en la competencia, sin embargo es un hecho que no existen los suficientes consensos internos para que el cambio de la dirigencia, no se nos vuelva en sí mismo un problema que nos divida”

Entonces, puede verse que los mismos grupos internos tenían tan presente el hecho de la posibilidad de una ruptura grave dentro de la organización, lo que denotaría la falta de cohesión interna, la imposibilidad de negociaciones entre los diferentes grupos del poder y en especial aquellos de posesión del poder dentro de las zonas de incertidumbre que anteriormente se mencionan, pues es necesaria la presencia de Madrazo, para que se pueda hablar de una verdadera concertación de acuerdos. Pues dice otro fragmento de la carta, lo siguiente;

“Queremos pedirle que permanezca en su encargo a fin de promover y concertar los acuerdos suficientes para que la sustitución opere dentro de la normatividad estatutaria y con el sentido político necesario. El ofrecimiento que usted hizo de retirarse de su cargo en esa fecha debe ser salvaguardado por la aprobación de este acuerdo en el seno del Consejo Político Nacional. Nadie incumple en lo personal cuando se impone la voluntad de la militancia”

Ya propuesto lo anterior, durante la XLVIII sesión ordinaria del CPN, se acordó que la selección del candidato presidencial sería por consulta abierta a la población en general, con lo que Madrazo, retrasó su salida un mes.

A parte del problema sobre la sustitución de la dirigente nacional, era otro problema el que tenía en conflicto al PRI en lo interno, la postulación de un contrincante a Madrazo a precandidato presidencial, obviamente del grupo UD, o TUCOM, “todos contra Madrazo”, en donde se encontraban dos actores sobresalientes. Siendo Arturo Montiel y Enrique Jackson y como no se llegaban a acuerdos, el 24 de mayo, se anunció la realización de una encuesta nacional a ciudadanos, la cual realizó Mitofsky, Parametría e Ipsos-Bimsa, que pesaría el 50% en la selección, lo que habla de la poca certidumbre de institucionalidad en lo interno de la organización.

Para finales de agosto, se inició en el PRI la distribución de la convocatoria para la XVIII sesión extraordinaria del CPN, para el miércoles 31 de agosto, donde en un solo día, se daría la renuncia, la prelación y la sustitución de la presidencia del CEN del PRI. Para el martes 30 de agosto, tanto Enrique Jackson (senador) y Natividad Gonzales (gobernador de Nuevo León), los más allegados a Gordillo se deslindaron de ella, pues reconocieron que era la

causante de la crisis interna, Madrazo habían llegado a un acuerdo con Montiel, en el que Sergio García Ramírez fuese el presidente sustituto, la cual fue aceptada por los gobernadores priistas.

Llegado el día 31 de agosto en el auditorio Plutarco Elías Calles se conto con la presencia de 992 de 1 284 consejeros, pero se dio el hecho de que Ramírez había declinado la decisión, lo cual retraso la sesión, pues se debía de amañar un nuevo candidato, además de los consensos. De entre los nombres que se postularon fueron Jackson, Beltrónes y Martell, pero que al final se decidieron por Mariano Palacios, por su parte Madrazo ante la presentación de su renuncia, Palacios, siendo todavía Secretario Técnico, comenzó el proceso de prelación; llamo a Gordillo, quien no estaba, luego Martell de la secretaria de organización tampoco se encontraba, así que de acuerdo al orden, seguía Cesar Augusto Santiago, secretario de Acción Electoral.

Después de que Cesar Augusto rinde protesta como presidente del PRI, se convoca de inmediato a elecciones para el nuevo dirigente, y este ultimo propuso a Mariano Palacios y con lo que los consejeros votaron para aprobar la sustitución.

Ante estos elementos antes mencionados, solo hay un elemento de importancia por mencionar, pues recordemos que el artículo 84, menciona el orden de prelación con el que se dispone, cuando se da la ausencia del Presidente o del Secretario General o en su caso los dos, pues, el orden es: el Presidente, el Secretario General, la Secretaria de Organización, seguido de la Secretaria de Acción Electoral, pues ante esto el nombramiento de Palacios dejaba fuera a Martell, secretario de organización, que aspiraba a la presidencia en respuesta, renuncio a la secretaria. Es decir, no encontramos en este proceso un reconocimiento y seguimiento de lo que dictan los estatutos internos, y se nombran a personajes que responden a la satisfacción de algunos intereses.

Aunque puede existir otra explicación, recordemos que las reglas estatutarias, son resultado de la relaciones de poder entre los grupos internos de la organización, y si se llega a un consenso de mayoría, pueden o no respetarse, pues como fueron creados también pueden ser desechados. Y por otro lado la prelación podemos observarla como un derecho de la

organización, pues esta garantizaría la estabilidad de la misma, y no un derecho para los miembros, aunque siempre están en juego los intereses de los diferentes grupos de poder.

Para la XVIII sesión ordinaria, Gordillo se preparo para una batalla legal, presentadas a la Comisión de Justicia Partidaria, que a su vez debía turnar el expediente al TEPJF, con dos recursos legales, el primero, fue el promover un juicio para la protección de sus derechos, pues argumentaba de que no había sido enterada correctamente sobre la emisión de la convocatoria; el segundo, argumento la ilegalidad de la elección de Palacios. Ya para el 14 de septiembre el TEPJF, desecho la primera impugnación de Gordillo, con el argumento de que había recurrido a “apreciaciones jurídicas sin fundamento”²² En cuanto a la segunda impugnación, el TEPJF, acredito a Palacios como dirigente del PRI, pues mencionaba que Gordillo se había equivocado al no asistir a la sesión de CPN, además de que pretendía seguir con la crisis en el partido y obstaculizar al CPN con su inasistencia.²³

Ya ante un ambiente interno complicado del PRI, y la mayoría interna en contra de la aun entonces Secretaria General, Elba Esther Gordillo, se comienza un nuevo proceso de activación complicada, la pretensión de su expulsión pues consejeros de Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala, Aguascalientes, Baja California, Durango y Guanajuato, presentaron ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, argumentos de que fuera destituida del cargo de secretaria general y expulsarla por cargos de traición al partido, pues hay que recordar que tenia acuerdos con el aquel entonces Presidente de la República del Partido Acción Nacional, y estaba apoyando en la creación del nuevo Partido Nueva Alianza.

Lo que orillò a que, dados sus resultados negativos ante sus posiciones legales y sin el apoyo de consejeros, presentara su renuncia a la secretaria general del CEN del PRI, puesto que ocupó Rosario Green, pero cabe decir que no renuncio como militante. Lo que era lógico pues tanto Elba Esther Gordillo como el SNTE tenían muchos intereses que cuidar, pues tenían una gran tejada de poder, dos senadurías, una veintena de diputaciones federales, dos

²² El documento íntegro se presento bajo la clave SUP-JDC-530-2005, en el portal del TEPJF, <http://trife.org.mx>

²³ El documento íntegro se presento bajo la clave SUP-JDC-539-2005, en el portal del TEPJF, <http://trife.org.mx>

centenares de presidentes municipales y varias decenas de diputados locales, igualmente una fuerte influencia sobre varios gobernadores (Pacheco; 2009 b: 91)

Puesto así, el miércoles 28 de septiembre, se expidió la convocatoria donde se fijaba que el 13 de noviembre se efectuaría la elección, para el 7 de octubre se dio el registro de candidatos, donde Roberto Madrazo, presento el apoyo de la mayoría de todos los comités directivos estatales, excepto los de Sonora y el Estado de México, además de aproximadamente 900 integrantes del CPN, de los dirigentes de los sectores obrero, agrario, popular, de las organizaciones de mujeres y de jóvenes y el movimiento territorial. En cuanto a Arturo Montiel, fue apoyado por catorce directivos estatales y el sector campesino. Pero a este registro se presento otro aspirante, Everardo Moreno, que contaba con 23 mil firmas. (Pacheco; 2009 b: 92-93)

Días después del registro se inicio un ataque en contra de Montiel, uno de los candidatos, pues se difundieron detalles sobre una averiguación previa en contra de este ultimo y su familia por enriquecimiento ilícito, lo que obviamente lo puso en desbalance y decayó su candidatura, ante lo cual Montiel, culpo a Madrazo, pero al ya no contar con el apoyo del "TUCOM" ni tampoco de Gordillo, busco negociar con Madrazo, que se retiraba de la contienda a cambio de la Presidencia Interna, lo cual este ultimo rechazo, entonces así mostrados los planos, aunado a la averiguación previa, termino con la declinación como candidato, lo que dejaba ahora, Madrazo contra Everardo Moreno.

Lo que trajo un giro, para el 20 de octubre, hubo una reunión en la que asistieron Mariano Palacios Alcocer, líder nacional; el presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos, Rafael Rodríguez Barrera; y los precandidatos Madrazo y Everardo. Con lo cual trataron de que Everardo se retirara igualmente de la contienda, para presentar una candidatura de unidad en torno a Madrazo y con ello ahorrarse el costo que implica un proceso de selección en lo interno, en especial uno donde no hay una real competencia, hecho que no ocurrieron pues Everardo no acepto.

Entonces para el 13 de noviembre, tras la elección como todo se pronosticaba, Madrazo se llevo el triunfo con una gran ventaja con el 87.8 del total de los votos, pero a pesar de estos

numeros, no se logro lo que se esperaba, pues habia meta de tres millones de votos a favor de Madrazo que nunca se obtuvo, pues solo 2'824, 332 fueron sus votos.

Aunque siempre han existido los grupos políticos dentro de la organización en su conjunto, antes de perder las elecciones del año 2000 se tenían presentes solo como grupos para proteger sus integres, pero ahora, a partir de lo anterior, se ha visto que los legisladores, los gobernadores además de los sectores y organizaciones adherentes, están trabajando con sus respectivos pesos, en la lucha por el poder y en la toma de decisiones. Pues no solo han sido fundamentales para el funcionamiento interno sino en la política nacional. Porque han dejado de ser proyectos políticos de beneficio, para ser instrumentos que pretenden ganar poder dentro del PRI, y la posesión de un cargo público, (Hernández; 2005: 253), en otras palabras se podría hablar de zonas de incertidumbre, que posibilitan las diferentes actuaciones de las relaciones de poder.

Se ha mencionado que tras la pérdida de la presidencia, se perdió también la existencia de una figura que fuese capaz además de hacer valer su poder político, el de garantizar un funcionamiento no solo cohesionado sino, además en lo posible, sea aceptado. O tal como afirma Rogelio Hernández;

“En realidad, los grupos que se forman en la nueva situación política son en su mayoría coyunturales, cambiantes y sirven para apoyar proyectos personales, basados en recursos de corto plazo y que no proporcionan ningún principio solido para mantener a sus miembros porque ellos pueden buscar siempre un mejor futuro en cualquier otro grupo” (Hernández; 2005: 254)

Con lo argumentado, podemos hacer referencia a los movimientos que hacen los integrantes del TUCOM, en el ambiente de la elección, tuvieron que negociar acuerdos que relativamente respondían a sus intereses, así como la misma ex secretaria general, Gordillo, en cuanto a tener que negociar con el grupo TUCOM, para respaldarla en la toma de la presidencia, así como con los consejeros para que le sumaran su apoyo, y por ultimo con Madrazo para que calmase la actuación de los miembros extremistas en cuanto a la expulsión en contra de ella.

Entonces ante estos argumentos, queda claro que la perspectiva que se había manejado, en cuanto a que las organizaciones son homogéneas y que una ruptura no podría existir pues de

lo contrario sería respuesta de una baja institucionalización, pensando, claro está, que podemos entender la institucionalidad, que a lo largo del presente trabajo se han mencionado, lo formal y aquello que es aceptado y respetado por todos.

Referente al grado de institucionalidad, que presenta el PRI, Rogelio coloca los elementos, diciendo;... el PRI más que un partido en el sentido moderno del término, fue una organización que intento representar a los sectores sociales más amplios de la sociedad mexicana. Su estructura corporativa fue un mecanismo de incorporación política que lo convertiría no en un partido para la competencia sino para representación a las masas y gobernar con ellas,... el PRI sustituyo la competencia electoral con la competencia interna en la que los sectores disputaban proyectos y, por supuesto, puestos de representación... (Hernández; 2005: 257-258).

No podemos hablar de algo que haya sucedido y terminado, pues al decir que el PRI dejo de ser un partido u organización que represento a los sectores sociales, es muy poco acertado, pues dada la gran cantidad de organizaciones adherentes nos orilla a cambiar el argumento, pues aquí no se cuestiona el trabajo legislativo representativo, sino que estas organizaciones son las que ahora en conformación representan a la metaorganización que es el PRI, pues ahora son estos los que canalizan las relaciones de poder además de los intereses.

Y representan al PRI, en el momento en el que hay una verdadera presencia y actuación de un líder, no solamente un dirigente o jefe formal que no pose la habilidad de facto, de emplear las atribuciones jerárquicas, que no pueden por sí mismas, establecer negociaciones. Pues aunque parezca relativo, un comportamiento llevado de lado de un compromiso fuerte entre el líder y los miembros de la organización, pues eso garantiza de alguna manera la solidez, recordemos las crisis internas que se presentaron en cuanto a las disputas de Gordillo y Montiel en contra del entonces presidente nacional Madrazo, pues distintos grupos, sean legisladores, gobernadores y hasta los mismos consejeros le anunciaron su apoyo, es decir, esto es una característica de la que podemos elogiar a los grupos políticos internos, pues a la vez aplican su poder para tener un peso en la toma de decisiones, son a la vez ejes que permiten el ir sobreviviendo a la organización, aunque sí hay que reconocer que esos grupos fundamentalmente se cohesionan en torno a actores determinados por su propia posición

institucional, o en las diversas zonas de incertidumbre, lo que sin lugar a dudas presenta ataduras en lo temporal para sus desempeños políticos.

Estos “nuevos” grupos de poder que comenzaron a girar alrededor de aquellos actores que tenían cargos de elección, a la vez que tenían cada vez más poder y peso en la toma de decisiones, fue lo que obstaculizó que se diera un candidato de unidad en el pasado reciente, caso Madrazo, que tal vez analistas, argumentaran que ese mínimo pero importante equilibrio es necesario en toda organización, y lo enfatizo, pero el caso es que una organización compleja y a la vez con gran historia de tradición, fue lo que la puso en un inminente peligro, pues por una parte, ya sin el presidente de la república como él ejecutor de la vida interna, tanto el dirigente nacional como la misma organización política no pueden por sus respectivas influencias imponer a su propio candidato.

Otro ejemplo, que ocurrió antes de la elección de 2000, fue en 1996, cuando la XVII Asamblea, se reforma el consejo y otorga representación a los gobernadores, otorgándole la facultad de designar candidatos a puestos de elección, y del presidente, con lo cual se desata una disputa entre dos gobernadores, Manuel Bartlett y Roberto Madrazo, y el secretario de Gobernación de Zedillo, Francisco Labastida.

Se ha comentado que estas formas de disputas, es decir, la existencia de nuevos y diversos grupos políticos desatan una mayor inestabilidad ya que pierde cierta homogeneidad, y se ha hablado también de que con esta problemática ha perdido una cierta influencia política a nivel nacional, que ha repercutido en la realización de sus objetivos generales, pero también hay que decir, que hoy día es una, tal vez la única, de las organizaciones políticas con más influencia, pues no es solamente hablar de resultados electorales, pues ese estudio abarcaría una ardua investigación igualmente o sino mucho más profunda, por los ámbitos de reformas legislativas, entre otros.

Se puede decir, que a pesar de la derrota electoral en cuanto a la presidencia, pues ha pesar de haber perdido la Presidencia, sigue siendo un partido con avances al poder que satisfacen las ambiciones personales y, además, continua con una cultura de conservación organizativa, (Miron; 2004 b:124) sigue, siendo una organización político-electoral muy eficaz, es lo demuestran los resultados en elecciones locales y federales que se han dado desde el año

2000, además de su determinante peso y presencia nacional. Un escenario que se vio alcanzable desde la XX Asamblea Nacional, y la última elección de dirigencia nacional, pues parecería que han creado un mecanismo real y respetado haciendo de la actual dirigencia una relativa estabilidad, aunque no con la suficiente autoridad para imponer objetivos a largo plazo, que es lo que se tiene acostumbrado.

Elección de Dirigencia Nacional de 2007

La elección que se llevo a cabo el día 18 de Febrero de 2007, fue a diferencia de la anterior elección de dirigentes (2002), sólo para los 17 mil 704 consejeros nacionales y estatales del PRI, pues la anterior fue para la ciudadanía a nivel nacional, con la cual, la Comisión Nacional de Procesos Internos confirmaba el triunfo de Beatriz Paredes en la contienda interna para renovar a la dirigencia nacional del PRI.

El presidente de la comisión, Rafael Rodríguez Barrera, dio a conocer las cifras de la elección:

- 1.- Beatriz Paredes Rangel y Jesús Murillo, obtuvieron 9 mil 410 votos.
- 2.- Enrique Jackson y Sara Latiffe, 4 mil 173 votos
- 3.- Javier Oliva y Lucía Montes, 39 votos
- 4.- Sergio Martínez Chavarría, 17 votos
- 5.- Alejandro Gárate: 16 votos (El Universal: 18 de febrero de 2007)

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), después de todos los conflictos en los cuales presenciaron en tiempos pasados debía de tener una elección en lo posible limpia, en cuanto a la visión que se debía a la ciudadanía pues debía de demostrar que es capaz de tener una renovación que atrajera o pueda rescatar a todo aquello electorado perdido en 2006. Además de que al término de la elección y al haber declarado a la ganadora, no se presento ningún acto de inconformidad de ninguna de las formulas de la contienda.

Se ha mencionado anteriormente que tras perder la presidencia de la República, el PRI, se ha dado a la tarea, no intencionalmente, de transformar las formas en la toma de decisiones,

respecto a la formación de nuevo grupos que saltan en busca del poder, con lo que ha resaltado, lo que hasta ahora mínimamente se había contemplado, que es su gran heterogeneidad constitutiva, o mejor dicho por la palabra de Kitschelt, en cuanto a que los partidos son sistemas de conflicto con subcoaliciones de activistas que abogan por diversas estrategias y objetivos (Kitschelt; 1989: 47).

Recordemos que aunque una organización política por ende es un constante terreno de conflictos, por intereses contrapuestos, no podemos atrevernos para decir que los grupos en suma no tengan un proyecto que se de alcance para la organización. Más allá de la existencia del orden interno de la organización, que son los estatutos, y de una determinada estructura, no se puede hablar de una regulación cien por ciento de los diferentes actores y objetivos.

Por lo cual es importante, no el descifrar las consecuencias del poder de los diferentes grados de poder de los diferentes grupos, sino en verificar dentro de la distribución de poder, ¿Quiénes son los actores que detentan más poder? No se está hablando del lugar que ocupan en la estructura interna, pues se entendería que de ese *estatus* se pueden legitimar. Aunque no podemos separar a los actores de su lugar que ocupan en la organización. Sino de aquellos actores que por su mera presencia dentro de la organización, son parte de una importante influencia en la toma de decisiones, es decir, un ejemplo, es diferenciar y analizar el poder que ejerce un presidente nacional, al poder que ejercen los legisladores o los consejeros de CEN.

Una estabilidad que además de ser reforzada por una negociación interna, pues es a la vez “reforzado con intercambios y repartos de incentivos, regulando así el conflicto domestico de la organización” (Mirón; 2005: 280). Pero que según esta autora, el mapa político puede ser retratado en estatutos que reglamentan formalmente los términos de lucha, y por esa cualidad no son contrarrestados por las prácticas informales, pero más bien, se podría decir que las propias reglas informales le dan un soporte para tener una verdadera institucionalización que se ha mencionado a lo largo del trabajo, y seguir con el proceso de desarrollo interno de la organización.

Aun la organización más institucionalizada y con equilibrios definidos de fuerzas internas puede presentar procesos de desinstitucionalización, que es resultado del factor electoral,

cuando llega el momento de cambio de dirigente, al igual que de los candidatos a cargos de elección popular (Mirón; 2005: 281), la autora menciona que hay dos pruebas de fuego para el mapa partidario, que uno va ligado indirectamente al otro, pues; menciona que un partido débilmente institucionalizado, el cambio en su dirigencia, puede modificar la cohesión en su coalición dominante, dando resultado de crisis y reajustes en las líneas definidas en su mapa político; y por otro lado, una fuerte caída electoral, que desacredite el manejo de la dirigencia (Mirón; 2005: 281).

Donde siguiendo algunos aspectos claves que Rosa María Mirón propone como ejes importantes para la reformación del mapa político, mismos que se desarrollan con los cambios ante las pasadas asambleas;

Elección de candidatos;

A partir de la XVIII Asamblea General hasta la XX Asamblea Nacional, el procedimiento de la postulación de candidatos se redujo a dos modalidades, por un lado, la elección directa, que es de acuerdo con miembros inscritos y simpatizantes; por el otro, esta la convención de delegados, en la cual el cincuenta por ciento de los delegados estarán integrados por consejeros correspondientes al nivel de la elección y por delegados de los sectores y organizaciones electos en sus asambleas correspondientes, y el cincuenta por ciento restante correspondía a los delegados de asambleas territoriales (art. 183-184), pues hay que mencionar que en un pasado cercano, la elección directa era una de entre cinco modos de elección (el Consejo Político Nacional, la convención de consejeros, la convención de delegados y los usos y costumbres) que figuraban dentro de esta organización política.

Con lo que se puede ver un debilitamiento del Consejo Político Nacional, pues se elimina como método de elección, a cambio de asambleas de consejeros de distintos niveles, que adoptan su propio método de elección de candidatos.

Elección de dirigentes;

En cuanto a la elección de dirigentes están la elección directa por la base, la asamblea de consejeros políticos, y además las asambleas, nuevamente se vuelve a lo anterior, se fortalece los diferentes niveles adoptan sus métodos de elección, (art. 159). Pues para los mismos

comités estatales, municipales, distritales y seccionales, en los cuales se dan por elección directa por la base, por la asamblea de consejeros políticos, la mismas asamblea correspondiente a los niveles de elección, sean municipal, distrital o delegacional, además también en los casos en que se presente el caso de usos y costumbres.

Asamblea Nacional;

Donde en la última asamblea fueron convocados 4115 de los cuales sólo asistieron 3750, una asamblea que tiene que organizar la elección de Presidente y Secretario General del CEN, además de que su conformación a la vez que tiene miembros que no cuentan con ningún cargo, también está la integración con militantes con cargos directivos y de elección popular, es decir, los presidentes de comités seccionales, los legisladores federales, los diputados locales, los presidentes municipales, síndicos, y regidores donde gobierne otro partido. Así como también los delegados de los Organismos Especializados y las organizaciones nacionales del partido, y los delegados electos por asambleas.

El Consejo Político;

El órgano de carácter permanente, subordinado a la Asamblea Nacional, que presenta pequeñas diferencias, en cuanto a la representación en tanto a los diputados, con lo que sube a dos diputados locales por cada entidad, y en cuanto a la especificación de los consejeros, que ahora son diez tanto para la Fundación Colosio como para el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, así como tres representantes de los grupos de militantes con discapacidad y tres representantes de los adultos mayores, propuestos por temáticas correspondientes (Art. 70).

O tal como puede observarse en la cuadro 4, se puede ver como ya no se presenta la vieja estructura centralista, pues se ha venido transformando a una composición más representativa, no pasándonos en un ambiente cien por ciento equilibrado pero sí, en cierto modo deliberativo.

El Comité Ejecutivo Nacional;

La única mención que podemos mencionar, fue la eliminación como una de sus facultades la de formular las listas de candidatos a puestos de elección popular por la vía de la representación proporcional, facultad que fue designada a la recién creada Comisión Política Permanente. Que se volvió una de las comisiones del Consejo Político Nacional. Comisión que en la XVIII asamblea se integraba con el 10% de integrantes del Consejo Político, pero que para la XX Asamblea Nacional se integra con el 15% de los consejeros elegidos en pleno (arts. 78-79).

El mapa político del PRI

Panorama de Elecciones

Las elecciones que se disputaron a partir del año 2000, han tenido repercusiones para el desarrollo de la organización, y la han orillado a eventuales crisis por la toma de decisiones, por la realización de las listas de candidatos que tuvieron que recurrir a diversos grupos a constantes negociaciones y disputas de poder. Resultados obtenidos del Instituto Federal Electoral.

Elecciones 2003

En este contexto, en las elecciones de 2003, el PRI en las elecciones de diputados de mayoría relativa, en coalición del PVEM, obtuvo el 38 de la votación, es decir, ganó en 163 distritos, lo que le hace ganar la mayoría simple perdida tres años atrás. Por su parte en las elecciones locales en trece entidades federativas, donde estuvo en juego cinco gubernaturas y/ o doce elecciones de ayuntamientos: el PRI ganó tres de las cinco primeras y el voto global mayoritario en seis de los segundos procesos, entonces para ese año son 17 las entidades gobernadas.

Elecciones 2006

En estas elecciones se disputaban además, de gubernaturas, senadurías y diputados, se disputaba la figura presidencial de la República, en la que el Candidato a la presidencia Roberto Madrazo Pintado, obtiene 9 301 441 votos, siendo el 22.23 % del nacional, en cuanto a las senadurías, el tricolor obtuvo 39 de un total de 128. Con respecto a las diputaciones, el PRI en coalición con el PVEM, obtuvo 121 de un total de 500.

Elecciones 2007

En las elecciones de 2007, el PRI, gana una gubernatura de las tres en disputa, es decir, recupera Yucatán; en cuanto a los Diputados de Mayoría en donde de los 297 disputados gana 186; de los 1 219 Ayuntamientos, gana en 722 de ellos.

Elecciones 2009

Al margen de las elecciones federales, el PRI de las 300 diputaciones de mayoría relativa obtuvo 184, así como de representación proporcional de las cuales obtuvo 53, es decir en total presenta un triunfo en 237 diputaciones.

En ese mismo año también se daban elecciones a nivel local en seis estados para renovar gubernaturas, de las cuales el PRI obtuvo cinco; de las cuales fueron 1) Campeche con Fernando Ortega Bernés; Colima, Mario Anguiano; Nuevo León, Rodrigo Medina; San Luis Potosí, Fernando Toranzo; Querétaro, José Calzada Rovirosa.

Elecciones 2010

En este año se presentaron 14 estados con elección local una contienda que se disputaban 1,052 cargos, de las cuales sólo en 12 estados se cambiarían gobernador, el PRI fue en los 12 estados en coalición con el PVEM, PANAL y otras organizaciones políticas, y de esas 12 elecciones el PRI gana 9, siendo, Aguascalientes, con Carlos Lozano de la Torre; Chihuahua, con Cesar Duarte Jaquéz; Durango, con Jorge Herrera Caldera; Hidalgo, con Francisco Olvera Ruiz; Quintana Roo, con Roberto Borge Angulo; Tamaulipas, con Egidio Torre Cantú²⁴; Tlaxcala, con Mariano González Zarur; Veracruz, con Javier Duarte de Ochoa y ; Zacatecas, con Miguel Alonso Reyes.

En cuanto a los congresos locales, el PRI es mayoría en 11 de los 14, siendo: Aguascalientes; Baja California; Chihuahua; Durango; Hidalgo; Quintana Roo; Sinaloa; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz y Zacatecas. Ganando así 197 de los 294 distritos locales.

En el caso de Aguascalientes, 18 de los 16 distritos locales, y obtuvo el total de 11 alcaldías; en Chihuahua se gana 20 de los 22 distritos locales, así como 41 de los 67 alcaldías; para el caso de Durango, se obtienen 13 de 17 distritos locales y 20 de los 39 alcaldías; para el estado de Hidalgo solo se presentan además de elecciones para gobernador, se dio en diputaciones locales, las cuales obtiene 15 de un total de 18; en el estado de Quintana Roo, el PRI obtiene 12 de las 15 diputaciones, en cuanto a los ayuntamientos gana 4 de los nueve existentes; para Sinaloa gana 15 de las 24 diputaciones, y en los ayuntamientos gana 9 de los

²⁴ Quien llega como candidato después del asesinato de su hermano, Rodolfo Torre Cantú, días previos a la elección.

18 totales; en el caso de Tamaulipas, gana 22 el total de las ya existentes, aunque hubo redistribución y se incrementaron 3, en el caso de las alcaldías obtiene 36 de las 43 existentes; para el estado de Tlaxcala, el PRI gana 10 de las 19 diputaciones y 28 de los 60 alcaldías en el estado; en cuanto al estado de Veracruz, obtiene el tricolor 20 de los 30 totales y sólo 83 de los 212; para Zacatecas se obtienen 13 de los 18 distritos locales, y 26 de los 58 alcaldías; por ultimo Baja California, se lleva 13 de los 16 distritos locales, además de recuperar los 5 municipios existentes. Así mencionando el estado de Yucatán, donde el PRI gana 13 de los 15 distritos locales y, 63 de 106 municipios, una elección que se dio en mayo de 2010.

Si bien los resultados antes expuestos, no pueden ni deben compararse con los resultados que se obtenían antes del 2000, pues eran distintos contextos políticos tanto internos como externos, pero que de alguna manera son la fuerza principal política del país. Pero que de acuerdo con los resultados, hay recuperado la mayoría en la cámara baja, lo que se había perdido desde el año 2000.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

Se ha mostrado en cierto modo, la realidad política a la cual las organizaciones están inmersas, que en grosso modo, es imposible de hacer a un lado. Lo que nos lleva a trabajar en el estudio y análisis del cambio organizacional que está basado, entre otras cosas, en intereses, en el acoplamiento del mismo funcionamiento, pero en definitiva, en el papel determinante que juega el ejercicio del poder dentro del proceso organizativo. Desechando esas concepciones vanas, de que las organizaciones presentan una racionalidad al perseguir sus metas y objetivos, buscando por un lado la eficiencia y por el otro la efectividad.

Hace falta pasar el límite en el que se ve a las organizaciones como sistemas funcionalmente integrados, no se está planteando que el desorden en la organización, afecten negativamente, sino sólo es el hecho de reconocer que las organizaciones no son tan organizadas como su nombre lo indica. No quiere decir que la organización no tenga sus objetivos definidos, pongamos el ejemplo; de una población de abejas, estas trabajan a simple vista desordenadas, pero hay que saber que se desempeñan cada una de acuerdo con sus roles.

A le ves se ha reiterado una definición para ejemplificar al PRI como una metaorganización, determinando que estos organismos no actúan como entes autónomos que siempre restringen por un lado, y hacen posible, por otro, las acciones de los actores que forman parte de ella.

Como se vio las organizaciones son un constructo social, dinámico y estructurado, dentro de ambientes de ambigüedad e incertidumbre, que influyen en los elementos ubicados dentro de una esquema que considera tanto las dinámicas endógenas (las relaciones de poder, los interés, la toma de decisiones, la identidad, ideología y el desarrollo organizativo) así como las exógenas (el ambiente, el contexto institucional). Si bien sus circunstancias estructurales, tanto la línea jerárquica, como los procedimientos de coordinación, además de la relativa homogeneidad y cohesión, permiten diversos sistemas

de acción y de relaciones que si bien pueden ser sobre pasados por la misma naturaleza del juego, pero son a la vez marcos restrictivos para los hombres y sus relaciones de poder.

Las transformaciones estructurales que se han presentado con referente al desarrollo de los estatutos, como se pudo presentar, no respondieron cabalmente al desarrollo o instauración del un nuevo modelo de estructuración.

Además de que las modificaciones estatutarias presentan casos que merecen la atención por su trascendencia, sea el Consejo Político Nacional que se le remueve la facultad de emitir los instrumentos normativos pasando como facultad de la Comisión Política Permanente, que se integrara con el 15% de los consejeros. Así como nuevas facultades del presidente del CEN como, la expedición y autorización de las convocatorias para la postulación de candidatos a cargos de elección popular.

En cuanto a la elección de dirigentes y postulación de candidatos a cargos de elección, se siguen planteando los mismos filtros, además de que en el pasado no eran votados por los militantes sino que eran elegidos por la autoridad central, que era el presidente del partido y por ende el Presidente de la República, como se puede apreciar en la XX Asamblea se abren espacios para mas y diversos órganos de la organización política.

Ante esto, las normas que han sido plasmadas en la XX Asamblea Nacional, deben de estudiarse como resultados transitorios de las relaciones internas de poder que se han gestado en el interior del partido a partir del reajuste de la misma organización política tras la pérdida de las elecciones presidenciales en el año 2000, relación de poder que quedo plasmada en la elección de la presidencia de Beatriz Paredes, donde se dio un voto directo sólo de los consejeros políticos, pero que en la práctica ha dejado de lado en cierto modo la participación directa de los militantes.

En cierto modo las mínimas transformaciones que se pudieron presentar no deben de tomarse con una mínima consideración pues dentro de la realidad política podemos ver como los actores que poseen o representan las zonas de incertidumbre dentro de la organización, tienden a una lucha por el poder, lo que la lleva a una reconfiguración permanente entre sus diversos liderazgos.

Al mismo tiempo las modalidades en las cuales es posible estudiar al Partido Revolucionario Institucional, explica la diversidad de estructura que determinan el desarrollo interno de la organización, se conforma una distinta disposición organizacional, a partir de la cual se puede definir una verdadera dominación en estos distintos y diversos reacomodos de los espacios de la estructura. Es decir, las zonas de incertidumbre en las que se ejerce un poder, por medio de las elecciones de dirigentes y los conflictos emergentes, daban muestra de que los estatutos no respondían adecuadamente, ni eficazmente a las estructuras reales de poder, ni mucho menos a los mecanismos de toma de decisiones.

Por otra parte, el escenario de los conflictos demostraron, que todavía no pierde como característica, un gran pragmatismo político, en el momento en que la gran mayoría de los miembros de la Asamblea Nacional, presentan una carta para que Roberto Madrazo, aquel entonces presidente, no renunciara, por la crisis que ello generaría. Un pragmatismo muy presente de los gobernadores, los diputados y los mismos consejeros políticos del partido.

Cabe decir que el papel de las llamadas reglas del juego, a mi parecer son las que posibilitan la misma presencia de las acciones colectiva de los miembros, es decir, el pragmatismo que se plasma en una fuerte institucionalidad. Y es la misma institucionalidad seguida de una legitimidad, lo que refuerza y le da validez y permanencia a las reglas del juego.

Más allá de los cambios en los ejes anteriormente mencionados en cuanto a que son o no más democráticos, lo que sí es notable, es que se da lugar a una correlación de fuerzas en lo interno, una creciente descentralización de las decisiones, siendo un factor de poder entre los diversos grupos y espacios para los diversos grupos integrantes de la organización, siendo así y conformando el mapa político, que es base y campo para las reglas del juego, que éstas al final lo determinan además de no estar normadas por los estatutos, pero eso sí, bien reconocidas y relativamente aceptadas por las costumbres bien institucionalizadas.

La regulación que se desarrolla dentro del PRI, ha demostrado que por el contrario, las variadas organizaciones que existen como miembros dan lugar a la existencia de una regulación suave, ya que las organizaciones, por sí mismas, poseen reglas que a la vez forman parte de la estructura de la metaorganización.

Una regulación suave que origina una relativa independencia, lo cual repercute en el proceso de desarrollo de la misma. Lo que genera una vulnerabilidad e ineficiencia en la implementación de las reglas, pues se tiene presente una autoridad no tan central. Pero por otro lado, la existencia de una autoridad no tan central, no significa que no llegue a existir un acuerdo de los diversos miembros.

Por otro lado, como se pudo ver en el Esquema 1, se mencionan tanto los sectores, los organismos políticos, y las organizaciones adherentes, hay que delimitar que solamente los sectores son representados, por ejemplo en la última XX Asamblea Nacional, con cien miembros, en tanto a los organismos políticos, se presenta una representación que va de cien a sesenta y dos representantes, lo que nos lleva a ver que las organizaciones adherentes tienen una mínima representación.

El orden político, está sobre el propio sistema u orden administrativo, pues se ve claramente, que se resuelven los conflictos y los respectivos intereses por medio de acuerdos y consensos que han determinado en la implementación de las prácticas regulativas, es decir, se predomina la actuación de los estándares, lo que a la vez limita la realización de las reglas duras, pero que facilita las acciones de procedimientos legítimos.

La transformación institucional y organizativa del Partido Revolucionario Institucional, que se han visto plasmados en los planteamientos de las respectivas modificaciones estatutarias, son a la vez un simple reflejo de lo que significa el mismo proceso de cambio dada la importancia de las relaciones de poder, es decir, resultados de una política real, que contribuyeron a la modificación y funcionamiento interno del mismo orden organizativo.

El proceso que se estudia, una des-construcción seguida de una construcción transformacional, tiene implicaciones que generan una nueva o distinta composición, por así decirlo, similar a una antigua, del estatus de la organización en donde las reglas internas, por sí mismas, que no determinan su funcionamiento, como quedó demostrado, en las relaciones de poder y en la toma de decisiones. Además de que la compleja estructura organizativa refleja un mapa político que marca la existencia de proyectos trabajados y que en el fondo significa la existencia de un orden con sus distintas estructuras internas de coordinación.

Una metaorganización política como el Partido Revolucionario Institucional presenta una realidad en la que cada grupo o corriente interna trabajan sus propios objetivos, aunque sí, trabajan como organizaciones funcionalmente integrados, que el desorden de acción de sus miembros no puede ser concretamente el factor que afecte negativamente, sino es razón suficiente para no pensar en las organizaciones como organismos tan organizados, pues en ese desorden trabajado por los miembros puede llevar a un grado de eficiencia por un lado y, efectividad por otro.

Aunque la estructura restringe y posibilita en cierto grado, las acciones de los actores, la presencia de los instrumentos, como las mismas relaciones de poder, la toma de decisiones, el orden político y normativo, entre otros que se han mencionado, ayudan para una regulación, y que a la vez son claves para el desarrollo organizativo, ya que se abre paso a la misma naturaleza del juego dentro del organismo, siendo en sí mismos marcos restrictivos sobre los miembros de la organización.

Las modificaciones estatutarias, más allá de representar el desarrollo organizativo representa un nuevo constructo colectivo una organización que no necesariamente comienza un desarrollo de una capacidad nueva en las mismas reglas del juego político, lo que inmersa en un lugar complicado, pues las reglas estatutarias, son siempre contingentes a las relaciones de poder, lo que dificulta su ilustración.

La implementación de un diferente modelo que se pretende demostrar a partir de los estatutos, implica necesariamente que se implemente un nuevo modelo estructurado e institucionalizado, pero partiendo de otro modelo anterior, para lo cual es la única vía, pues es el único escenario real de donde es posible construirlo, el encuentro de los dos modelos puede presentar choques generando una desinstitucionalización, es decir, dejar de aceptar ciertos actos de los actores por la incapacidad de solucionar los propósitos organizativos.

Recordemos que la dominación es necesariamente que un mandato sea obedecido, por tal razón, al hablar de que en las subestructuras o diferentes fases de la misma estructura metaorganizacional en donde se dan las relaciones de poder, no es precisamente encontrar una dominación determinante, sino puede que sea más bien de una disciplina habitual, entre las diferentes zonas de incertidumbre.

Esta misma falta de obediencia o una relación determinante en las zonas de incertidumbre es lo que orilla a un concepto que se maneja, que es el nivel de institucionalidad, es decir, planteémonos entonces una pregunta, ¿Las posibles nuevas relaciones de poder que presenta el PRI, sean o no coyunturalmente de acuerdo a los nuevos constructos políticos, puedan garantizar un incremento o decrecimiento en el grado de institucionalidad? Podemos hablar de una adaptabilidad con las que se gestiona en estos años, además de la complejidad con la que se caracteriza como metaorganización, entre las diferentes actores dentro del partido como de las organizaciones que se adhieren, podemos hablar además de una cierta coherencia política que demuestra sus resultados de llegar al poder en sus diferentes esferas.

Para hablar de la institucionalidad, es necesario mencionar que esta se gesta a partir de sus diferentes bases de poder, es decir, por la gran diversidad de grupos políticos que actúan dentro de la organización, una legítima distribución de poder, que origina una estabilidad entre los grupos.

En el esquema 2 se pudo apreciar la lucha, frente a frente entre las reglas formales e informales, sin que se dé la desaparición de ninguna de las dos, pues son la misma presencia antagónica lo que desarrolla una de la otra, ya que son causa y consecuencia.

Además de la misma coexistencia de los ordenes normativos y políticos, entre las disputas de poder entre las sub unidades o zonas de incertidumbre, esto es sin duda lo que le costó al Partido Revolucionario Institucional, que siendo una metaorganización, se tuvo que hacer a la tarea de transformarse organizativamente y poder en juego su nivel de institucionalidad que se estaba perdiendo después de la derrota presidencial del 2000.

Una transformación organizativa en la que tuvo que participar elementos claves para sí misma siendo la misma Asamblea Nacional, el Consejo Político Nacional, además del gran grupo de Consejeros políticos, es decir, cambiar del centralismo a un empoderamiento aun más de las diferentes estructuras existentes en la misma organización.

Los resultados que se presentan electoralmente, tienen a la vista lo que pudiera decirse que diez años atrás no se contemplaba, es decir, a una organización política que venida de una

crisis tanto de legitimidad en sus bases internas como de legitimidad al exterior, fuera presentar circunstancias políticas similares a las de un pasado cercano.

Presentando por igual una renovación de sus distintas conformaciones políticas, para mostrar a nivel ambiente externo un cambio gradual e importante que se debe de considerar para su seguimiento como un organismo político clave para el sistema político mexicano. Puesto que las transformaciones dentro de contextos cambiantes engloban tangentes de investigación que dada su amplia importancia merecen la ardua tarea para entender más a fondo el proceso de cambio de las diversas organizaciones políticas.

V. BIBLIOGRAFÍA

Alcántara Saez Manuel y Flavia Freidenberg,

1995 “*Gobernabilidad, crisis y cambio*. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio México, FCE.

2003 “Introducción. Los partidos como organizaciones en la literatura politológica”, en Alcántara Saez Manuel y Flavia Freidenberg (coords.), *partidos políticos de América latina. Centroamérica, México y Republica Dominicana*, México, FCE/Instituto Federal Electoral.

Alvarado Altamirano, Sergio

2006 “Metamorfosis de la concepción del cambio organizacional en el nuevo institucionalismo” en *Contaduría y Administración*, mayo-agosto, numero 219 Universidad Autónoma de México pp. 11-40.

Ahme, Góran y Brunsson, Nils

2005 “La regulación suave desde una perspectiva organizacional” en *Gestión y Política Pública*, volumen XIV, numero 3, II semestre de 2005, pp. 527-555.

Attali, Jaques

1974 “*Los modelos políticos*” España, Labor.

Burdeau, Georges

1986 “*La política y el poder*”, UCA editores

Brunsson, Nils y Bengt Jacobsson

2000 *"A World of Standards"*, Oxford, Oxford University Press

Crozier, Michel y Erhard Friedberg

1990 *"El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva"*, México, Alianza.

Dahl, Robert. A.

1997 "The concept of power", en Youn, Ted I. K. y Patricia B. Murphy (eds), *Organization Studies in Higher Education*, Garland Publishing, New York.

De la Rosa Alburquerque, Ayuzabet

2002 "Teoría de la Organización y Nuevo Institucionalismo en el análisis Organizacional" en *Administración y Organizaciones*, año 4 numero 8 pp. 13-44

2007 (a) "Poder, ambigüedad e institución: re-pensando la concepción tradicional de las relaciones de poder en el análisis organizacional" en *Administración y Organizaciones*, junio de 2007, pp. 11-29

2007 (b) "Organización y Poder: un marco analítico para su estudio", en revista *Análisis Organizacional*, núm. 1

De la Rosa Alburquerque, Ayuzabet y Contreras Manrique Julio Cesar

2007 "El partido político: entre la ciencia política y los estudios organizacionales" en *Polis*, volumen 3, numero 2, pp. 17-67.

Easton, David

1982 *"Enfoques sobre teoría política"*, Traducción José Rovira Armengol, Amorrotu editores.

Espinoza Toledo, Ricardo

- 2004 El PRI. Relaciones Internas de autoridad y falta de cohesión de la coalición dirigente, en *Partidos Políticos nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, Mirón Lince, Rosa María y Espinoza Toledo Ricardo (Coord.) Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Etkin, Jorge y Schvarstein, Leonardo

- 1992 "*Identidad de las organizaciones, Invariancia y cambio*". Paidós

Foucault, Michael

- 1981 "*Un dialogo sobre el Poder y otras conversaciones*. Madrid, Alianza Editorial

Galbraith, Jay R.

- 1973 "*Designing Complex Organizations*, Reading, Addison Wesley.

Gallido Luciano.

- 1995 "*Diccionario de Sociología*" S. XXI. México.

Gil Olmos, José

- 2010 La socia en semanario *proceso*, 19 de diciembre de 2010, numero 1781

Gimate-Welsh. Adrián (coord.)

- 2009 "*Rumbo a los Pinos en el 2006: los candidatos y los partidos en el espacio público* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa : Miguel Angel Porrúa. 299 p.

Guy, Peters B.

2003 *"El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política"*, Barcelona, Gedisa.

Hall, Richard.

1996 *"Organizaciones. Estructuras, procesos y resultados"* México, Prentice Hall

Herbert, Simón

1982 La investigación política: el marco de la toma de decisiones en Easton, David, *"Enfoques sobre teoría política"*, Traducción José Rovira Armengol, Amorrortu editores.

Hernández Rodríguez, Rogelio

2005 Los grupos políticos en el PRI. Regulación y competencia interna, en *"Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?"* / Francisco Reveles Vázquez, coord. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Gernika. 425p.

Huntington. Samuel P.

1996 *"El orden político en las sociedades en cambio"*, Paidós, 3ª Reimpresión, Barcelona

Kitschelt

1989 *"The Logics of Party Formation". Ecological Politics in Belgium and West Germany, University Press*

Lapassade, Georges

1977 *"Grupos, organizaciones e instituciones". La transformación de la burocracia*, Barcelona, Granica.

March, James G.

1982 El poder del poder en *Enfoques sobre teoría política*, de David Easton
Traducción José Rovira Armengol, Amorrortu editores.

1981 "Footnotes to organizational Change" *Administrative Science Quarterly*,
volumen 26, número 4

March, G. James y Olsen, P. Johan

1997 "*El redescubrimiento de las instituciones*, la base organizativa de la política,
México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.
C.; Universidad de Autónoma de Sinaloa; Fondo de Cultura Económica, pp.
330

March, James y Herbert Simon

1958 "*Organizations*" Nueva York, John Wiley and Sons

Margulies, Newton y Anthony P. Raia,

1990 "*Desarrollo organizacional. Valores, proceso y tecnología*", México, Diana.

Medina Salgado, Cesar

2007 "¿Qué son los estudios organizacionales?" en Revista *Universidad Eafit*,
octubre-diciembre, año/vol. 43, numero 148 Colombia, pp. 9-24.

Michels, Robert

2003 a "*Los partidos políticos I. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas
de la democracia moderna*, Traducción; Enrique Molina Vedia. Buenos Aires
Amorrortu

2003 b “*Los partidos políticos II. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*”, Traducción; Enrique Molina Vedia. Buenos Aires Amorrortu

Mintzberg, Henry.

1992 “*El poder en las organizaciones*”, Barcelona, Ariel

1995 “*La estructuración de las organizaciones*”, Barcelona, Ariel.

1998 “*El proceso Estratégico*” Prentice Hall

Mirón Lince, Rosa María

2004 De la hegemonía a la oposición: el PRI su cambio organizativo, en *Partidos Políticos nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, Mirón Lince, Rosa María y Espinoza Toledo Ricardo (Coord.) Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

2005 El mapa de poder del PRI: Ante el riesgo permanente de naufragar en *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?* / Francisco Reveles Vázquez, coord. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Gernika, 425p.

Morgan, Gareth.

1996 “*Imágenes de la organización*”. Alfa-omega

Montero José Ramón, Gunther Richrad y Linz Juan J.

2007 “*Partidos políticos, viejos conceptos y nuevos retos*”, editorial Trotta.

Oliver, Christine

- 1992 "The antecedents of desinstitutionalization", *Organization Studies*, volumen 13 numero 4.

Ostrogorski, Moisei

- 1982 "*Democracy and the organization of political parties*". Ed. Ed. Seymour Martin Lipset, New Brunswick, N.J. : Transaction, 1982

Pacheco Méndez, Guadalupe

- 2004 La Reestructuración Organizativa del PRI, 2000-2003, en *Veredas. Revista de Pensamiento Sociológico*, año 5, núm. 9, segundo semestre de UAM-X, pp. 139-157
- 2009 (a) El PRI: relación interna de fuerzas y conflicto en la víspera del proceso electoral de 2006, en *Política y gobierno*, volumen XVI, numero 1, primer semestre de 2009 pp. 157-190
- 2009 (b) La heterogeneidad Organizativa del PRI y la elección de su candidato presidencial en 2005) en *Rumbo a los Pinos en el 2006: los candidatos y los partidos en el espacio público*. Gimete-Welsh. Adrián (coord.) México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa : Miguel Angel Porrúa. 299 p.

Panebianco, Angelo.

- 1993 "*Modelos de partidos*", Alianza Universidad. México.

Paolino, Philip

- 2009 "La posición del PRI en la política nacional", en *Revista Política y gobierno*, volumen XVI, número 2, segundo semestre de 2009, pp. 321-348.

Perrow, Charles

- 1980 "Zoo Story' or 'life in the Organizational Sandpit en Graeme Salaman y Kenneth Thompson (eds.) *Control and ideology in organizations*, Stratford, The Open University Press, pp. 259-277

Pfeffer, Jeffrey

- 1993 "*El poder en las organizaciones*" Mc Graw- Hill

Rojot, Jacques

- 1998 "*Fundamentos teóricos del poder: desde los orígenes del neoinstitucionalismo a un individuo metodológico completo*". Revista de Ciencias Administrativas y Económicas. No. 12. Julio-Diciembre de 1998

Scott, Richard W.

- 2003 "*Organizations: rational, natural and open systems*", Nueva Jersey, Prentice Hall
- 2005 "Organizaciones: características duraderas y cambiantes" en *Gestión y Política Pública*, volumen XIV, numero 3, II semestre de 2005, pp. 439-463.

Talcott Parsons

- 1982 El aspecto político de la estructura y el proceso sociales, en *Enfoques sobre teoría política*, de David Easton Traducción José Rovira Armengol, Amorrotu editores.

Tannenbaum, Arnold.

- 1968 "Control in organizations" New York, Mc Graw Hill.

Vergara, Rodolfo

- 1997 "El redescubrimiento de las instituciones": de la teoría organizacional a la ciencia política, en March, G. James y Olsen, P. Johan *El redescubrimiento de las instituciones*, la base organizativa de la política, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C.; Universidad de Autónoma de Sinaloa; Fondo de Cultura Económica, pp. 330.

Weber, Marx.

- 1947 "*The Theory of Social and Economic Organization*, trans, A.M. Parsons and T.
- 1992 "*Economía y sociedad, esbozo de sociología comprensiva*", Argentina, FCE

Zamorano Camiro Sergio

- 2005 "Reseña de los estudios organizacionales en México. Cambio, Poder, conocimiento e identidad" en *Espacios Públicos*, agosto, año/vol. 8, numero 016, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 232-237

Zed- Ferrell, Mary.

- 1992 "Criticism of Rational Choice Models" en *Decision Making: Alternatives to Rational Choice Models*.